

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 103-2025

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CIENTO TRES GUIÓN
3 DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
4 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES 27 DE OCTUBRE DEL DOS
5 MIL VEINTICINCO. A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS. DE FORMA VIRTUAL. --

6 MIEMBROS PRESENTES-

7	Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta-----
8	Lizama Olinger Rodrigo, MTR.	Secretario-----
9	Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
10	Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
11	Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I-----
12	Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II-----
13	Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal-----	

14 MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACION:

15 Toruño Arquedas César, Dr. Presidente -----

16 PRESIDE LA SESIÓN: Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta -----

17 SECRETARIO: M.Sc. Rodrigo Lizama Olinger-----

18 CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

19 ARTÍCULO 01 Comprobación del quórum

39 **ARTÍCULO 02** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 0103-2025 -----

31 CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 088-2025 100

2025_101_2025_X_102_2025

22 **ARTÍCULO 63** Lectura, comentario y conocimiento del acto 999-2025 del 14 de octubre de 2025.

31 2025

25 **ARTÍCULO 64** Lectura, comentario y conocimiento del acto 100-2025 del 15 de octubre de 2025.

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

27 **ARTÍCULO 25** Lectura, comentario y conocimiento del acto 181-2025 del 20 de octubre de 2025.

2025 (Dispersion)

²⁸ ARTÍCULO 66. Lectura, comentario y conocimiento del acto 162-2025 del 22 de octubre de 2025.

2025 (Disponível)

ANSWER (CONTINUE)

1	CAPÍTULO III:	AUDIENCIA
2	ARTÍCULO 07.	Propuesta a Junta Directiva Proyectos grupos de apoyo y escuelita Colypro --
3	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE TESORERÍA
4	ARTÍCULO 08.	Aprobación de pagos -----
5	ARTÍCULO 09.	Oficio CLYP-JD-CP-018-2025 de fecha 17 de octubre 2025 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto Asunto: Modificación Presupuestaria MP-09-2025 -----
6	CAPÍTULO V:	DIRECCIÓN EJECUTIVA -----
7	ARTÍCULO 10.	Audiencia: CLYP-DE-GC-PC-048-2025- III avance 2025 - PAO y Plan de Desarrollo Colypro -----
8	ARTÍCULO 11.	CLYP-DA-UI-CI-071-2025 Incorporaciones -----
9	ARTÍCULO 12.	CLYP-DA-UI-JD-REINC-051-2025 Reincorporaciones -----
10	ARTÍCULO 13.	CLYP-DA-UI-JD-RET-075-2025 Retiros -----
11	ARTÍCULO 14.	MPAO-DE-078-2025 - JR Coto -----
12	ARTÍCULO 15.	MPAO-DE-079-2025 JR San José Este -----
13	ARTÍCULO 16.	MPAO-DE-080-2025 JR Puntarenas -----
14	ARTÍCULO 17.	MPAO-DE-081-2025 - JR San José Este -----
15	ARTÍCULO 18.	MPAO-DE-082-2025 JR Pérez Zeledón -----
16	ARTÍCULO 19.	CLYP-DAF-DA-007-2025 Cambio fecha RI Limón -----
17	ARTÍCULO 20.	CLYP-DF-CO-23-2025 Suspensiones Junio 2025 -----
18	ARTÍCULO 21.	CLYP-DF-CO-24-2025 Suspensiones Julio 2025 -----
19	ARTÍCULO 22.	CLYP-DF-CO-25-2025 Suspensiones Agosto 2025 -----
20	ARTÍCULO 23.	CLYP-DF-CO-26-2025 Suspensiones Setiembre 2025 -----
21	ARTÍCULO 24.	CLYP-DF-COM-FMS-CE-13-2025 Rechazos de enero-junio 2025 -----
22	ARTÍCULO 25.	Correo del Sr. Daniel Gómez - Valoración de cotización – Centro de Convenciones de Costa Rica (Premios COLYPRO 2025) -----
23	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----
24	ARTÍCULO 26.	Correo de la Federación Costarricense de Organizaciones no Gubernamentales para la Niñez y la Adolescencia Asunto: Pronunciamiento Público -----

- 1 **ARTÍCULO 27.** Oficio JD-US-0455-10-2025 de fecha 03 de octubre 2025 suscrito por la M.B.A.
2 Ana Lucía Calderón Calvo, Coordinadora Unidad Secretarial **Asunto:**
3 Vencimiento del periodo de representación del MSc. Erick Vega Salas -----
4 **ARTÍCULO 28.** Correo de la Sra. Diana Chavarría de fecha 17 de octubre 2025 **Asunto:**
5 Solicitud de subsidio -----
6 **CAPITULO VII:** **ASUNTOS DIRECTIVOS -----**
7 **CAPÍTULO VIII:** **ASUNTOS VARIOS -----**
8 **ARTÍCULO 29.** Invitación para los representantes institucionales (Neuroferia 2025) sábado 15
9 noviembre 09:00am a 02:00pm, Centro Educativo Kamuk Tibás -----
10 **ARTÍCULO 30.** Pronunciamiento por costo de vida de las personas pensionadas -----
11 **ARTÍCULO 31.** Consulta sobre uso de espacios para el proyecto de salud en la Sede de San
12 José. -----
13 **CAPÍTULO IX:** **CIERRE DE SESIÓN -----**
14 **CAPÍTULO I:** **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**
15 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
16 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, estando presentes los miembros de la
17 Junta Directiva, excepto don César Toruño Arguedas, quien se encuentra atendiendo unos asuntos.
18 Se cuenta con la presencia de la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, el Lic. Carlos Arias
19 Jiménez, Asesor Legal de Fiscalía y el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo. -----
20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 103-2025. -----
21 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----
22 **ACUERDO 01:** -----
23 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
24 **ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 099-**
25 **2025, 100-2025, 101-2025 Y 102-2025/CAPÍTULO III: AUDIENCIA / CAPÍTULO IV:**
26 **ASUNTOS DE TESORERÍA / CAPÍTULO V: DIRECCIÓN EJECUTIVA /CAPÍTULO VI:**
27 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR/CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS/ CAPITULO**
28 **VIII: ASUNTOS VARIOS/CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN/ APROBADO POR SEIS**
29 **VOTOS. / -----**

- 1 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 099-2025, 100-**
2 **2025, 101-2025 Y 102-2025 -----**
- 3 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 099-2025 del 14 de octubre de 2025.
4 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
- 5 **ACUERDO 02:** -----
6 **Aprobar el acta número noventa y nueve guión dos mil veinticinco del catorce de octubre**
7 **del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma realizadas. / ACUERDO FIRME. /**
8 **Aprobado por seis votos. / -----**
- 9 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 100-2025 del 15 de octubre de 2025.
10 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
- 11 **ACUERDO 03:** -----
12 **Aprobar el acta número cien guión dos mil veinticinco del quince de octubre del dos mil**
13 **veinticinco, con las observaciones de forma realizadas. / ACUERDO FIRME. / Aprobado**
14 **por seis votos. / -----**
- 15 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 101-2025 del 20 de octubre de 2025.
16 (Dispensar) -----
17 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
- 18 **ACUERDO 04:** -----
19 **Dispensar el acta número ciento uno guión dos mil veinticinco del veinte de octubre del**
20 **dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis**
21 **votos. / -----**
- 22 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 102-2025 del 22 de octubre de 2025.
23 (Dispensar) -----
24 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
- 25 **ACUERDO 05:** -----
26 **Dispensar el acta número ciento dos guión dos mil veinticinco del veintidós de octubre**
27 **del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por**
28 **seis votos. / -----**
- 29 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA -----**
- 30 **ARTÍCULO 07.** Propuesta a Junta Directiva Proyectos grupos de apoyo y escuelita Colypro -----

- 1 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar procede a dar lectura a la propuesta de fecha 13 de
2 setiembre del 2025, suscrita por la Máster en educación y Psicología Heilyne Giselle Mata Valverde;
3 para su constancia se inserta a continuación la imagen de dicha propuesta en su integridad: -----



Actualmente somos 8,2 mil millones de personas en el mundo. Según datos de la OMS en el 2019 más de 1000 millones de personas a nivel mundial sufrían de algún trastorno de salud mental, lo cual representa 1 de cada 8 personas.

Los servicios de salud mental aumentaron mucho durante y después de la pandemia y Costa Rica no es la excepción. En **2024 la CCSS emitió más de 91.000 órdenes de incapacidad por trastornos neuróticos relacionados con el estrés**, y ese mismo año, se otorgaron **78.682 incapacidades por trastorno de ansiedad**, lo cual representa millones de pérdidas anuales de productividad económica para el país y una clara decadencia en la calidad de vida de los costarricenses y sus familias.

Según la OMS cada dólar invertido en el tratamiento de la salud mental producirá \$5 de retorno y es por eso que muchas instituciones gubernamentales, empresas y grupos organizados han hecho conciencia sobre la importancia de invertir en este campo mediante campañas de prevención, educación y / o tratamiento.

Actualmente hay tres condiciones que nos “dan de comer a los psicólogos”: estrés, ansiedad y depresión y yo le agregaría uno más: la soledad.

II.- La segunda propuesta está dirigida a fundar una “Escuelita COLYPRO” para los colegiados. Cuya misión es ofrecer una formación inspirada en **promover el saber, la convivencia y la distracción mediante cursos** de manualidades, fotografía, herramientas de computación y de idiomas.

Según las investigaciones del Dr. Juan Hitzic, médico argentino y profesor de biogerontología, especialista en psico – biología del estrés y envejecimiento, quienes envejecen mejor son las personas activas, sonrientes, sociables y con relaciones sanas.

Por tanto, la finalidad de la “Escuelita” es dar una opción diferente que le permita al colegiado experimentar un sentido de pertenencia, hacer amigos e invertir su tiempo en algo positivo como lo es aprender.

Los cursos estarán diseñados por trimestres, las alumnas deberán asistir una vez por semana, recibirán 4 sesiones mensuales de 2 horas y los materiales serán comprados por cada estudiante.

Mi propuesta es la siguiente:

I.- En referencia a la salud mental

1.- Ofrecer a los colegiados el servicio de consulta psicológica con un descuento especial del 15%.

Requerimientos:

- a.- Difundir el servicio.
- b.- Ya sea en una salita en Colypro un día específico, o bien en mi consultorio en Alajuela.

1 Costo:

2 0

3

4 **2.- Ofrecer una charla mensual a los colegiados relacionada con salud mental.**

5 Requerimientos:

- 6 a.- Difundir la charla.
7 b.- Gestionar la inscripción.
8 c.- Un salón equipado para la charla mensual.

9 Costo:

10 Pago al profesional a cargo (según acuerdo)

11 **3.- Abrir grupos de apoyo** (de entre 15 a 20 personas máximo) para diferentes condiciones.

12 Podríamos iniciar un plan piloto con un grupo e ir abriendo grupos según necesidad y demanda. Por ejemplo: Grupos de apoyo para personas separadas, divorciadas o viudas. O grupos de apoyo para personas con ansiedad. O grupos de apoyo para personas dependientes etc., etc.

13 Requerimientos:

- 14 a.- Difundir el grupo.
15 b.- Gestionar la inscripción.
16 c.- Un salón equipado para atender máximo 20 personas por grupo.

17 Costo:

18 Pago al profesional a cargo (según acuerdo)

19

20 **II.- En referencia a fundar la “Escuelita COLYPRO”**

21

22 **1.- Abrir una “Escuelita Colypro” en la cual ofreczamos diferentes cursos de idiomas, fotografía, herramientas de computación y manualidades: Fond, materiales reciclables, bisutería, tejido, quilting, bordado, macramé, tarjetería, pintura, etc.**

23

24 Dirigidos en principio a los colegiados, si vemos que resulta podría extenderse a los hijos adultos y pareja. Incluso, más adelante se podría pensar en abrir los cursos a niños en época de vacaciones o navidad, por ejemplo.

25

26 La escuelita será un espacio para promover el saber, la convivencia y la distracción mediante los cursos y a la vez, un ingreso para personas de la zona que sepan enseñar los diferentes cursos, o bien, para colegiados que deseen enseñar y ganar un “extra”.

1 Requerimientos:

- 2 a.- Buscar los maestros y formarlos en caso necesario.
3 b.- Elaborar un documento con la normativa interna de la Escuelita: misión, visión, etc. Y el currículo
4 de los cursos (programa, calendarización, contenido, objetivos, competencias, nivel, experiencias
5 de aprendizaje, proyectos a realizar, etc).
6 b.- Difundir el grupo.
7 c.- Gestionar la inscripción.
8 d.- Un salón equipado con mesas de trabajo para atender máximo 20 personas por grupo.

9 Costo:

10 Pago al profesional a cargo (según acuerdo)

11 Cualquier consulta estoy para servirles, atentamente,

12 HEILYNE GISELLE MATA VALVERDE (FIRMA)
13 M.Ed. Heilyne Giselle Mata Valverde
14 Carné Colypro: 12835
15 Código Colegio Psicólogos: 7201

Firmado digitalmente por
HEILYNE GISELLE MATA
VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2025.09.13 17:11:10
-06'00'

16 La MED. Graciela Herrera Villalobos, Vocal II manifiesta lo siguiente: -----

17 “*Esta fue una propuesta que me envió una colegiada del grupo de jubilados. Según entiendo, ella ya había presentado iniciativas similares anteriormente, pero no habían sido analizadas en Junta. Por esa razón, se trae nuevamente este asunto para su valoración. Si la Junta lo considera oportuno, podríamos otorgarle una audiencia para que exponga su planteamiento, y así someterlo a valoración.*” -----

18 La MSc. Gabriela Bejarano Salazar, vicepresidenta menciona que: “se sugiere que la propuesta sea analizada dentro del marco del proyecto de salud que se está evaluando para los próximos años.”

19 Considerando la solicitud anteriormente expuesta, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

20 **ACUERDO 06:** -----

21 **Dar por recibida la propuesta de fecha 13 de setiembre del 2025 suscrita por la M.Ed. Heilyne Giselle Mata Valverde, en la que ofrece a los colegiados el servicio de consulta psicológica con un descuento especial y además la opción de fundar una “Escuelita Colypro” para los colegiados en la cual ofrecen diferentes cursos.** -----

22 **/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----**

23 **Comunicar a la M.Ed. Heilyne Giselle Mata Valverde. -----**

1 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERIA-----**

2 **ARTÍCULO 08.** Aprobación de pagos (Anexo 01, 02,03,04,05,06 y 07) -----

3 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, tesorero de la Junta Directiva presenta el listado de pagos para
4 su aprobación y emisión, junto con la debida documentación de respaldo correspondiente, dicho
5 listado se adjunta al acta mediante los anexos número 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 -----

- 6 • De la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
7 trescientos setenta y dos mil ochocientos ocho colones con sesenta céntimos (₡372.808,60),
8 de la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
9 veintinueve millones noventa y dos mil setenta y seis colones con sesenta y siete céntimos
10 (₡29.092.076,67), de la cuenta 100-01-00215569-0 del Banco Nacional Licencias por un
11 monto de doscientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro colones con cero
12 céntimos (₡242.664,00). -----
- 13 • De la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica FMS por un
14 monto de veintisiete millones seiscientos mil colones con cero céntimos (₡27.600.000,00),
15 de la cuenta número 81707106811091732 Coopeande por un monto de catorce millones
16 ciento veintitrés mil ciento ochenta y ocho colones con sesenta y cinco céntimos
17 (₡14.123.188,65), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa
18 Rica por un monto de sesenta millones novecientos noventa y nueve mil setecientos doce
19 colones con noventa y siete céntimos (₡60.999.712,97), de la cuenta número 100-01-000-
20 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones trescientos
21 ochenta mil colones con cero céntimos (₡14.380.000,00).

22 Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de
23 tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----

24 **ACUERDO 07: -----**

25 **Dar por recibida y aprobar la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000-038838-9 del
26 Banco Nacional de Costa Rica por un monto de trescientos setenta y dos mil ochocientos
27 ocho colones con sesenta céntimos (₡372.808,60), de la cuenta 100-01-000-038838-9
28 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintinueve millones noventa y dos
29 mil setenta y seis colones con sesenta y siete céntimos (₡29.092.076,67), de la cuenta**

- 1 **100-01-00215569-0 del Banco Nacional Licencias por un monto de doscientos cuarenta**
2 **y dos mil seiscientos sesenta y cuatro colones con cero céntimos (₡242.664,00). -----**
3 **El listado de los pagos de fecha 27 de octubre de 2025, se adjunta al acta mediante el**
4 **anexo número 01, 02 y 03. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----**
5 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----**
6 **ACUERDO 08: -----**
7 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco**
8 **Nacional de Costa Rica FMS por un monto de veintisiete millones seiscientos mil colones**
9 **con cero céntimos (₡27.600.000,00), de la cuenta número 81707106811091732**
10 **Coopeande por un monto de catorce millones ciento veintitrés mil ciento ochenta y ocho**
11 **colones con sesenta y cinco céntimos (₡14.123.188,65), de la cuenta número 100-01-**
12 **000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta millones**
13 **novecientos noventa y nueve mil setecientos doce colones con noventa y siete céntimos**
14 **(₡60.999.712,97), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de**
15 **Costa Rica por un monto de catorce millones trescientos ochenta mil colones con cero**
16 **céntimos (₡14.380.000,00). -----**
17 **El listado de los pagos de fecha 27 de octubre de 2025, se adjunta al acta mediante el**
18 **anexo número 04, 05, 06 y 07. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
19 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----**
20 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo desea realizar una intervención con respecto
21 a los acuerdos que se adoptan para la aprobación de los pagos por parte de Junta Directiva, e indica
22 lo siguiente: "*Buenas tardes. Aquí hay un tema que lo he estado revisando y quería consultarlo hoy,*
23 *y es con respecto a la lista de pagos aprobadas por la Dirección Ejecutiva. Tal vez con la ayuda de*
24 *doña Francine, porque en los acuerdos anteriores hay listas que se aprueban desde la Dirección*
25 *Ejecutiva. Sin embargo, a la hora de hacerlas, creo que por una costumbre desde antes se venía*
26 *acordando como: 'dar por recibida y aprobada la emisión de pagos tal.' Son listas que ya están*
27 *aprobadas; entonces, creo que esas, con cierto monto y ciertas cosas, no deberían aprobarlas*
28 *ustedes, porque creo que se estaría induciendo a un error. Entonces, aquí quería consultarle a doña*
29 *Francine si estoy en lo correcto con esto, pero creo que se está dando, o ustedes están aprobando*
30 *algo que ya está aprobado, por decirlo así. Quería hacerle la consulta a doña Francine sobre estas*

- 1 *específicas listas de pago de la Dirección que tengo que traer a conocimiento. Es Junta, pero ya*
2 *están aprobadas anteriormente. No sé si me entendieron.”-----*
- 3 La MSc. Francine Barboza Topping, responde ante la consulta lo siguiente: “*Recuerden ustedes que,*
4 *según la Ley, cuando se habla de las potestades y facultades de la Junta Directiva, hay un inciso*
5 *que establece que la Junta Directiva aprobará los pagos de sumas mayores a 10 salarios base de un*
6 *Auxiliar del Poder Judicial. Esto está en el artículo 23, inciso m). Uno entiende que lo que esté por*
7 *debajo de los diez salarios base es lo que indica que debe llevar una autorización administrativa. Por*
8 *un lado, esto libera los pagos menores, que se autorizan a nivel de la Dirección Ejecutiva, que es el*
9 *órgano máximo administrativo; ustedes aprueban únicamente lo que esté por arriba de los diez*
10 *salarios base. Por lo general, cuando se trae esa lista, lo que pueden hacer es simplemente darlas*
11 *'por conocidas', porque esos pagos, encabezados en el documento como 'aprobados por la Dirección*
12 *Ejecutiva', ya han sido autorizados. La aprobación de los pagos mayores a veces sí se realiza, y he*
13 *notado que, por estilo —y no es que esté mal, sino por cuestión de forma—, a veces se presentan*
14 *varias emisiones de un acuerdo. Por ejemplo, puede venir un cobro de ¢372.000, otro de ¢29*
15 *millones y otro de ¢242.000. Uno entiende que ahí habrá una aprobación para el monto mayor, los*
16 *¢29 millones, y no es que esté mal. Aprobar un monto menor no genera ningún problema; ustedes*
17 *pueden abocarse a esa situación en ese sentido, sin que implique ningún tipo de actuación que*
18 *pueda generar inconvenientes posteriores en el orden o en la forma en que ya se han gestionado*
19 *los pagos. Posiblemente, los pagos menores ya se hayan realizado y, por orden de la Dirección*
20 *Ejecutiva, es más fácil tenerlos aparte.”-----*
- 21 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, expresa que: “*lo que me preocupaba era más*
22 *bien estar haciendo incurrir a la Junta en un error al aprobar algo que ya ha sido aprobado*
23 *anteriormente”-----*
- 24 La MSc. Francine Barboza Topping, manifiesta que: “*Lo que ya está aprobado no requiere aprobación*
25 *adicional, porque sería como ratificar algo que ya se ejecutó y, posiblemente, se trate de dineros*
26 *que ya incluso se han pagado. Por cuestión de orden, tal vez sea importante que quede claro que*
27 *lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva se da por conocido, y lo demás se aprueba. Esto no*
28 *implica que exista una mala actuación, ni que se trate de una actuación indebida.”-----*
- 29 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, solicita a la secretaría de actas Melissa Sánchez lo siguiente:
30 “*Este acuerdo lo dejaríamos así para no modificarlo. Pero, doña Melissa, le agradecería que, para*

1 *las próximas listas, hagamos tal como nos indican tanto don José Pablo como doña Francine: dar*
2 *por conocidas únicamente las que están aprobadas por la Dirección Ejecutiva, y aprobar como Junta*
3 *únicamente las demás.” -----*

4 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLYP-JD-CP-018-2025 de fecha 17 de octubre 2025 suscrito por el Lic.
5 Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto **Asunto:** Modificación
6 Presupuestaria MP-09-2025. -----
7 Acto seguido, la MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar procede a dar lectura al oficio CLYP-JD-CP-
8 018-2025, cuyo contenido se transcribe a continuación de manera íntegra: -----

9 17 de octubre de 2025
10 CLYP-JD-CP-018-2025

11 Transcripción de acuerdo
12

13 Señores
14 Junta Directiva
15 Colegio de Licenciados y Profesores

16 Estimados señores:

17 Sirvan la presente para comunicar el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en
18 la sesión nº 015-2025 del 17 de octubre de 2025 el cual indica lo siguiente:

19 **Acuerdo 02:**

20 **Dar por recibida y aprobar la Modificación Presupuestaria MP-09-2025, por un**
21 **monto total de ¢ 40,956,540.90 en la cual se solicita crear o aumentar las**
22 **siguientes partidas presupuestarias:**

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
6.3.5 d	Viáticos y kilometrajes - Servicios Generales.	₡2,593,074.56	₡2,000,000.00	4,593,074.56
12.2	Inversión en Área de Computo	₡40,794,561.19	₡90,000.00	40,884,561.19
5.6.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas - Junta Regional de Guápiles.	₡3,583,482.24	₡60,000.00	3,643,482.24
9.4.6	Estrategias de Mercadeo - Comunicaciones.	₡14,281,540.55	₡18,184,262.80	32,465,803.35
9.4.7 a	Papelaria útiles de oficina - Comunicaciones.	₡172,833.60	₡250,000.00	77,166.40
9.4.7 b	Viáticos y Kilometrajes - Comunicaciones.	₡232,490.32	₡700,000.00	467,509.68
8.1.5 a	Aniversario de la corporacion (Acto Solemne) - Comunicaciones.	₡0.00	₡1,833,260.00	1,833,260.00
9.1.6	Servicios Profesionales y Asesoria (Certificación ISO 9001) - Dirección Ejecutiva	₡736,453.60	₡736,453.60	0.00
9.1.4 c	Viáticos y Kilometrajes - Dirección Ejecutiva	₡129,026.50	₡100,000.00	-29,026.50
8.1.5 a	Aniversario de la corporacion (Acto Solemne) - Comunicaciones.	₡1,833,260.00	₡15,000,000.00	16,833,260.00
5.15.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas - JR Guanacaste Bajura.	₡2,081,847.73	₡300,145.00	2,381,992.73
5.15.1.3	Actividades Jubilados - JR Guanacaste Bajura.	₡640,889.25	₡300,145.00	941,034.25
7.2.8	Aqua - Oficina Guanacaste Bajura.	₡13,689.00	₡36,000.00	49,689.00
7.2.13	Monitoreo - Oficina Guanacaste Bajura.	₡64,178.80	₡1,094,274.50	1,158,453.30
7.8.7	Electricidad - Oficina Región de Turrubába.	₡21,355.00	₡139,000.00	117,645.00
7.10.6	Alquiler de oficina - Oficina Región de Heredia.	₡2,134,000.00	₡29,000.00	2,163,000.00
7.10.7	Electricidad- Oficina Región de Heredia.	₡64,234.00	₡4,000.00	68,234.00
7.12.8	Aqua - Oficina Región de Occidente.	₡185,000.00	₡15,000.00	200,000.00
7.11.6	Electricidad - Oficina Región de Coto.	₡1,115,940.00	₡25,000.00	1,140,940.00
7.11.7	Aqua- Oficina Región de Coto.	₡23,160.00	₡50,000.00	73,160.00
7.15.7	Electricidad - Oficina Región de Alajuela.	₡45,719.32	₡10,000.00	55,719.32
				₡40,956,540.90

- 1 • Se solicita el incremento de la partida 6.3.5 d con el fin de garantizar los recursos necesarios para cubrir los gastos de los gestores regionales que ejecutan el proceso de notificaciones masivas a nivel nacional.
- 2 • Se solicita el incremento de la partida 12.2 y la partida 5.6.1.2 con el fin de realizar las siguientes compras: percolador de 50 tazas, mesa plegable, hielera cilíndrica de 5 litros, regletas, extensiones y sillas plásticas.
- 3 • Se solicita el incremento de las partidas 9.4.6, 9.4.7 a y 9.4.7 b con el fin de asegurar la ejecución de las tareas pendientes durante el resto del año, además a se solicita dar contenido presupuestario a la partida 8.1.5 a para la compra de reconocimientos que se entregarán en los premios Colypro.
- 4 • Se solicita el incremento de la partida 9.1.6 para subsanar un faltante identificado durante la auditoría externa de INTECO, derivado de una asignación menor en la formulación del presupuesto 2025.
- 5 • Se solicita el incremento de la partida 9.1.4 c ya que los viáticos de auditorías de calidad interna y externa se encuentran en esta partida.
- 6 • Se solicita el incremento de la partida 8.1.5 a para la contratación de un salón de eventos para realizar la actividad de Premios Colypro 2025
- 7 • Se solicita el incremento de las partidas 5.15.1.2 y 5.15.1.3 con el propósito de realizar la celebración de convivios navideños del 2025.
- 8 • Se solicita el incremento de las partidas 7.2.8, 7.2.13, 7.10.6, 7.10.7, 7.12.8, 7.11.6, 7.11.7 y 7.15.7, con el propósito de garantizar el funcionamiento básico y continuo de las plataformas de servicios.

9 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
6.3.4	Combustible - Servicios Generales.	₡4,983,230.38	₡2,000,000.00	2,983,230.38
5.6.1.9	Internet - Junta Regional de Guápiles.	₡438,750.00	₡150,000.00	288,750.00
9.4.4	Publicaciones Corporativas - Comunicaciones.	₡10,272,060.45	₡8,261,894.80	2,010,165.65
9.4.5	Signos Externos Corporativos Incorporaciones - Comunicaciones.	₡79,339,468.93	₡12,705,628.00	66,633,840.93
9.1.7	Proyectos Gestión de Calidad y Planificación- Dirección Ejecutiva	₡18,610,531.48	₡836,453.60	17,774,077.88
8.1.10	Sumas sin Asignación Presupuestaria (imprevisto)	₡158,901,740.12	₡15,000,000.00	143,901,740.12
5.15.1.4	Desarrollo Profesional	₡640,889.25	₡600,290.00	40,599.25
6.7.4 d	Capacitaciones a R.I. - Servicios al Colegiado	₡33,365,198.14	₡1,402,274.50	31,962,923.64
			₡40,956,540.90	

- 10 • Se solicita disminuir la partida 6.3.4 con el propósito de reasignar recursos a la partida 6.3.5 d, con el fin de garantizar los recursos necesarios para cubrir los gastos de los gestores regionales que ejecutan el proceso de notificaciones masivas a nivel nacional.
- 11 • Se solicita disminuir la partida 5.6.1.9 con el fin de dar contenido a la partida 12.2 y 5.6.1.2 y poder cubrir las siguientes compras: percolador de 50 tazas, mesa plegable, hielera cilíndrica de 5 litros, regletas, extensiones y sillas plásticas.
- 12 • Se solicita disminuir las partidas 9.4.4 y 9.4.5 para reforzar las partidas 9.4.6, 9.4.7 a y 9.4.7 b, garantizando la ejecución de tareas pendientes. Además, se propone incrementar la partida 9.5.5 por costos superiores a los previstos, asignar contenido a la partida 8.1.5 a para reconocimientos del 75 aniversario y aumentar la partida 5.15.1.2 para cubrir los convivios navideños de colegiados activos y jubilados.
- 13 • Se solicita disminuir la partida 9.1.7 con el fin de dar contenido a la partida 9.1.6, para cubrir el faltante identificado durante la auditoría externa de INTECO, originado por una asignación menor en la formulación del presupuesto 2025, así como atender los viáticos de las auditorías de calidad interna y externa.
- 14 • Se solicita disminuir la partida 8.1.10 con el fin de dar contenido a la partida 8.1.5 a para la contratación de un salón de eventos para realizar la actividad de Premios Colypro 2025.
- 15 • Se solicita disminuir la partida 5.15.1.4 con el fin de dar contenido a las partidas 5.15.1.2 y 5.15.1.3 con el propósito de realizar la celebración de convivios navideños del 2025.
- 16 • Se solicita disminuir la partida 6.7.4 d con el fin de dar contenido a las partidas 7.2.8, 7.2.13, 7.10.6, 7.10.7, 7.12.8, 7.11.6, 7.11.7 y 7.15.7, con el propósito de garantizar el funcionamiento básico y continuo de las plataformas de servicios.

21 **Trasladar a la Junta Directiva para su debido análisis, discusión y aprobación.
/ Acuerdo aprobado por dos votos y declarado en firme. / Comunicar a la Junta Directiva. /**

24 Cordialmente,

25 **JONATHAN
ANDRES CESPEDES
ARROYO (FIRMA)**
Firmado digitalmente por
JONATHAN ANDRES CESPEDES
ARROYO (FIRMA)
Fecha: 2025.10.17 15:55:41
-06'00'

28 Lic. Jonathan Céspedes Arroyo
29 Coordinador de la Comisión de Presupuesto

1 Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la información indicada, la Junta Directiva,
2 en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

3 **ACUERDO 09:-----**

4 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-018-2025 de fecha 17 de octubre del 2025 suscrito
5 por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto en el
6 cual informa el acuerdo 02 tomado en la sesión 015-2025 del 17 de octubre de 2025,
7 sobre la aprobación de la Modificación Presupuestaria MP-09-2025, por un monto total
8 de ¢ 40,956,540.90. Aprobar la modificación presupuestaria indicada en el oficio
9 supracitado. -----**

10 / Aprobado por seis votos. / **ACUERDO EN FIRME.** / -----
11 Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de
12 Presupuesto y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----

13 **CAPÍTULO V: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----**

14 **ARTÍCULO 10. Audiencia: CLYP-DE-GC-PC-048-2025- III avance 2025 - PAO y Plan de Desarrollo
15 Colypro.** -----

16 La M.Ed Graciela Herrera Villalobos se ausenta de la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta
17 y siete minutos.-----

18 Considerando que en la presente sesión se analizará el III avance del PAO 2025 y el Plan de
19 Desarrollo de Colypro, y a efectos de que la señorita Melissa Mora Pineda, del área de Planificación,
20 pueda disponer del ingreso correspondiente, se acuerda lo siguiente:-----

21 **ACUERDO 10: -----**

22 **Autorizar el ingreso de la señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación a fin de
23 realizar la presentación del III avance de PAO 2025 y avance trimestral del Plan de
24 Desarrollo de Colypro. -----**

25 / **ACUERDO FIRME. / Aprobado por cinco votos.** / -----

26 Al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos la M.Sc. Bejarano Salazar Ana Gabriela,
27 vicepresidenta propone conceder un receso. -----

28 La M.Ed Graciela Herrera Villalobos se reincorpora de la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta
29 y nueve minutos.-----

1 La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos, continuando con el
2 Orden del día. -----
3 Se brinda la bienvenida a la señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación; quien procede
4 a presentar el avance trimestral del Plan de Desarrollo de Colypro y el PAO 2025: -----
5 *"Muy buenas tardes. Muchas gracias por el espacio y la oportunidad de presentar el informe. Lo que*
6 *les voy a mostrar a continuación es el avance del PAO 2025. Al finalizar cada trimestre se solicita a*
7 *los diferentes departamentos y juntas regionales que presenten un informe sobre las actividades*
8 *que han ejecutado durante el trimestre anterior. Aquí se realiza un balance para ver cómo vamos*
9 *con respecto a la ejecución. Lo que vamos a ver corresponde al tercer trimestre, e incluye todas las*
10 *actividades que debieron haberse ejecutado o que estaban programadas en el Plan para realizarse*
11 *antes de finalizar el mes de septiembre. El informe está organizado en dos partes: primero, lo*
12 *correspondiente a los departamentos propiamente, y luego lo que concierne a las juntas regionales.*
13 *Primero, vamos a hablar un poco sobre los departamentos. Les comento la estructura: se hace una*
14 *síntesis de cada PAO, señalando cuántas actividades estaban programadas para este tercer*
15 *trimestre, cuántas de esas actividades se ejecutaron, cuántas están en proceso y si hay algunas que*
16 *no han iniciado. También se hace una síntesis de cuántas actividades quedan pendientes para el*
17 *último trimestre del año, es decir, los últimos tres meses, que ya están bastante avanzados, para*
18 *identificar cuáles permanecen pendientes. Además, se incluye una síntesis de la ejecución*
19 *presupuestaria, haciendo un balance entre las actividades ejecutadas y el presupuesto, para ver si*
20 *está equilibrado o no. Finalmente, se presenta la misma información para las juntas regionales.*
21 *Para iniciar, aquí están los datos por cantidad: en esta tabla se muestra la cantidad de actividades*
22 *por departamento para el tercer trimestre, las que se mantienen pendientes para el último trimestre*
23 *del año y, en total, cuántas actividades estaban programadas. Esta tabla es a modo de información,*
24 *pero a continuación se muestran los datos gráficos, que permiten visualizarlos de mejor manera."*

25 **Asunto:** presentación de III avance de PAO 2025 y avance trimestral del Plan de
26 Desarrollo de Colypro.

27 Traslado el informe sobre el III avance del PAO 2025 correspondiente a la ejecución
28 por parte de los departamentos y juntas regionales. El mismo debe ser presentado
29 ante la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación.

III Avance PAO 2025

A continuación, se presenta una síntesis de la ejecución de la Programación Anual Operativa reportada por cada departamento y junta regional correspondiente al tercer trimestre del 2025.

Departamentos

En primera instancia se muestra un resumen de la ejecución del PAO por departamento¹, contemplando el avance al tercer trimestre del año en curso. En la tabla 1 se genera una síntesis del estado de las actividades con fecha de ejecución al finalizar el tercer trimestre. Además, se realiza un recuento de las actividades programadas para el cuarto trimestre.

Tabla 1. Ejecución del PAO por departamento.

Departamentos	III Trimestre			IV Trimestre	Total
	No iniciadas	En proceso	Ejecutadas		
Administrativo	0	1	6	8	15
Comunicaciones	0	0	25	9	34
Consultoría Legal	0	0	1	4	5
Desarrollo Personal	0	5	4	17	26
Financiero	2	0	1	2	5
Fiscalía	0	10	5	17	32
Gestión de Talento Humano	6	2	7	30	45
Infraestructura y Mantenimiento	0	17	23	0	40
Tecnologías de la Información	6	8	7	8	29
Total	14	43	79	95	231

¹ Se debe considerar que, a la fecha de cierre de recopilación de información para elaborar el presente informe, no se cuenta con el avance actualizado presentado por el Tribunal Electoral ni el antiguo DIVDE.

“De lo anterior, es de rescatar que los Departamentos analizados programaron un total de 231 actividades para el año, de las cuales, al finalizar el tercer trimestre, se debían haber concluido 136, es decir, el 59 % de las actividades totales. Siempre se observa que el último trimestre del año está un poco más cargado, lo que generalmente sucede, y eso significa que se debe acelerar un poco el ritmo, porque en ese trimestre se cierran las compras y todos los procesos. De las 136 actividades programadas para el tercer trimestre, se han ejecutado 79, lo que corresponde a un 58 % de la

1 *meta. Si sumamos las actividades que se encuentran en proceso, es decir, que ya están avanzadas*
2 *en cuanto a contratación o ejecución, se alcanza una proyección del 90 % de las actividades*
3 *programadas para este trimestre. En cuanto al total de actividades programadas para el año, se ha*
4 *ejecutado un 46 % de lo propuesto en los PAO. Como mencionaba, la mayor cantidad de actividades*
5 *está programada en el último trimestre; aun así, a nivel total se ha alcanzado un 46 % de ejecución,*
6 *considerando que ya hemos completado casi el 75 % del año.* -----

7 *En la figura uno se presentan los datos con porcentajes en un gráfico, lo cual permite visualizar de*
8 *manera más sencilla la ejecución de cada departamento. Por ejemplo:* -----

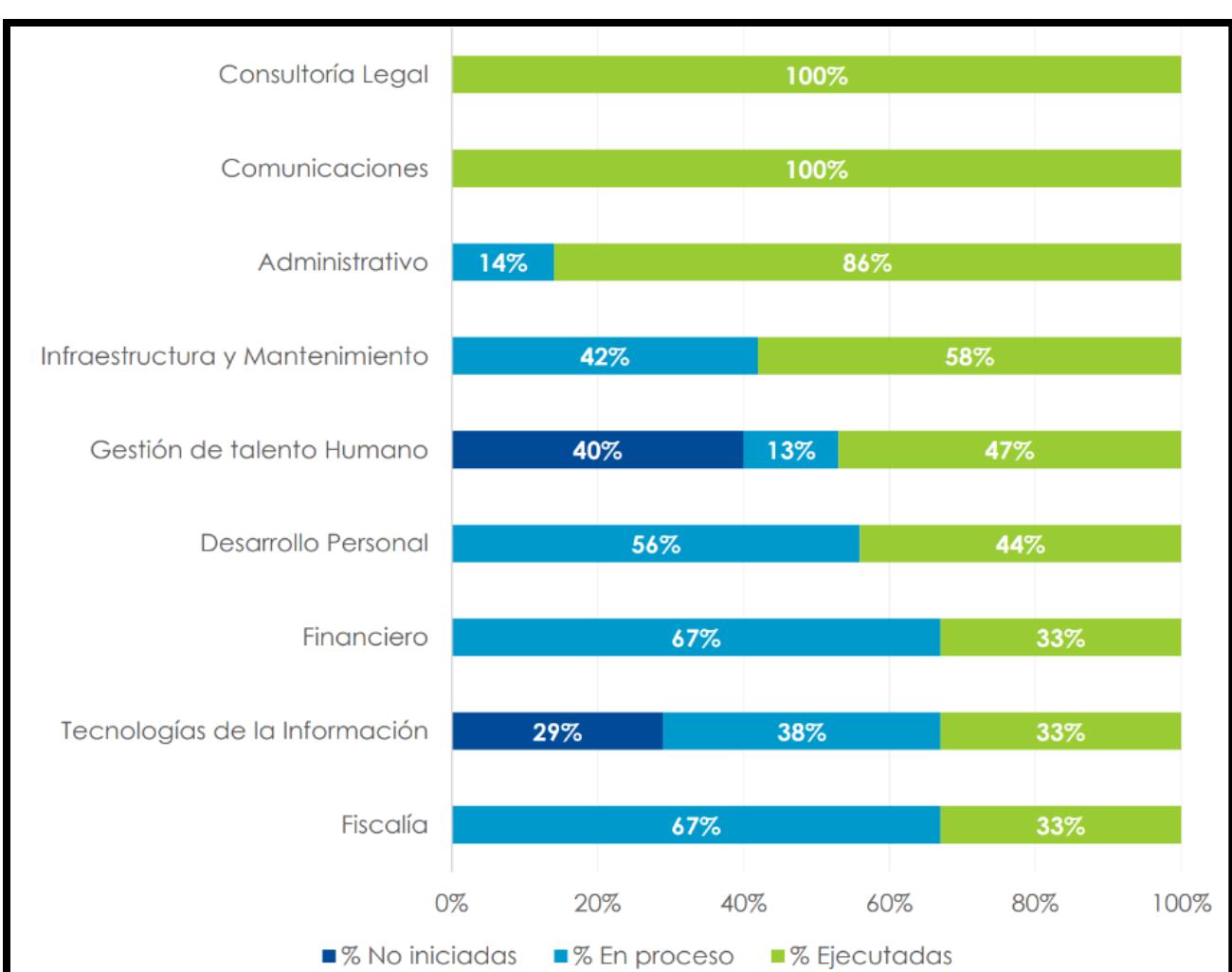
- 9 • *Consultoría Legal ha ejecutado el 100 % de sus actividades; el color verde indica actividades*
10 *ejecutadas, el turquesa o celeste, las actividades en proceso, y las actividades representadas*
11 *en azul son las pendientes.* -----
- 12 • *Comunicaciones también ejecutó el 100 % de las actividades programadas para el tercer*
13 *trimestre.* -----
- 14 • *Administrativo ejecutó el 86 %, y el resto de sus actividades se encuentra en proceso.* -----
- 15 • *Infraestructura tiene la mayor parte de sus actividades ya ejecutadas o en proceso.* -----
- 16 • *Gestión de Talento Humano es uno de los departamentos que aún presenta actividades no*
17 *iniciadas que deberían haberse ejecutado antes de setiembre.* -----
- 18 • *Tecnologías de la Información también presenta un porcentaje menor de actividades no*
19 *iniciadas; sin embargo, estos son los dos únicos departamentos con esa condición.* -----

20 *El resto de los departamentos, como se observa, presentan un porcentaje bastante amplio de*
21 *ejecución de las actividades planificadas para este trimestre.* -----

22 *En esta misma línea, se presentará la ejecución presupuestaria de los proyectos a cargo de los*
23 *departamentos de Colypro para el periodo de estudio.”* -----

24 En la figura 1 se pueden observar los porcentajes de avance y ejecución según los
25 datos anteriores, contemplando únicamente las actividades que se tenían
26 programadas con ejecución para el tercer trimestre o antes.
27

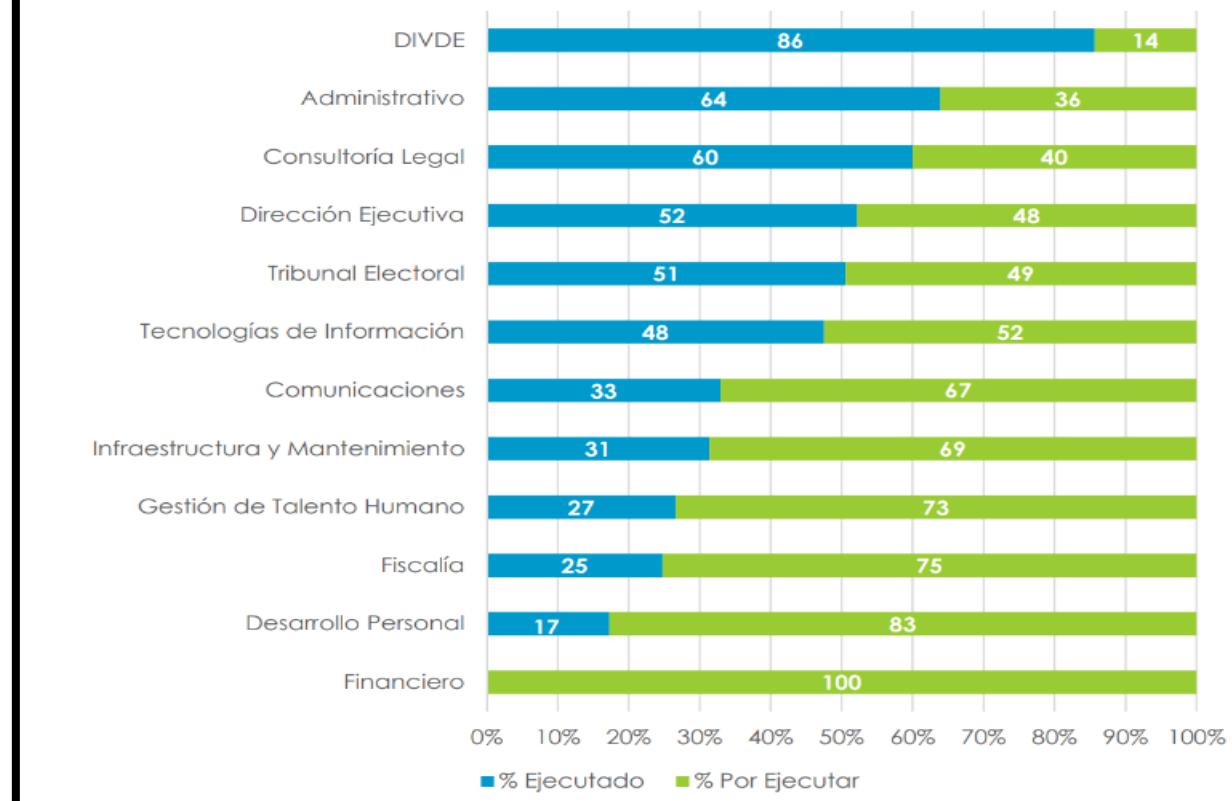
28 **Figura 1.** Porcentaje de ejecución y avance de los departamentos con respecto al
29 PAO 2025 para el tercer trimestre.



"Es importante mencionar esto, porque, aunque ustedes ya han revisado la ejecución presupuestaria, en este caso se contempla únicamente aquel presupuesto que estaba asignado específicamente para desarrollar los proyectos del PAO. No se está considerando ni salarios, ni cargas sociales, ni ningún otro monto que no estuviera asociado específicamente a una actividad del PAO. En los gráficos, el color celeste o turquesa representa el porcentaje de presupuesto ejecutado, y el verde, lo que queda por ejecutar. Por ejemplo, el DIVDE es el que más ha ejecutado el presupuesto. Los nombres de los departamentos y la estructura reflejan la organización utilizada en los datos anteriores, tal como fue presentada en el informe de compras, aunque puede que actualmente la estructura haya cambiado. -----

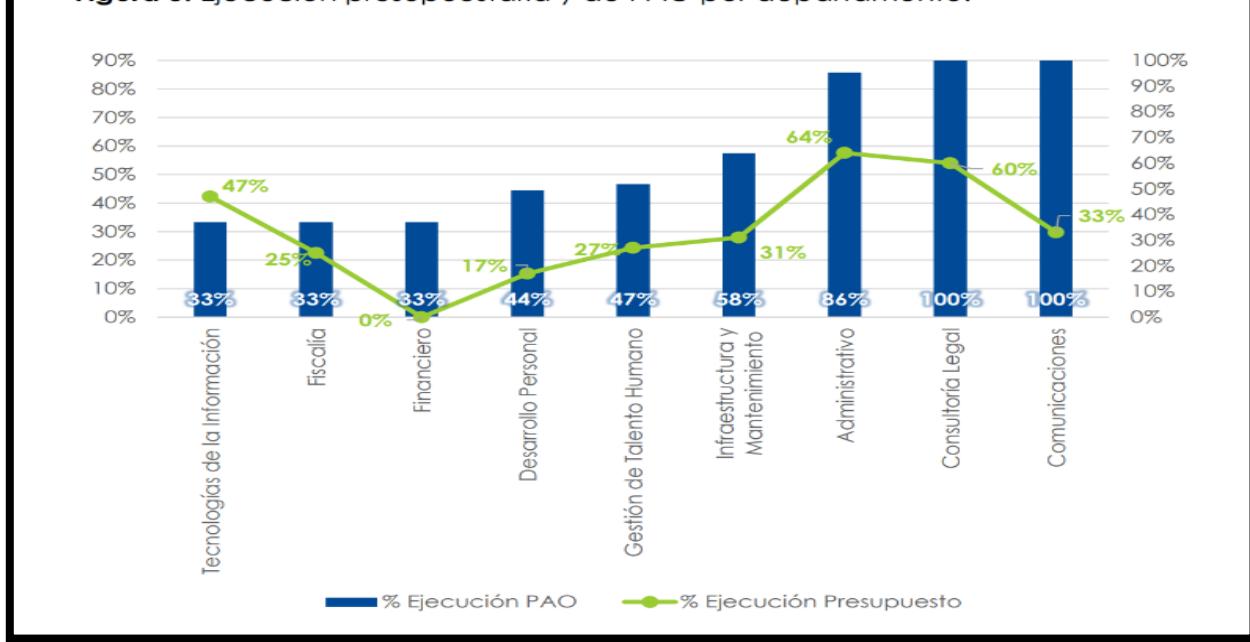
1 *Como mencionaba, el DIVDE ha ejecutado la mayor parte del presupuesto, quedando un 14 % por*
2 *ejecutar. Le sigue Administrativo, que también ha ejecutado una gran parte de su presupuesto, y*
3 *así sucesivamente, hasta llegar a Gestión de Talento Humano, Fiscalía, Desarrollo Personal y*
4 *Financiero, que no han ejecutado el mismo porcentaje de su presupuesto. Se conversó con la*
5 *jefatura del departamento financiero, quien indicó que el presupuesto de estos departamentos*
6 *básicamente corresponde a auditorías que ya se están realizando; por ello, el presupuesto aún no*
7 *se ha ejecutado completamente, pero está en proceso y probablemente se ejecutará en el último*
8 *trimestre. La ejecución presupuestaria de las partidas asignadas a los proyectos planificados se*
9 *registra con un promedio del 41 %, lo cual indica que, en promedio, se ha ejecutado un mayor*
10 *porcentaje de actividades invirtiendo una menor cantidad de los recursos asignados. Es decir, se*
11 *han ejecutado más actividades del PAO con menos recursos de los inicialmente asignados.” -----*

Figura 2. Porcentaje de ejecución presupuestaria por departamento para el tercer trimestre 2025.



1 "Se presenta una combinación de ambos datos para el análisis. Esto permite observar,
2 aproximadamente, en la barra azul, cuánto del PAO se ha ejecutado, y en el puntito verde, con qué
3 presupuesto. Por ejemplo, en el caso del Departamento Financiero, que muestra un 0 % de
4 presupuesto ejecutado, sí ha realizado actividades, pero no tiene un presupuesto asignado o este
5 se encuentra en proceso, como es el caso de la Auditoría mencionada. De manera similar, Desarrollo
6 Personal tiene una ejecución presupuestaria más baja, pero sí ha ejecutado parte de su plan. Otro
7 caso relevante es el de Administrativo y Comunicaciones, que presentan una ejecución muy alta de
8 sus actividades del PAO, con un presupuesto considerablemente menor. Esto indica que existen
9 proyectos o actividades que no tenían un presupuesto asignado o que tenían un presupuesto mayor
10 al requerido para ejecutarlos. Estas diferencias pueden deberse a varias razones. Por ejemplo, al
11 momento de elaborar la programación y los presupuestos, se incluyen cotizaciones con montos más
12 altos que los que finalmente se consiguen al contratar los servicios. Asimismo, al realizar el PAO,
13 algunos departamentos podrían haber considerado cotizaciones altas por conceptos que finalmente
14 resultaron más económicos, lo que explica la diferencia observada. Como se mencionaba, hay
15 Departamentos con un alto porcentaje de ejecución de actividades programadas, con un porcentaje
16 menor de inversión. Seguidamente, se continúa con la exposición." -----

Figura 3. Ejecución presupuestaria y de PAO por departamento.



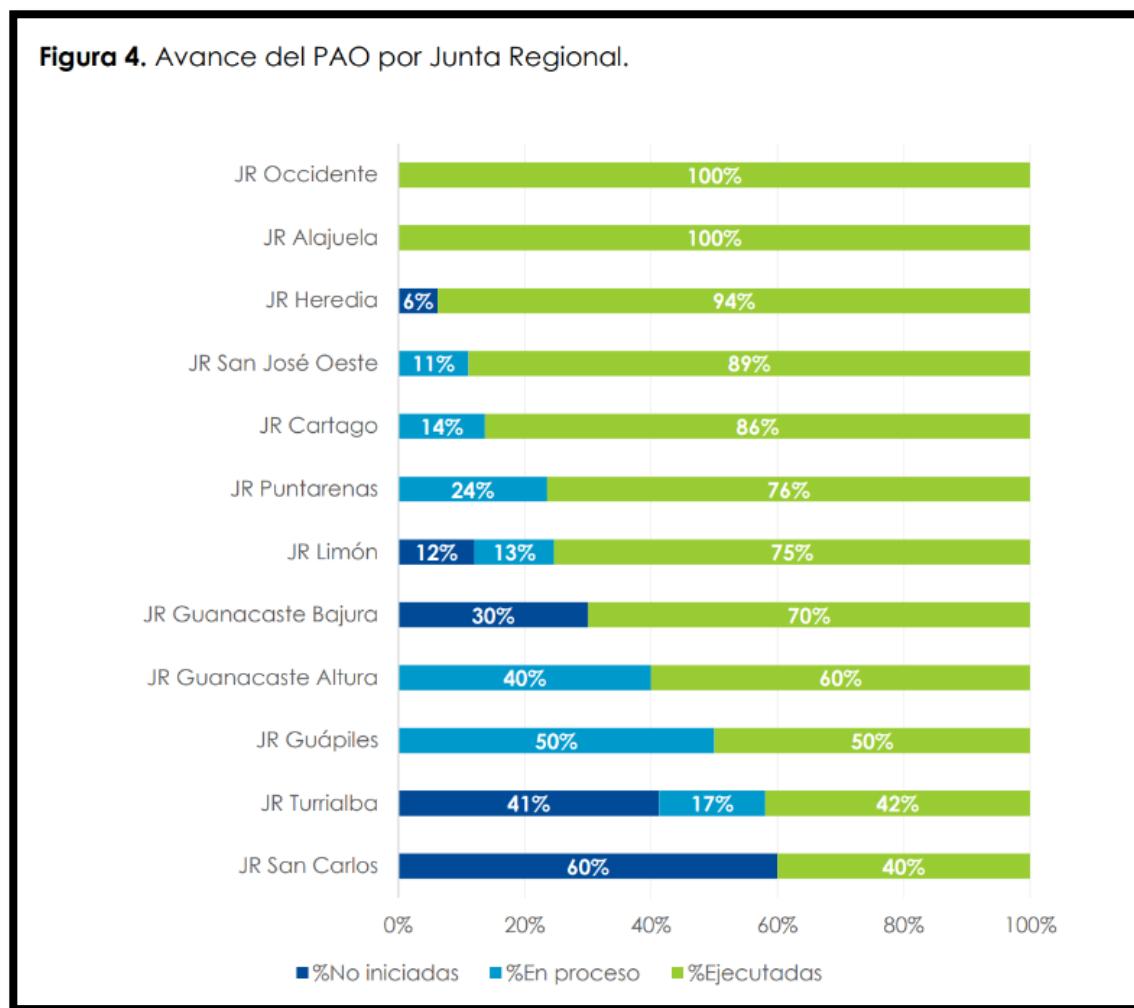
1 "Se presentan los mismos datos, pero en lo que respecta a las Juntas Regionales. La primera tabla
2 muestra el detalle de la cantidad de actividades que tienen programadas las Juntas Regionales y
3 cuáles de estas debían haber estado ejecutadas al finalizar el tercer trimestre. Se observa que la
4 cantidad de actividades por Junta Regional varía considerablemente. Por ejemplo, Cartago tiene 63
5 actividades programadas al año, mientras que otras Juntas tienen entre 9 y 11 actividades. Esta
6 variación se debe, entre otros factores, al presupuesto asignado y a la cantidad de personas que
7 hay en cada región, con el fin de que el alcance de las actividades sea más o menos equitativo. Por
8 ejemplo, regiones como San José Oeste o San José Este; cuentan con más personal que otras
9 regiones, como Coto, debido a que estas últimas son muy extensas en territorio. Dependiendo del
10 presupuesto asignado y del número de personas, las Juntas programan sus actividades. En términos
11 generales, las Juntas Regionales programaron un total de 250 actividades anuales. Al finalizar el
12 tercer trimestre, debían haberse cumplido 177, es decir, el 71 % de las actividades totales. En este
13 caso, la distribución está más equilibrada que en el ejemplo anterior, ya que, al avanzar el 75 % del
14 año, las juntas deberían haber completado aproximadamente el 70 % de los PAO. De las 177
15 actividades programadas para el tercer trimestre, se han ejecutado 141, lo que corresponde al 80
16 % de la meta, lo cual es bastante alto. Si se suman las actividades que están en proceso, el avance
17 total alcanza un 93 %, lo que representa un resultado muy positivo." -----

18
19 **Tabla 2.** Ejecución del PAO por Junta Regional².
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Juntas Regionales	III Trimestre			IV Trimestre	Total
	No iniciadas	En proceso	Ejecutadas		
JR Alajuela	0	0	12	5	17
JR Cartago	0	7	44	12	63
JR Guanacaste Altura	0	2	3	6	11
JR Guanacaste Bajura	3	0	7	5	15
JR Guápiles	0	5	5	3	13
JR Heredia	1	0	15	4	20
JR Limón	1	1	6	3	1
JR Occidente	0	0	13	7	20
JR Puntarenas	0	4	13	3	20
JR San Carlos	3	0	2	8	13
JR San José Oeste	0	2	16	13	31
JR Turrialba	5	2	5	4	16
Total	13	23	141	73	250

1 "A continuación, se presenta la ejecución total de las actividades programadas para el año, indicando
2 que se ha ejecutado un 61 % de lo propuesto en el PAO. En el gráfico correspondiente, se observa
3 que algunas Juntas Regionales ya han ejecutado la mayor parte de las actividades programadas
4 para estos meses. Hay algunas Juntas Regionales que muestran, mediante el indicador en azul,
5 actividades no iniciadas. Cabe resaltar que, en algunos casos, como Turrialba o Limón, esto se debe
6 a cambios recientes en la Junta Regional, por lo que los equipos aún se están acomodando a la
7 dinámica. Por ello, hay actividades que no han podido ejecutarse. Sin embargo, se aprecia que la
8 mayoría de las Juntas Regionales ha ejecutado un porcentaje bastante alto de sus actividades." ----

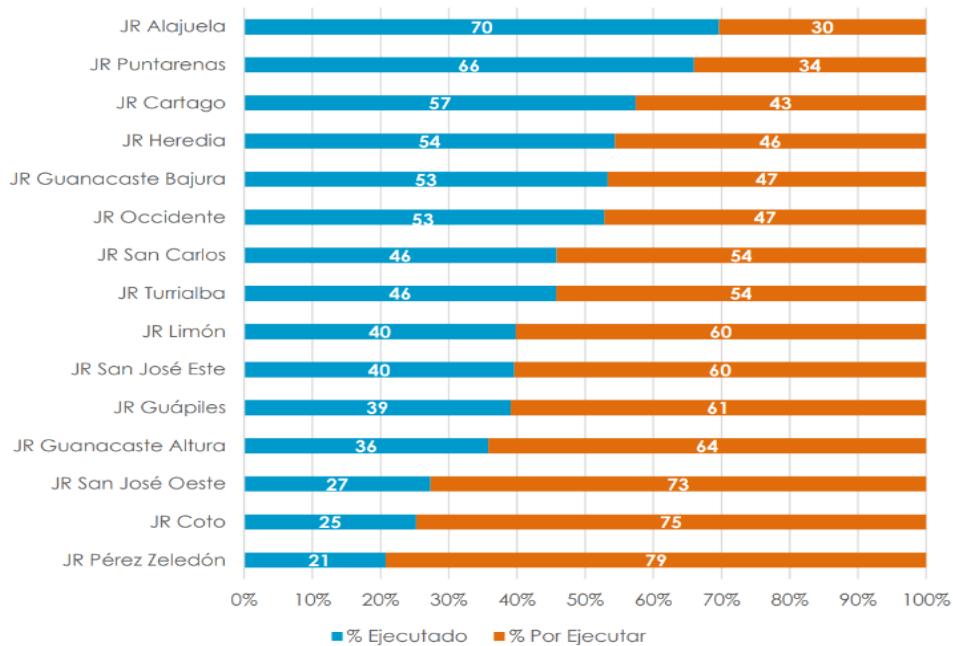
9
10 **Figura 4.** Avance del PAO por Junta Regional.
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



25 "A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de los proyectos a cargo de las Juntas
26 Regionales para el periodo de estudio. Como se mencionaba previamente, de manera similar al
27

1 gráfico de los Departamentos, aquí se analiza únicamente el presupuesto asignado a los proyectos;
2 no se contemplan partidas relacionadas con viáticos, transporte, impresión u otros conceptos, sino
3 únicamente los asociados a las actividades de los proyectos. Se observa que, al igual que en el caso
4 de los Departamentos, Alajuela es una de las Juntas Regionales que más ha ejecutado su
5 presupuesto, seguida de Puntarenas, Cartago, Heredia, Bajura y Occidente. Por otro lado, las Juntas
6 de San José, Coto y Pérez Zeledón, que son las que cuentan con mayor presupuesto, tienen todavía
7 partidas por ejecutar en el último trimestre. Cabe señalar que el tiempo es limitado, dado que el
8 periodo para compras y contrataciones está próximo a finalizar. Es importante mencionar que todas
9 las Juntas Regionales tienen actividades programadas de fin de año, como la cena o convivio
10 navideño, las cuales concentran gran parte del presupuesto restante a invertir. En promedio, la
11 ejecución presupuestaria de las partidas asignadas a las actividades planificadas se registra en un
12 45 %. Esto indica que, en promedio, se ha ejecutado un porcentaje significativamente mayor de
13 actividades —que llega hasta un 80 %— invirtiendo solo el 45 % de los recursos disponibles. -----
14 Si tienen alguna duda respecto a estos datos, pueden indicarlo."-----

Figura 5. Porcentaje de ejecución presupuestaria de juntas regionales, para el tercero trimestre 2025.

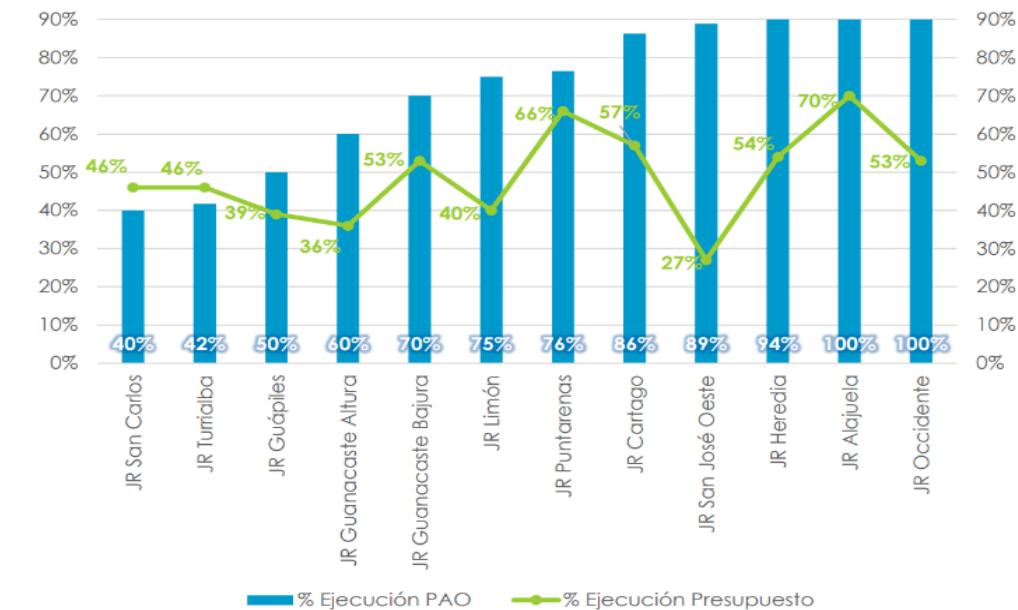


1 "Este gráfico es una combinación similar a la presentada anteriormente para los Departamentos,
2 pero corresponde a las Juntas Regionales. La barra celeste o turquesa representa el porcentaje de
3 ejecución del PAO, mientras que la línea verde indica el porcentaje de ejecución del presupuesto.
4 Se observa que, en algunas Juntas Regionales, los resultados están más equilibrados, mientras que
5 en otras el presupuesto ejecutado queda muy por debajo de lo proyectado. Esto ocurre, por ejemplo,
6 cuando las Juntas Regionales proponen en sus PAO, el alquiler de locales o la compra de artículos,
7 y al momento de ejecutar las actividades, los montos no se requieren, porque consiguen un lugar
8 prestado en un centro educativo o eliminan ciertos gastos por medio de rifas. En estos casos, el
9 presupuesto utilizado se limita únicamente a partidas de alimentación o facilitación, lo que explica
10 los picos observados en los gráficos. Según los datos presentados, se identifican Juntas Regionales
11 con un alto porcentaje de ejecución de actividades programadas en el PAO, pero con un porcentaje
12 significativamente menor de inversión presupuestaria."-----

13 "La última parte del informe corresponde a todo lo relacionado con el PAO, es decir, la programación
14 anual operativa de las Juntas y de los Departamentos. A continuación, se presenta un avance del
15 Plan de Desarrollo de Colypro. Se recuerda que este año finaliza el plan de desarrollo vigente, cuyo
16 horizonte abarcaba del 2021 al 2025. Actualmente, estamos en la nueva propuesta, pero el plan
17 vigente inició con 76 indicadores. Se realizó un trabajo para agruparlos y poder medirlos de manera
18 efectiva, ya que muchos indicadores eran demasiado generales o específicos, lo que dificultaba
19 obtener información concreta. Finalmente, se agruparon en 17 indicadores, que se presentan en un
20 informe trimestral a la Contraloría, mostrando las metas estratégicas y los indicadores estratégicos.
21 Se destaca que el plan cuenta con 87 indicadores, la mayoría de los cuales se mide anualmente, por
22 lo que, al corte del tercer trimestre, no se dispone de datos que indiquen el avance parcial en muchos
23 casos. Sin embargo, hay algunos indicadores que sí cuentan con medición a la fecha: El primer
24 indicador corresponde a la campaña de actualización de datos, cuya medición se realiza sobre la
25 cantidad de campañas planificadas para la construcción del padrón electoral y el proceso electoral
26 ejecutado. Este indicador ha registrado avance, ya que se han actualizado los datos de todas las
27 colegiadas físicamente, incluyendo la elección de la Junta Directiva y la asignación de nuevos
28 representantes por parte de las Juntas Regionales. El segundo indicador, 4.3, corresponde a los
29 sistemas integrados de calidad y el sistema de gestión de calidad, donde se registra un 65,38 % de
30 avance, considerando la cantidad de procesos incluidos en el alcance de certificación ISO logrado

1 este año, respecto al total de procesos. No se alcanza el 100 % porque aún no se han inscrito todos
 2 los procesos en la norma, pero se ha logrado un avance significativo comparado con años anteriores.
 3 Se aclara que estos son los únicos dos indicadores con datos concretos al momento. Los restantes
 4 se presentarán al finalizar el año. "-----

5 **Figura 6.** Ejecución presupuestaria y de PAO por Junta Regional.



19 **Tabla 3.** Avance de los indicadores por objetivo estratégico, para el tercer trimestre del año 2025.

Objetivo estratégico	Código producto	Descripción	Beneficiarios	Unidad de medida	Fuente de datos	Notas técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula	III Trimestre 2025
1.1. Promover un enfoque de servicio al cliente para el mejoramiento de la experiencia de la población colegiada y usuaria.	01.PF.07	Conocer la percepción de las personas colegiadas con respecto a los servicios ofrecidos por Colupro.	Personas colegiadas que realizan trámites.	Personas satisfechas con el servicio.	Encuesta: Gestión de Calidad Encuesta de satisfacción del proceso de Incorporaciones 2023 (F-GC-16) v.2 Encuesta: Gestión de Calidad Encuesta de satisfacción 2023 Uso de Centros de Recreo (F-GC-21) v.2	Se incluyen las siguientes variables: 1. Atender las necesidades de las personas beneficiarias con respecto al FMS. 2. Conocer los principales servicios brindados por el área de asesoría legal. 3. Divulgar el servicio que ofrece la consultoría legal, de forma digital, en las distintas regiones del país. 4. Reducir tiempos en la gestión del proceso de incorporaciones.	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas colegiadas que realizan trámites.	Cantidad de personas satisfechas con el servicio / cantidad de personas que completan el formulario.	Medición anual

1

Objetivo estratégico	Código producto	Descripción	Beneficiario s	Unidad de medida	Fuente de datos	Notas técnicas	Dimensió n	Indicador	Fórmula	III Trimestre 2025
1.2. Desarrollar acciones que promuevan la simplificación de trámites y digitalización de los servicios que se ofrecen a la población colegiada y usuaria.	01.PF.08	Divulgar beneficios de la plataforma digital, para incentivar su uso. Enfocándose en el procedimiento a seguir para la realización de trámites.	Personas colegiadas.	Publicaciones oficiales sobre la plataforma digital	Plan de trabajo del proceso de Comunicaciones . Boletín informativo quincenal. Página web de Colypyro oficial.	Se incluyen las siguientes variables: 1. Identificar los trámites internos que realiza cada proceso y proponer vías de simplificación y digitalización. 2. Robustecer la plataforma digital adecuando los trámites para que se puedan realizar de manera digital.	Calidad	Porcentaje de crecimiento en las publicaciones de la plataforma digital con respecto al año anterior.	Publicaciones realizadas durante el 2024 / publicaciones realizadas en el año 2023	Medición anual

2

3	1.3. Ampliar la cobertura de las diferentes actividades y servicios del Colypyro, a través de la estructura operativa en apoyo a la persona colegiada.	01.PF.09	Desarrollar al menos el 30% de las actividades presenciales de capacitación, cultura, recreación, deporte y jubilados programadas, en las distintas regiones del país.	Personas colegiadas.	Oferta de actividades de Colypyro.	Programación anual operativa de los procesos de Desarrollo Personal, DIVDE y Juntas Regionales.	Se incluyen las siguientes variables: 1. Implementar la opción de cobro libre de efectivo en el ingreso a todos los CRC de Colypyro. 2. Asignar al menos 1 proveedor anual para alimentación e instalaciones en cada región fuera del GAM. 3. Divulgación de la agenda mensual de las actividades programadas por Colypyro.	Eficacia	Porcentaje de actividades planificadas, realizadas fuera del GAM.	Cantidad de actividades de capacitación, cultura, recreación, deporte y jubilados presenciales programadas fuera del GAM / total de actividades presenciales de capacitación, cultura, recreación, deporte y jubilados programadas	Medición anual
---	--	----------	--	----------------------	------------------------------------	---	--	----------	---	--	----------------

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

Objetivo estratégico	Código producto	Descripción	Beneficiario s	Unidad de medida	Fuente de datos	Notas técnicas	Dimensió n	Indicador	Fórmula	III Trimestre 2025	
21	2.1. Desarrollar acciones formativas dirigidas a las personas colegiadas, para fortalecer su idoneidad profesional.	01.PF.10	Ejecutar al menos un 90% de la programación anual operativa que responde a un estudio de determinación de necesidades de capacitación de las personas colegiadas.	Personas colegiadas.	Oferta de actividades de capacitación de Colypyro.	Programación anual operativa del DIVDE y plantilla de seguimiento.	4. Asignar el 30% de las actividades presenciales de capacitación, cultura, recreación, deporte y jubilados programadas, a desarrollarse en las distintas regiones del país.	Calidad	Porcentaje de ejecución de actividades que responden a un estudio de determinación de necesidades de capacitación de las personas colegiadas.	Cantidad de actividades ejecutadas por el DIVDE / total de actividades programadas por el DIVDE.	Medición anual
22	2.2. Gestionar espacios culturales, recreativos y deportivos y de jubilados, que promuevan el bienestar físico y mental en beneficio de la	01.PF.11	Desarrollar actividades recreativas, culturales y deportivas dirigidas a la población jubilada colegiada a nivel nacional.	Personas colegiadas jubiladas.	Oferta de actividades recreativas, culturales y deportivas de Colypyro.	Programación anual operativa de Desarrollo Personal.		Calidad	Porcentaje de ejecución de actividades recreativas, culturales y deportivas dirigidas a la población jubilada colegiada a nivel nacional.	Cantidad de actividades ejecutadas dirigidas a personas colegiadas jubiladas / total de actividades programadas.	Medición anual

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

Objetivo estratégico	Código producto	Descripción	Beneficiario s	Unidad de medida	Fuente de datos	Notas técnicas	Dimensió n	Indicador	Fórmula	III Trimestre 2025
población colegiada.										
2.3. Promover el desarrollo profesional y humano por medio de la certificación y recertificación de la persona colegiada.	01.PF.12	Diseño del proceso de certificación de la persona colegiada.	N/A	N/A	Ley Orgánica de Colupro, Ley No. 4770	Colupro no puede diseñar pruebas de certificación, por no estar facultado por Ley, por lo que se requiere una actualización de la Ley	Calidad	Progreso del diseño del proceso de certificación (conformación de la comisión, contratación, definición de variables, reestructuración de la unidad de incorporaciones)	No se realiza	0
3.1. Generar espacios permanentes de fiscalización como medio de control del ejercicio ético y legal, propiciando el sentido de pertenencia de la población colegiada.	01.PF.13	Gestionar acciones de acercamiento con al menos 30 Centros Educativos privados a nivel nacional, para su fiscalización como medio de control del ejercicio ético y legal de la profesión.	Centros Educativos privados	Número de vinculaciones de Colupro con Centros Educativos privados	Plan de trabajo del proceso de Fiscalización, bitácora de visitas realizadas.	Se incluye la siguiente variable: 1. Gestionar las denuncias penales contra colegiados en el ejercicio ilegal de la profesión y lograr que sean procesos favorables para el Colupro	Calidad	Porcentaje de crecimiento en la vinculación de Colupro a Centros Educativos privados	Cantidad de Vinculaciones a instituciones privadas realizadas en un año / cantidad de vinculaciones planificadas.	Medición anual
3.2. Desarrollar alianzas estratégicas con los grupos de interés del Colegio que beneficien tanto el accionar de la organización	01.PF.14	Gestionar alianzas estratégicas con instituciones relacionadas a la formación docente y vinculadas al	Personas colegiadas.	Alianzas estratégicas	Plan de trabajo del proceso de DIVDE relacionado a alianzas estratégicas y plantilla de seguimiento. Plan de trabajo	Se incluye la siguiente variable: 1. Desarrollar los procesos de formalización y gestión a partir de las alianzas con las fiscalías	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento en el establecimiento de alianzas estratégicas	Cantidad de acciones para el establecimiento o y formalización de alianzas estratégicas con instituciones	Medición anual
como el servicio a la población colegiada.		quehacer educativo.			del proceso de Fiscalización.	de colegios profesionales.			relacionadas con la formación docente y vinculadas al quehacer educativo.	
3.3. Promover la participación de Colupro en espacios de formulación de políticas públicas y el desarrollo de otros temas de interés nacional para la sociedad costarricense.	01.PF.15	Participación de Colupro en espacios de formulación de políticas públicas u otros temas.	Personas colegiadas.	Criterio emitido o intervención relacionada a la formulación de políticas públicas en educación.	Plan de trabajo de la Junta Directiva, Fiscalía y DIVDE. Publicaciones realizadas por los medios oficiales de Colupro.	Se incluyen las siguientes variables: 1. Generar investigaciones y estudios técnicos relacionados al área de la educación que apoyen el posicionamiento del Colupro. 2. Fortalecer espacios de discusión para emitir criterios institucionales oportunos y fundamentados. 3. Determinar líneas de comunicación que permitan dar a conocer los criterios formulados por la Junta Directiva. 4. Establecer un vínculo formal de colaboración y comunicación entre Junta	Calidad	Porcentaje de ejecución de un producto anual, criterio o intervención, relacionado con la formulación de políticas públicas en educación.	Cantidad de criterios e intervenciones realizadas en un año / cantidad de criterios e intervenciones planificadas.	Medición anual

29

30

Objetivo estratégico	Código producto	Descripción	Beneficiario s	Unidad de medida	Fuente de datos	Notas técnicas	Dimensió n	Indicador	Fórmula	III Trimestre 2025
3.4. Promover estrategias mediante las cuales los órganos y unidades organizacionales del Colegio se desenvuelvan en el marco de las competencias que les corresponden, con el fin de alcanzar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los planes de trabajo.	01.PF.16	Diseñar una estrategia Gobierno Abierto que contribuya a la gobernanza, participación, rendición de cuentas, colaboración e innovación del Colypro.	Personas colegiadas	Estrategia de gobierno abierto	Plan de trabajo de la Junta Directiva, Asambleas regionales y nacionales (ordinarias y extraordinarias), página web, plataforma virtual, publicación de actas de JD y Tribunales, modificaciones y ejecuciones presupuestarias.	Se incluyen las siguientes variables: 1. Acompañamiento constante entre la Junta Directiva y las distintas Juntas Regionales, en temas de interés regional. 2. Reducir brechas en la gestión, planificación y manejo presupuestario en Juntas Regionales para mejoramiento de la rendición de cuentas.	Eficacia	Diseño de una estrategia de Gobierno Abierto para Colypro.	Cantidad de estrategias de Gobierno Abierto diseñadas /Cantidad de estrategias planificadas.	Medición anual
3.5. Posicionar al Tribunal Electoral de Colypro, desde su autonomía funcional y administrativa, como el órgano responsable de organizar, dirigir y ejecutar procesos electorales democráticos, participativos,	01.PF.17	Divulgar la transparencia y confianza garantizada en el proceso electoral de Colypro.	Personas colegiadas	Campañas de actualización de datos	Plan de trabajo de Comunicaciones y Tribunal Electoral. Publicaciones en el boletín informativo de Colypro, página web y redes sociales.	Se incluyen las siguientes variables: 1. Actualización de datos para la construcción del padrón electoral. 2. Establecer normas para las votaciones de forma mixta. 3. Implementar ambas modalidades de votación	Calidad	Porcentaje de ejecución de 2 campañas de comunicación, una sobre actualización de datos para construcción del padrón electoral y otra dirigida a garantizar la transparencia y confianza en el proceso electoral.	Cantidad de campañas sobre actualización de datos para construcción del padrón electoral y proceso electoral ejecutadas / cantidad de campañas planificadas.	100%

Objetivo estratégico	Código producto	Descripción	Beneficiario s	Unidad de medida	Fuente de datos	Notas técnicas	Dimensió n	Indicador	Fórmula	III Trimestre 2025
transparentes y confiables, que garanticen el interés de los colegiados y colegiadas en elegir y ser electos para distintos órganos de la Corporación.						(electrónica y presencial) en el 100% de los procesos electorales del Colypro.				
4.1. Implementar anualmente programas para el desarrollo y compensación del talento humano con el fin de mejorar el clima organizacional.	01.PF.18	Gestionar actividades de integración con el personal de Colypro, integrando a todas las regionales	Personal interno	Actividades de integración con el personal de Colypro	Plan de trabajo de Gestión del Talento Humano.	Se incluyen las siguientes variables: 1. Elaborar el programa de salud ocupacional para su posterior implementación. 2. Realizar estudios de clima organizacional regularmente y publicados.	Calidad	Aumento en el porcentaje de ejecución de actividades para la integración del personal de Colypro.	Cantidad de actividades de integración con el personal realizadas durante el año / cantidad de actividades planificadas	Medición anual
4.2. Implementar mejores prácticas de control interno, presupuestario y planificación para el cumplimiento de metas y rendición de cuentas.	01.PF.19	Implementar controles internos para monitorear el cumplimiento de metas.	Personas colegiadas y personal interno	Índice de Capacidad de Gestión	Resultados del Índice de Capacidad de Gestión	Se incluyen las siguientes variables: 1. Implementar el seguimiento del ICG en las prácticas de control interno. 2. Identificar estrategias que permitan aumentar la ejecución presupuestaria del Colegio.	Eficacia	Índice de Capacidad de Gestión	Índice de Capacidad de Gestión	Medición anual

	Objetivo estratégico	Código producto	Descripción	Beneficiario s	Unidad de medida	Fuente de datos	Notas técnicas	Dimensió n	Indicador	Fórmula	III Trimestre 2025
1	4.3. Desarrollar sistemas integrados de calidad para aumentar la satisfacción de la población colegiada y mejora de los procesos.	01.PF.20	Desarrollar sistemas integrados de calidad para aumentar la satisfacción de la población colegiada y mejora de los procesos.	Personas colegiadas y personal interno	Procesos incluidos en la certificación ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad	Se incluye la siguiente variable: 1. Realizar una revisión de los procesos a incluir en el alcance para aplicar herramientas de mejora continua previa.	Calidad	Porcentaje de procesos incluidos en el alcance de la certificación ISO-9001.	Cantidad de procesos incluidos en el alcance de la certificación ISO-9001 / Cantidad total de procesos.	65.38%
2	4.4. Desarrollar una gestión del talento humano por competencias y evaluación por resultados, para la mejora de la gestión organizacional.	01.PF.21	Desarrollar un modelo de evaluación por competencias , sensibilizar al personal e implementar una prueba piloto.	Personal interno	Evaluación del desempeño por competencias	Plan de trabajo de Gestión del Talento Humano. Evaluación realizada por cada jefatura o líder de proceso.	Se incluyen las siguientes variables: 1. Implementar la evaluación por competencias a todo el personal de Colypro y dar a conocer los resultados para la toma de decisiones. 2. Generar un plan de capacitación para el cierre de brechas a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño por competencias del personal.	Calidad	Porcentaje de ejecución de un modelo de evaluación por competencias del personal de Colypro.	Cantidad de evaluaciones del desempeño por competencias implementadas anualmente / Cantidad de evaluaciones planificadas.	Medición anual
3	4.5. Generar acciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo	01.PF.22	Conformar un equipo de gestión ambiental que vele por el	Personas colegiadas y personal interno	Actividades del equipo de Gestión Ambiental de Colypro	Plan de trabajo del equipo de Gestión Ambiental de Colypro. Divulgación de	Se incluyen las siguientes variables: 1. Desarrollar una política interna sobre DDHH e	Calidad	Cumplimiento de las regulaciones establecidas en el Programa de Gestión	Cantidad de actividades ejecutadas por equipo de gestión ambiental /	Medición anual
4	5.1. Promover la sostenibilidad y la Agenda 2030 con el fin de impactar a la sociedad costarricense.		cumplimiento de los parámetros necesarios del programa de Bandera Azul y PGAI			las actividades. Listas de asistencia.	inclusión, sensibilizar a las personas colaboradoras de Colypro sobre la misma e iniciar su implementación.	Ambiental Institucional (PGAI).	Cantidad de actividades planificadas por el equipo de gestión ambiental.		
5	4.6. Velar por el estado de la infraestructura física de las sedes, plataformas y centros de recreo con el fin de que dichas instalaciones respondan a las necesidades y requerimientos para la prestación de los servicios.	01.PF.23	Procurar que las sedes y plataformas regionales (locales nuevos que se renuevan al 2025) cuenten con las condiciones mínimas para la atención de personas con discapacidad y cumplan con la Ley 7600	Personas colegiadas y personal interno	Accesibilidad en las sedes y plataformas regionales.	Espacios físicos, diagnóstico del proceso de Infraestructura y Mantenimiento	Se incluye la siguiente variable: 1. Generar un diagnóstico para identificar las principales necesidades de mejora y atención de personas con discapacidad en las instalaciones propias del Colypro	Calidad	Porcentaje de las sedes y plataformas del Colypro que cumplen con la ley 7600	Cantidad de sedes y plataformas de Colypro que cumplen con la Ley 7600 / Cantidad total de sedes y plataformas.	Medición anual

1 La expositora consulta si hay alguna pregunta o si se desea revisar algún detalle adicional. En caso
2 contrario, concluye su intervención, agradeciendo el tiempo otorgado para la presentación.” -----
3 “La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar agradece a doña Melissa Mora Pineda por la presentación
4 del informe, destacando que se trata de un documento muy importante y valioso, ya que permite
5 analizar las ejecuciones y determinar de qué manera se puede brindar un mayor acompañamiento
6 a ciertas Juntas Regionales para fortalecer su desempeño en la ejecución de las actividades. Señala
7 que comprende las situaciones que enfrentan algunas Juntas, especialmente aquellas que son
8 nuevas o que han tenido cambios recientes en su integración, pero que este tipo de análisis servirá
9 como base para que, en la próxima gestión, se puedan mejorar los indicadores y los niveles de
10 cumplimiento.”-----

11 Acto seguido, consulta a las y los compañeros si existe alguna observación o comentario adicional.
12 No se presentan observaciones.-----

13 Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos la M.Sc. Bejarano Salazar Ana Gabriela,
14 vicepresidenta, propone conceder un receso. -----

15 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con veinte minutos, continuando con el Orden
16 del día. -----

17 Una vez escuchada la exposición referente al Avance del Plan Operativo Anual (POA) 2025 de Colypro
18 y de las Juntas Regionales, y habiéndose analizado la información presentada, la Junta Directiva
19 adopta el siguiente acuerdo:”-----

20 **ACUERDO 11:** -----

21 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-048-2025 de fecha 16 de octubre del 2025**
22 **suscrito por la Srita. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación en el cual presenta**
23 **el III avance de PAO 2025 y avance trimestral del Plan de Desarrollo de Colypro.** -----
24 / Aprobado por seis votos. / **ACUERDO FIRME.** / -----

25 **Comunicar a la Srita. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Dirección**
26 **Ejecutiva.** -----

27 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DA-UI-CI-071-2025 Incorporaciones -----

28 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-071-2025 e
29 informa que el mismo corresponde a la solicitud por parte de la Bach. Olga Bolaños Hidalgo,
30 Encargada de Incorporaciones, mediante el cual se comunica que, de acuerdo con el capítulo IV,

- 1 artículo 23 inciso H de la Ley 4770 y sus modificaciones, se solicita la aprobación del siguiente listado
2 de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (534) profesionales para ser juramentados: -----

3	Nombre Completo	Cédula	Carnet -----
4	ABARCA CUARESMA FRANCIS DE LOS ÁNGELES	114710704	110565-----
5	ABARCA NAVARRO NATALY PAOLA	117850179	111447-----
6	ABARCA PESSOA MORGAN DOMINIC	112770931	111193-----
7	ABARCA QUESADA ANNY GABRIELA	113210737	111202-----
8	ABARCA SALAS ADRIANA	604330032	111031-----
9	ABARCA VALVERDE MELANIE PATRICIA	118000186	110423-----
10	ABURTO ESTRADA OXANNA CAROLINA	801120856	110766-----
11	AGÜERO JIMÉNEZ MARÍA DANIELA	503960542	110656-----
12	AGÜERO OTAROLA DIANA CATALINA	109570416	111513-----
13	AGÜERO RIVERA ALEXA MARIAM	117700552	111204-----
14	AGUILAR AGUILAR JOHANNA	305180126	111205-----
15	AGUILAR CARMONA FABIANA	603240619	111207-----
16	AGUILAR CASTILLO GLORIANA	304960088	111206-----
17	AGUIRRE QUESADA VERÓNICA	504190634	110768-----
18	ALANIS MARCHENA RONALD GERARDO	503600584	111034-----
19	ALFARO BARRANTES GABRIELA	401750324	111096-----
20	ALFARO BARRIENTOS MICHELLE DAYANA	207550265	110479-----
21	ALFARO GONZÁLEZ GÉNESIS JOSÉ	116870581	111035-----
22	ALFARO VEGA LUCY ESMERALDA	108440532	111208-----
23	ALMENGOR BLANCO KISHA SURRENE	702850491	111094-----
24	ALPÍZAR ARCE DIANA JULIET	206950593	111059-----
25	ALVARADO BEITA CRISTHIAN	113080646	110624-----
26	ALVARADO BLANDÓN KELLYAN	155826935024	111209-----
27	ALVARADO BRENES RITA YARENIS	206110704	110867-----
28	ALVARADO BUSTOS LIZETTE MARÍA	503630578	111210-----
29	ALVARADO ESPINOZA KAREN	603120722	111503-----
30	ALVARADO FERRERA JOSSELIN BEATRIS	134000507202	110559-----
31	ALVARADO HERNÁNDEZ JUANA FRANCISCA	205220148	111556-----
32	ALVARENGA DE COLINDRES JOANA IZHAR	122201521817	111211-----
33	ÁLVAREZ SOLANO BRITTANY PAMELA	118270538	111212-----
34	AMADOR ALFARO CRISTLEY DAYANE	208350768	110869-----
35	AMORES JIMÉNEZ SHAROL MARCELA	401830440	110771-----
36	ANCHÍA ANGULO DANIEL MAURICIO	402450300	110505-----
37	ARAGÓN ELIZONDO CAROLINA	401840122	111213-----
38	ARAYA ARAYA ALANNIS MARÍA	402480742	111437-----
39	ARAYA ARIAS ALEXA FERNANDA	702760034	111214-----
40	ARAYA CALDERÓN YIRALY CELENA	116900913	111215-----
41	ARAYA CARVAJAL JOHANNA GABRIELA	401750977	110773-----
42	ARAYA CÉSPEDES PRISCILLA	703090602	111216-----
43	ARAYA MADRIGAL STACY VALERIA	208010901	111091-----

1	ARAYA ZÚÑIGA SIRLEY ROXANA	305000446	110871-----
2	ARCE BECERRA PABLO ANTONIO	118780432	110759-----
3	ARCE CHINCHILLA NURIA ROXANA	702820867	111454-----
4	ARCE GONZÁLEZ JONATHAN	701720718	111217-----
5	ARCE MORA THANIA DE LOS ÁNGELES	702710897	111219-----
6	ARCE OROZCO JOSSELINE ANDREA	402150883	111220-----
7	ARGUEDAS DELGADO DANIELA DE LOS ÁNGELES	115480583	111421-----
8	ARGUEDAS JIMÉNEZ MARÍA JOSÉ	604410472	111221-----
9	ARIAS GÓMEZ ANA LORENA	204750431	111553-----
10	ARIAS RAMÍREZ RODRIGO JOSUÉ	304350447	111532-----
11	ARIAS VILLEGRAS MARILYN IRENE	205850861	111516-----
12	ARRIETA SOLANO BYRON	402440511	111065-----
13	ARROYO LÓPEZ MARÍA JOSÉ	207810066	110777-----
14	ASTÚA GRANADOS XIOMARA	108840209	111223-----
15	ÁVALOS OPORTA KARLA PATRICIA	208200870	111224-----
16	ÁVILA FALLAS ESTEFANA	603460528	111435-----
17	AYLAS ROJAS EMILIO FIDENCIO	801570597	110696-----
18	BADILLA CASCANTE PAOLA CRISTINA	604560029	111465-----
19	BADILLA CORREA LISBETH	304240331	110390-----
20	BADILLA JIMÉNEZ MEYLIN KARINA	702460668	111417-----
21	BARBOZA SEAS CINDY	303470562	111458-----
22	BARQUERO NAVARRO ANDREA MASSIEL	117080994	111225-----
23	BARQUERO SILES ARIANNA MARÍA	305170948	110650-----
24	BARTELES BADILLA MICHAEL DE LOS ANGELES	112410303	110779-----
25	BENAVIDES CASTILLO ANDREA PATRICIA	206180525	111053-----
26	BERNARD SOLANO DENNISE DORIANA	702390599	111228-----
27	BERROCAL FONSECA TANIA MARÍA	118460460	111539-----
28	BOLAÑOS LÓPEZ EINY	205570292	111570-----
29	BOLAÑOS RODRÍGUEZ ADRIANA	205240891	111229-----
30	BONILLA AVENDAÑO LIDIA FRANCINY	604520893	110877-----
31	BONILLA FERNÁNDEZ ADRIANA PAOLA	118550789	110782-----
32	BONILLA SÁNCHEZ ADRIANA MARÍA	114340294	110783-----
33	BORGE JAÉN XIOMARA FREISY	503960922	111473-----
34	BORJA MARÍN MARÍA RULBY	117000171935	110618-----
35	BOZA ARAYA MARÍA DANIELA	305110222	111419-----
36	BRENES CAMBRONERO EDWIN JOSUÉ	116760942	110555-----
37	BRICEÑO MADRIZ NAYURIBE FRANCINI	118890162	110426-----
38	BURR SCARLETT DEYBETH MILENA	701490754	111230-----
39	CAMBRONERO OVIEDO ANGIE YESSENIA	117720297	110787-----
40	CAMPOS ARAYA ALISSON ANJELINE	504510860	111491-----
41	CAMPOS GONZÁLEZ CELIA LOURDES	205690982	110508-----
42	CAMPOS JIMÉNEZ KRISTEL FIORELLA	207600015	111106-----
43	CAMPOS MASÍS RAQUEL ALINA	116100511	110554-----
44	CAMPOS MORA HELEN VIVIANA	604070142	111444-----

1	CAMPOS NUÑEZ MARCELA DE LOS ÁNGELES	109110649	110553-----
2	CANALES BARQUERO MITCHELL DE LOS ÁNGELES	110670202/110789	-----
3	CARBALLO RODRÍGUEZ LIZ AILIN	604240105	110688-----
4	CARMONA ROJAS NOILY KARINA	205690486	111233-----
5	CARRERA MARÍN LUIS ALFONSO	604350521	111235-----
6	CARRILLO VALENCIA ABIGAIL	604180348	111236-----
7	CARVAJAL BARRANTES MELISSA	401880330	111527-----
8	CARVAJAL RIGG JOHANNA	110580313	32869-----
9	CASCANTE GUTIÉRREZ MARÍA DEL ROSARIO	503610339	110542-----
10	CASCANTE SIBAJA ANDREA DE LOS ÁNGELES	401890130	110880-----
11	CASTILLO COTO ANGIE	701370185	111237-----
12	CASTILLO FONSECA MARIANA DE LOS ÁNGELES	305180536	111434-----
13	CASTILLO MATA HILLARY	305150072	111238-----
14	CASTILLO URBINA CECILIA	701950152	110393-----
15	CASTRILLO VALVERDE YORJANIA	702890138	110749-----
16	CASTRO ARAYA LILLIANA MARÍA	206730244	110791-----
17	CASTRO CABALLERO VERÓNICA	114910662	111041-----
18	CASTRO CERDAS DANIELA JOSÉ	116450408	111239-----
19	CASTRO GÓMEZ ANA YANCY	603560339	111240-----
20	CASTRO PINTO SOFÍA ANGÉLICA	111620995	111241-----
21	CASTRO PORRAS ASHLEY TAMARA	604780618	111428-----
22	CASTRO VALDELOMAR MARILYN GABRIELA	701730681	111502-----
23	CASTRO VALLEJOS ROSAANGELICA	702530165	111501-----
24	CAVALLARI CRUZ KIARA	702430287	111242-----
25	CECILIANO MATARRITA KEREN PRISCILA	113050028	111243-----
26	CECILIANO VARGAS NIKOLE PAOLA	117400221	111044-----
27	CEDEÑO CHACÓN KEREN YISSETH	208380467	110366-----
28	CENTENO SABALLOS GIANNINA	503120279	110792-----
29	CERDAS ARCIA YESSICA	108460242	110881-----
30	CERDAS CAMPOS MARÍA TERESA	117090020	110793-----
31	CERDAS SÁNCHEZ ETEVILDA DE LOS ÁNGELES	603970678	111244-----
32	CERDAS VARGAS MARÍA DE LOS ÁNGELES	113190986	111245-----
33	CHACÓN CHAVARRÍA KATHERINE VIVIANA	206600079	111045-----
34	CHACÓN CORRALES JEIMY JULISSA	116630092	111246-----
35	CHAVARRÍA ALMANZA MEREDITH	702450917	111247-----
36	CHAVARRÍA CHACÓN STEVEN JOSE	119310011	110943-----
37	CHAVARRÍA MAIRENA MARÍA ELIZABETH	503690462	111195-----
38	CHAVES ÁLVAREZ EVELYN	206070287	111066-----
39	CHAVES LEIVA ANA MARÍA	113410024	111067-----
40	CHÉVEZ MARTÍNEZ GILMA ELENA	503270642	111102-----
41	CHINCHILLA FALLAS MARJORIE ISABEL	108970982	111249-----
42	COLOMER ALVARADO MAYKELLY	155822485535	110395-----
43	CONEJO MATA GINA ALEJANDRA	205530287	110396-----
44	CONTRERAS SÁNCHEZ JOSÉ DAVID	604750084	111071-----

1	CORDERO LIZANO MARIANA DE LOS ÁNGELES	207050318	110510-----
2	CORDERO MORA KATHERINE PAMELA	116740132	111101-----
3	CORDERO PICADO JÉSSICA PAOLA	503740590	111524-----
4	CORDERO RAMÍREZ MARÍA SOFÍA	402020916	110369-----
5	CORDERO VALVERDE JOSÉ DAVID	118470837	110429-----
6	COREA GRANADOS ARMANDO ENRIQUE	304610280	111072-----
7	CORRALES ROJAS MARÍA ESTEFANÍA	603930920	111250-----
8	CORRALES SOLÍS MARÍA GABRIELA	111280766	110668-----
9	CORRALES VARGAS LEIDY PATRICIA	115530461	111251-----
10	CORTÉS CAMACHO MARÍA FERNANDA	604140707	110744-----
11	CORTEZ UMAÑA FÉLIX ANTONIO	503520215	111196-----
12	CRUZ MONGE SANDRA	118390808	111074-----
13	CRUZ SALAS ARELIS FABIOLA	208140946	111075-----
14	DE LA O MARTÍNEZ EINGEL KIMAURA	702940701	111100-----
15	DÍAZ FLORES MIRIAM DE LOS ÁNGELES	503410922	110448-----
16	DÍAZ GAMBOA ROSEMARY DE LOS ÁNGELES	604580652	111485-----
17	DIAZ SOLANO STEVEN DAVID	208260945	111565-----
18	DÍAZ VENEGAS MILENA	701520296	110665-----
19	DUARTE NAVARRO MARÍA FERNANDA	113720316	111252-----
20	DUARTE VALDERRAMA LIZBETH	111370851	110551-----
21	DURÁN CHAVES ANDREINA	701980112	110797-----
22	DURÁN SEQUEIRA STACY DAYANA	206210235	111487-----
23	ELIZONDO ARIAS SIRLENI	502690826	111253-----
24	ELIZONDO FONSECA BRAYNER DOUGLAS	702480388	111254-----
25	ELIZONDO MUÑOZ GRETTEL	206080662	111255-----
26	ESPINOZA LÓPEZ REYNA DUBILIANA	702600913	111082-----
27	ESPINOZA NOGUERA WENDY	701290321	111257-----
28	ESPINOZA SALAS LIZETH PAOLA	701870408	110450-----
29	ESPINOZA SERRANO ALEXANDRA VANESSA	108450723	110799-----
30	ESPINOZA TORRES VERÓNICA	206060525	111085-----
31	ESQUIVEL ALVARADO NORMAN ANDRÉS	207790174	110549-----
32	ESQUIVEL BORBÓN JASON DELIO	114570236	111258-----
33	ESQUIVEL JIMÉNEZ LORYI VANESSA	117610406	110741-----
34	ESQUIVEL LÓPEZ KIMBERLY ALEJANDRA	116250869	110431-----
35	ESQUIVEL QUIRÓS JUAN MAURICIO	207310380	110740-----
36	ESQUIVEL VEGA JEFFRY AURELIO	402420018	110662-----
37	ESTRADA LAURENT ANDREA	109950869	110537-----
38	FAJARDO MATARRITA NICOLE ALEXANDRA	702870778	111259-----
39	FALCÓN CARMONA KARINA	603740063	111550-----
40	FALLAS ABARCA KRISTEL VERÓNICA	116860264	111260-----
41	FALLAS FONSECA SAMANTHA JOSÉ	117130716	111537-----
42	FALLAS NAVARRETE DANIELA	604190327	110997-----
43	FALLAS ZÚÑIGA CARLOS DAVID	118030468	111561-----

1	FERNÁNDEZ ARAUZ ALEXA MARIELA	604580370	111467-----
2	FERNÁNDEZ GUADAMUZ MARISOL	204660327	110488-----
3	FERNÁNDEZ MENJIVAR YESSICA ELENA	117650049	110999-----
4	FERNÁNDEZ OROZCO JOHANNA DEL SOCORRO	207150783	111262-----
5	FLORES VENEGAS SUSY VANESSA	110170803	111265-----
6	FONSECA HIDALGO YENCY	109320136	111266-----
7	FONSECA ROJAS ELIZABETH DE LOS ÁNGELES	117700998	111267-----
8	FUENTES PADILLA ANA CAROLINA	116290633	110765-----
9	FUENTES VELÁSQUEZ ENY PATRICIA	110210804	111459-----
10	GAITAN HERNÁNDEZ HAZEL DAMARIS	155821480315	111461-----
11	GAITÁN MENDOZA JINETH DE LOS ÁNGELES	207070889	111120-----
12	GAMBOA GAMBOA MARÍA ELENA	116640615	111446-----
13	GAMBOA SOLÍS MARIANA	207200331	111450-----
14	GARCÍA ABARCA ESTEFANNY KARINA	304390252	111197-----
15	GARCÍA HIDALGO JIMENA	118400592	111268-----
16	GARCÍA NUÑEZ FELICITA	800960765	111269-----
17	GARCÍA NÚÑEZ SIDEY	602830447	111270-----
18	GARCÍA ROSALES MARILIANA	702490527	111004-----
19	GARCÍA UREÑA ELENA	112370501	111271-----
20	GIBBS ULLOA JEFFRY	111950186	111272-----
21	GÓMEZ ESPINOZA MARTA ARELYS	115640823	111198-----
22	GÓMEZ GARAY DIXIE MABEL	604120792	111274-----
23	GÓMEZ MASIS LIDIETH MARÍA	304130448	110697-----
24	GÓMEZ NAVARRO FIORELLA DE LOS ÁNGELES	703020258	111533-----
25	GÓMEZ QUESADA HANNA RAQUEL	402160261	110895-----
26	GONZÁLEZ BOZA MICHELLE STEVEN	207290095	111118-----
27	GONZÁLEZ BUSTOS CRISTIN DAYAN	604060387	111275-----
28	GONZÁLEZ CARMONA SARA MARIAM	208340662	110694-----
29	GONZÁLEZ CASTRILLO LISETH ARELIS	603860056	111276-----
30	GONZÁLEZ PÉREZ KATHERINA MERCEDES	116570049	110640-----
31	GONZÁLEZ ZÚÑIGA YOSETH YANIXSA	604140952	111423-----
32	GRANADOS MONTOYA MARÍA ISABEL	701650610	111277-----
33	GUERRA PETRASIC MARÍA ELENA	115200004601	111278-----
34	GUIDO OBANDO RAFAELA IDALIA	503010983	111279-----
35	GUSTAVINO RODRÍGUEZ ALEXANDRA	604640101	110896-----
36	GUTIÉRREZ CALDERÓN JONATAN	110370351	111280-----
37	GUTIÉRREZ MÉNDEZ GUSTAVO ADOLFO	603680299	110517-----
38	GUTIÉRREZ OBANDO DAYANA ARACELYS	801050112	110546-----
39	GUZMÁN BRENES ALEXA DE LOS ÁNGELES	305330582	110452-----
40	GUZMÁN MORA CINTHIA DAYANA	114380478	111281-----
41	HERNÁNDEZ AGUILAR TATIANA	702190304	111282-----
42	HERNÁNDEZ CASTRO MARÍA FERNANDA	117630081	110401-----
43	HERNÁNDEZ GUZMÁN MARÍA LAURA	305070326	111283-----
44	HERNÁNDEZ MOLINA MARÍA FERNANDA	604420198	111572-----

1	HERNÁNDEZ PÉREZ YERLIN MARÍA	702620047	111012-----
2	HERRA NÚÑEZ HILDA MAGALI	603240936	111285-----
3	HERRERA ANCHÍA KAROL TATIANA	114930005	110897-----
4	HERRERA PÉREZ YARIELA MARÍA	504300961	111114-----
5	HERRERA SÁNCHEZ ELIZABETH DEL CARMEN	801320159	111286-----
6	HIDALGO GONZÁLEZ NANCY TATIANA	604460612	111287-----
7	HIDALGO PALACIOS YEILYN ANDREA	117760078	110898-----
8	HIDALGO SALAZAR GINA LILIBETH	603790033	111288-----
9	HUDSON GRANT AMALIA	701190644	110733-----
10	JAENTSCHKE MC DONALD KENDRICK BAYARD	701950081	110731-----
11	JAUBETH ELIZONDO CHAUNY DANIELA	114870866	111426-----
12	JIMÉNEZ CHINCHILLA HERBERT GERARDO	106610077	110809-----
13	JIMÉNEZ DINARTE ISAAC GABRIEL	604840627	111289-----
14	JIMÉNEZ GAMBOA MARÍA JOHANNA	116880131	110374-----
15	JIMÉNEZ JIMÉNEZ JENNY DE LOS ÁNGELES	604670489	111290-----
16	JIMÉNEZ MÉNDEZ LORNA SOFÍA	115720606	111014-----
17	JIMÉNEZ PESSOA MARÍA GABRIELA	112550329	111291-----
18	JIMÉNEZ SÁNCHEZ ANTHONY EDUARDO	114970948	111292-----
19	JIMÉNEZ SCOTT LUIS ALBERTO	112170294	110435-----
20	KOOPER BARAHONA BRIZZY NICOLE	208540115	111506-----
21	LEDEZMA MACOTEO LIZZETTE DANIELA	504310128	111112-----
22	LEDEZMA NAVARRO KAREN DANIELA	207850854	111015-----
23	LEIVA GARCÍA CINDY MARÍA	603170972	110375-----
24	LEIVA UMAÑA LLEY	113760473	111293-----
25	LEÓN LEÓN ZULAY	701960065	111294-----
26	LEZCANO SALINAS KAREN DE LA CONCEPCIÓN	801370687	111017-----
27	LOAIZA CAVALARI ARNOLDO ALBERTO	702870279	111425-----
28	LOAIZA NÚÑEZ EDDIE	303560053	111462-----
29	LOBO CASANOVA CHRISTINE DAIANA	503800886	111019-----
30	LOBO LIZANO ELIANY MARÍA	207670739	110812-----
31	LÓPEZ BALLESTERO NAHIR ANDREA	604530451	111443-----
32	LÓPEZ ELIZONDO DYLAN ANTONIO	207210790	110728-----
33	LÓPEZ LÓPEZ GABRIEL JESÚS	702390367	111295-----
34	LORÍA MONTERO AMANDA JOSÉ	305170587	110491-----
35	MADRIGAL BARQUERO SILVIA MAYELA	109450085	111414-----
36	MADRIGAL CAMACHO GLORIANA SOFÍA	208420951	110520-----
37	MADRIGAL CHINCHILLA DAYANNA MELISSA	117040431	111296-----
38	MADRIGAL MONTIEL EDITH	502860627	111297-----
39	MADRIGAL ORTIZ ANDRÉS	109760622	110903-----
40	MADRIGAL ROJAS KENDY LORENA	701870972	111020-----
41	MARCOS JIMÉNEZ ERIKA MARÍA	207950578	111300-----
42	MARÍN ARIAS ERICKA YORLENI	304340048	111301-----
43	MARÍN JIMÉNEZ ESTEBAN DE JESÚS	604680925	111468-----
44	MARÍN MORAGA GREILYN MARIA	604380426	111129-----

1	MARÍN SOLANO YUNIOR ALONSO	304830326	110521-----
2	MARÍN VARGAS MARÍA EDITH	113000875	110476-----
3	MAROTO FONSECA GÉNESIS RAQUEL	304660397	111128-----
4	MARTINEZ CALDERÓN JAFETH	118050759	110815-----
5	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ KATHERINE	206520587	110492-----
6	MARTÍNEZ UMAÑA MARCELA MARÍA	503100705	111469-----
7	MASIS MORA KARINA MARÍA	304700073	111499-----
8	MASIS SÁNCHEZ JENNIFER	701550857	111304-----
9	MASIS SOLANO SIDEY ALEJANDRA	303540162	110904-----
10	MATA QUESADA KATHERINE VANESSA	304360881	111305-----
11	MATA SOJO KATTIA PATRICIA	303540821	110680-----
12	MATARRITA MARTÍNEZ LEONELA	604080265	111306-----
13	MATARRITA MATARRITA FLORIBETH	503240128	111200-----
14	MEJÍA DÍAZ SEBASTIÁN	604670221	110405-----
15	MENA CHAVES YARIELA	604220453	111023-----
16	MÉNDEZ ALPÍZAR SONIA	204860921	110818-----
17	MÉNDEZ BERMÚDEZ YORLENY	603010458	111307-----
18	MÉNDEZ CALDERÓN MONSERRATH	305400313	111125-----
19	MENDOZA ESPINOZA BLANCA LEYNER	207770269	111505-----
20	MENDOZA MURILLO CLAUDIA RUBENIA	801310038	110455-----
21	MESÉN JIMÉNEZ JOSÉ ANDREY	117030685	111308-----
22	MESÉN LÓPEZ NARETH SABRINA	702050993	111309-----
23	MESÉN MORALES ALEX FERNANDO DE JESÚS	106950053	111310-----
24	MIRANDA VILLALOBOS HEIDY PATRICIA	503590088	110610-----
25	MONGE AGUERO ALEJANDRO ANTONIO	116320029	111311-----
26	MONGE VENEGAS DALIS SUYEN	702630409	110494-----
27	MONTENEGRO FERNÁNDEZ ANGIE GLORIANA	304220637	111313-----
28	MONTERO BERMÚDEZ REBECA ISABEL	118440662	110522-----
29	MONTERO BRENES ESMERALDA SOFÍA	303850522	110168-----
30	MONTERO GARCÍA SANDRA MAGALY	206110239	110376-----
31	MONTERO GONZÁLEZ YENDRY NATALIA	113090337	111466-----
32	MONTERO PICADO CAROLINA	112020198	111314-----
33	MONTERO SEGURA RAMÓN GERARDO	116990393	110377-----
34	MONTES ÁLVAREZ ROXIRY DAYANA	603720041	110823-----
35	MONTEZUMA MONTEZUMA LISBETH	604390788	110458-----
36	MONToya ARIAS MOISES GERARDO	702540011	111315-----
37	MONToya UREÑA ASDRUBAL	112190988	110378-----
38	MORA BRENES APRIL NATALIA	118090709	111316-----
39	MORA CHAVARRÍA MEIDYS	603350235	110607-----
40	MORA MADRIGAL KARLA GUISELLE	205980673	110910-----
41	MORA MESÉN KEILYN MARÍA	206940255	111483-----
42	MORA RODRÍGUEZ CINDY PAMELA	112460430	110604-----
43	MORA SALAS FLOR ARELYS	603290510	111317-----
44	MORA SOLANO SINDY	109140329	111448-----

1	MORA VALVERDE HELLEN DAYAN	115140346	111536-----
2	MORA VINDAS MARICEL	303850109	111153-----
3	MORALES ÁLVAREZ DAMARIS	602860524	111554-----
4	MORALES CUBILLO KAROL	206890180	110531-----
5	MORALES MORALES GIPSY	702850599	111452-----
6	MORALES VILLALOBOS KAROL MARÍA	207960054	111319-----
7	MORALES VILLALOBOS MARCELA	115550088	111320-----
8	MORALES WILSON NESTOR	702970458	110601-----
9	MORERA ARAYA CRISTOPHER	207770700	111510-----
10	MOSQUERA PÉREZ KEVIN	603730468	110495-----
11	MOYA SOTO SERGIO DAVID	115980412	110619-----
12	MUÑOZ ALEMÁN CINDY NATALIA	504060416	111484-----
13	MUÑOZ MORA JACQUELINE IRANIA	604190930	110914-----
14	MUÑOZ MORA LUIS YAXANDER	504340849	111408-----
15	MUÑOZ MORA NICOLE MARIOLA	118310838	110380-----
16	MURILLO GUZMÁN ARIANNA	208250864	110463-----
17	MURILLO ROJAS SHIRLEY	204990775	110956-----
18	NARANJO GAMBOA JOSUÉ	305450909	111321-----
19	NARANJO RODRÍGUEZ ERIKA DE LOS ÁNGELES	604750612	110475-----
20	NAVARRO AGÜERO EMILEY MARÍA	116590613	111322-----
21	NAVARRO CARVAJAL JESÚS ANDRÉ	118020242	110955-----
22	NAVARRO ZÚÑIGA GISNELLY	108150729	110917-----
23	NOVOA MIRANDA ELMER EZEQUIEL	206180794	111323-----
24	NÚÑEZ FONSECA GABRIELA ESMERALDA	604660922	111548-----
25	NÚÑEZ MÉNDEZ SANDRA	303860041	111324-----
26	NÚÑEZ MOLINA AMANDA MARÍA	304560690	111325-----
27	OBANDO GUIDO MEILYN PAOLA	111930384	111327-----
28	OBANDO SALGUERO JAZMIN ADRIANA	305320720	111151-----
29	OCONITRILLO URBINA JOSELINNE	115190678	110597-----
30	OJEDA GÓMEZ MARÍA NIDIA	207880829	110959-----
31	OLMOS GUERRA ANA EDITH	603050128	111523-----
32	OROZCO CASTILLO DANIEL JESÚS	207080184	110596-----
33	OROZCO DELGADO JOSÉ ANTONIO	204870076	111329-----
34	ORTEGA AGUILAR CRISTIAN ANDRÉS	208070399	110437-----
35	ORTEGA FERNÁNDEZ KARINA DE LOS ÁNGELES	604610904	111407-----
36	ORTEGA OCHOA MARTA EUGENIA	107340104	110381-----
37	ORTIZ FLORES DANIA DEL CARMEN	801230937	111149-----
38	ORTIZ MAYORGA JAHAYRA LISSETTE	901120293	110523-----
39	ORTIZ TORRES CARLOS LUIS	112300612	111530-----
40	OVARES CHAVES ROSÁNGELA	603080051	110960-----
41	OVIEDO JUÁREZ ISMAIS	702140492	110919-----
42	PADILLA DIXON LUZ MARINA	801290284	110829-----
43	PALACIOS FONSECA GILBERTO	701600073	111147-----
44	PALMA CASTRO SILVIA ELENA	801560074	111146-----

1	PALMA SÁNCHEZ MARÍA ISABEL	603750837	111547-----
2	PANIAGUA FUENTES ASHLEY MARÍA	402290543	110411-----
3	PARDO ORTEGA GERALDINE NATHALIE	701850108	110961-----
4	PARRA BERROCAL CINDY ELIETTE	702420357	110962-----
5	PEREIRA CHAVARRIA ANDREA VERONICA	111850083	111332-----
6	PEREIRA CHAVES ADRIANA LETICIA	603620069	111333-----
7	PEREIRA GARRO ANA MAGDALENA	114200920	110412-----
8	PERERA MINA ORLANDO ANTONIO	113240294	111439-----
9	PÉREZ ÁLVAREZ MARIANA DANIELA	604330780	110438-----
10	PÉREZ SANDINO CARLA VANESSA	207170171	111486-----
11	PÉREZ URBINA YOSELIN DE LOS ÁNGELES	702660647	111334-----
12	PICADO ARIAS ANA LETICIA	207000948	111335-----
13	PICADO ARIAS DANIA YESENIA	207240052	111336-----
14	PICADO HERNÁNDEZ XINIA	205070947	111337-----
15	PINEDA RUIDIAS MARLA GABRIELA ANTUANE	800970057	111338-----
16	PIÑAR PADILLA MARÍA JOSÉ	504300800	111339-----
17	PITTI MEZA ESTHER ELIETH	702910873	110413-----
18	PORRAS AGUILAR WENDY PAMELA	305480004	111142-----
19	PORRAS DELGADO JOSÉ MARIANO	117110078	111340-----
20	PORTILLA SEGURA JENDRY ALEJANDRA	111240542	111341-----
21	PRENDAS ÁLVAREZ EVELYN MARÍA	603940647	111342-----
22	PRENDAS CAMPOS ROMAN DANIEL	604590782	111343-----
23	QUESADA RIVERA ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES	304770586	111512-----
24	QUESADA ROJAS ALEXANDRA RAQUEL	115560888	111464-----
25	QUESADA ROJAS MÓNICA DE LOS ÁNGELES	504430673	110763-----
26	QUESADA ROJAS VERONICA DE LOS ANGELES	504230271	110720-----
27	QUESADA SOTO MARILYN	113760349	111521-----
28	QUIRÓS CORRALES MARCELA	109780127	111507-----
29	QUIRÓS ESPINOZA YERWIN SLEITER	604640371	111549-----
30	QUIRÓS GAMBOA LAURA MARÍA	603920819	111141-----
31	QUIRÓS GARBANZO BETSABE	110140040	111344-----
32	QUIRÓS MENA WENDY MELISSA	305040147	110718-----
33	QUIRÓS NAVARRO GONZALO ESTEBAN	304790124	110592-----
34	QUIRÓS REYES FABIANA	604650069	111140-----
35	QUIRÓS SOLANO JÉSSICA JOANNA	207460252	111488-----
36	RAMÍREZ GUIDO LILLIANA	504070355	110925-----
37	RAMÍREZ QUIRÓS FABIOLA DEL MILAGRO	604680514	110965-----
38	RAMÍREZ VARGAS MARÍA FERNANDA	604360867	111406-----
39	RAMOS LARA MARIA YAMILETH	108170531	111137-----
40	RETANA BOLAÑOS YERLIN ROXIRI	207940231	111346-----
41	RETANA PIEDRA GABRIELA	117630939	111347-----
42	RÍOS JIMÉNEZ CARLOS ALBERTO	114220744	110636-----
43	RÍOS VILLALOBOS ADRIANA	503920344	111135-----
44	RIVAS MARCHENA CAROL PATRICIA	113870906	111348-----

1	RIVERA CARRANZA SUGEY GUADALUPE	801090755	111349-----
2	RIVERA CHAVARRÍA MARÍA CECILIA	401780706	111350-----
3	RIVERA GAMBOA FANNY YINNETH	900940546	111351-----
4	RIVERA JIMÉNEZ DEIBIS CALET	305450291	110497-----
5	RIVERA MORALES DIEGO	116480205	111352-----
6	RIVERA PANILLA LILLIANA PATRICIA	603760007	111353-----
7	RIVERA QUESADA SCARLETH DANIELA	116350641	111354-----
8	RIVERA RAMÍREZ PAULA VANESSA	110990781	110635-----
9	RODRÍGUEZ AGUILAR AARÓN YANIEL	701990697	111356-----
10	RODRÍGUEZ BALTODANO ANA GABRIELA	111230724	110691-----
11	RODRÍGUEZ CASTRO MARÍA FERNANDA	206890668	111357-----
12	RODRÍGUEZ DURÓN SANTIAGO MIGUEL	113680861	110466-----
13	RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ FÁTIMA	402600188	110440-----
14	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ ALISSON VIVIANA	116980671	111358-----
15	RODRÍGUEZ GAMBOA BRYAN STEVE	117290377	111359-----
16	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ JESSICA MARÍA	603850269	111360-----
17	RODRÍGUEZ ROJAS ELSIE	205500168	110972-----
18	RODRÍGUEZ ROSALES CINTHIA MARCELA	111540424	110467-----
19	RODRÍGUEZ SALAS KRISTHEL MARÍA	206610815	111201-----
20	RODRÍGUEZ TENORIO JOAN JOAQUÍN	603610877	111540-----
21	RODRÍGUEZ TORRES NICOLE PAOLA	208400683	110415-----
22	RODRÍGUEZ VARELA FAURICIO ANDREI	604160963	110928-----
23	RODRÍGUEZ VINDAS PAULA LISETH	111050537	111165-----
24	ROJAS CARVAJAL LISSETTE KARINA	701830960	111361-----
25	ROJAS CASTELLÓN ROCÍO	603390914	111362-----
26	ROJAS FERNÁNDEZ ARANTXA FRANCINY	114180548	111363-----
27	ROJAS MONTES IVONNE ANETTE	112960189	111364-----
28	ROJAS SERRANO VICTORIA	207600157	111161-----
29	ROJAS SOLANO HILLARY VANESSA	604700990	110841-----
30	ROMERO DELGADO MARIBEL	111340392	111365-----
31	ROMERO FALLAS WALTER JAVIER	106180666	111366-----
32	RUÍZ GUEVARA LAURA MARÍA	108600110	110469-----
33	RUÍZ GUTIÉRREZ DAVID DE JESÚS	503720812	111409-----
34	SABORÍO NÁJERA STHEFANI	115890750	110976-----
35	SÁENZ ROBLES STEPHANIE RAQUEL	118190647	110713-----
36	SALAS CRUZ ALICIA	206360508	111367-----
37	SALAS DUARTE HILARY LISSETH	604480626	111368-----
38	SALAS JIMÉNEZ NATALIA	114300441	111159-----
39	SALAS MARÍN MARICEL	207980096	111369-----
40	SALAS QUESADA ABRAHAM	117150185	110442-----
41	SALAZAR MOLINA YULANIA DE LOS ÁNGELES	503860770	111370-----
42	SALAZAR QUIRÓS BERNAL YOSER	117700350	110977-----
43	SALGUERO ORTEGA CRISTIAN	205080463	110477-----
44	SALOMÓN WILCHIERS YOCELYN LIZBETH	702200607	110712-----

1	SANARRUSIA LÓPEZ NEILY JOSSETTE	504210946	111372-----
2	SÁNCHEZ CHÉVEZ JANSIE REBECA	503860447	110845-----
3	SÁNCHEZ CHINCHILLA DENNIA MIRANIA	304090157	110584-----
4	SÁNCHEZ MORALES HELLEN DE LOS ÁNGELES	305120079	110568-----
5	SÁNCHEZ PINEDA JAKXANDER ANDREY	702290996	111374-----
6	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ VALERY FABIOLA	305190663	111376-----
7	SANCHO CALIMORE RAQUEL	504060303	110632-----
8	SANDÍ BONICHE ANA LETICIA	117750980	111377-----
9	SANTAMARÍA MARTÍNEZ MAUREN GRISELLE	603400091	111378-----
10	SANTANA MARCHENA RANDAL GERARDO	503020393	111543-----
11	SARAVIA MATA MELISSA	111770561	111379-----
12	SARRAULT AGÜERO ISAAC ALBERTO	117230262	110631-----
13	SEGURA SÁNCHEZ ANDREA VIVIANA	115480948	110384-----
14	SEGURA ZUMBADO YACSIMA	503280997	111472-----
15	SEQUEIRA LOBO BRAYAN ALEXANDER	207140707	110709-----
16	SERRANO CAMACHO PAULA MARÍA	304520550	111190-----
17	SERRANO UMAÑA KAROL FABIOLA	702470767	111381-----
18	SIBAJA CASCANTE XIOMARA	603050961	110418-----
19	SIBAJA VALVERDE DANIELA MARÍA	116610258	111382-----
20	SIBAJA VARGAS BRENDA DE LOS ÁNGELES	504270851	111189-----
21	SILES FUENTES DEYKEL YAHAIRA	702240661	111383-----
22	SNIFFEN CHARRUALDE THOMAS CHRISTOPHER	116860381	111188-----
23	SOLANO ALFARO WALTER RAFAEL	604760545	111385-----
24	SOLANO CARBALLO TRACY DAYANA	702450351	111386-----
25	SOLANO COTO LORNA CAROLINA	304240319	111387-----
26	SOLANO ESQUIVEL GUSTAVO ADOLFO	206520580	110708-----
27	SOLANO FERNÁNDEZ DESIREE DANIZA	604730942	110983-----
28	SOLANO ROJAS PAULA	305370928	110707-----
29	SOLANO SÁNCHEZ MONSERRATH DE LA TRINIDAD	305080048	110706-----
30	SOLÍS CORDERO GABRIELA MARÍA	108780833	110443-----
31	SOLÍS NAVAS STEPHANIE PAMELA	113430124	110564-----
32	SOLÍS ORTEGA JAZMÍN DIDILIA	112070338	110478-----
33	SOMARRIBAS DORMOND MÓNICA	112540849	110527-----
34	SOTO CORRALES VERÓNICA ELENA	110590658	110419-----
35	SOTO PICADO STEFANÍA	117280157	111410-----
36	STAFF CORRALES CARLOS ANDRÉS	402270511	111388-----
37	TALAVERA OBANDO KIMBERLEY PATRICIA	504130691	111389-----
38	TAYLOR ÁVALOS DIANA ALEXANDRA	114550175	110853-----
39	TORIBIO ORTÍZ YOHANA ELISAMADH	159100075632	111390-----
40	TORRES CHAVARRIA JESSICA BELÉN	110960002	111199-----
41	TORRES GONZÁLEZ KENDAL ALBERTO	702730500	111471-----
42	TORRES VILLARREAL CLAUDIA MARÍA	114970686	110705-----
43	TRUJILLO GÓMEZ MARIAN DE LOS ÁNGELES	305090032	111186-----
44	UGALDE LEDEZMA SONIA SHIRLENE	603850049	111185-----

1	UGALDE RODRÍGUEZ ROLANDO	701190749	111184-----
2	ULLOA AGUILAR LIGIA MARÍA	701740588	110499-----
3	UMAÑA MONTERO RAQUEL MARÍA	117350215	111183-----
4	UMAÑA PICADO KIMBERLY XIOMARA	114500682	1111391-----
5	URBINA CARMONA JOSELYN DAYANNA	208170560	1111182-----
6	URBINA FERNÁNDEZ ERIKA DEL SOCORRO	801470397	110856-----
7	URBINA SOLANO MARÍA ELIZABETH	207460297	1111181-----
8	USAGA DOBLES REICHELL DE LOS ÁNGELES	702610656	110630-----
9	VALENCIANO BARBOZA STEFANNY ANDREA	114240682	110500-----
10	VALERIO MEDINA YESSICA MARIA	503190515	111392-----
11	VALLE PEREIRA MAHOLY NICOLE	504500277	111494-----
12	VALVERDE ARRIETA KAREN MELISSA	702400221	110987-----
13	VALVERDE JIMÉNEZ ROSA ELIETH	116460492	110563-----
14	VALVERDE LAWSON PAMELA VANESSA	701950762	110622-----
15	VALVERDE MOLINA HAROLD FABIÁN	604490927	111411-----
16	VALVERDE NOGUERA LEIDY	116640604	111180-----
17	VALVERDE SMITH JOSSETTE DAYANA	702290690	110629-----
18	VARELA ESQUIVEL DEILY KARINA	207520999	111179-----
19	VARELA FERNÁNDEZ MARICEL VANESSA	118180377	110936-----
20	VARGAS ARRIETA ERIC FRANCISCO	701950633	1111504-----
21	VARGAS CORTÉS ALISSON JUDICXA	702430349	111178-----
22	VARGAS CRUZ SILVIA PAMELA	111080463	111393-----
23	VARGAS JIMÉNEZ KAROL TATIANA	111830507	110420-----
24	VARGAS JIMÉNEZ LUZ MARINA	305330699	111177-----
25	VARGAS MORALES ANDRÉS	113930430	110579-----
26	VARGAS OBANDO MÓNICA	205450144	111176-----
27	VARGAS RIMOLO KATTIA ROMANI	112320336	110562-----
28	VARGAS SÁNCHEZ ERIKA GERARDINA	207500972	111394-----
29	VARGAS VENEGAS FABIAN FRANCISCO	206640972	111175-----
30	VARGAS VILLALOBOS ADRIANA JINETH	604780654	111174-----
31	VASQUEZ CASTRO ROSIBETH	702390521	111396-----
32	VÁSQUEZ GUTIÉRREZ NÍXIDA MARÍA	208210619	111497-----
33	VÁSQUEZ RAMÍREZ MELISSA DEL CARMEN	208110235	110700-----
34	VEGA PRADO WENDY ISABEL	110330108	111397-----
35	VEGA SALAZAR DANNY	112470593	111192-----
36	VEGA SANDOVAL WENDOLYN TATIANA	604890059	110939-----
37	VEGA VEGA GRISSEL	502600694	111173-----
38	VENEGAS JIMÉNEZ MARÍA FERNANDA	115640785	111398-----
39	VENEGAS VENEGAS MARLEN MARÍA	503700611	111412-----
40	VICTOR VILLEGAS KATTYA LORENA	504200872	111172-----
41	VILA BADILLA JOSÉ JOAQUÍN	114080372	111171-----
42	VILLALOBOS MIRANDA WENDY	208570849	111399-----
43	VILLALOBOS MONGE INDIRA NICOLE	305240968	110642-----
44	VILLALOBOS MONTES STACY	603990209	111400-----

1	VILLEGAS VEGA MICHELLE	702690626	110991-----
2	VÍQUEZ CHAVARRÍA JAZMÍN ELENA	112720817	111438-----
3	VÍQUEZ ENRÍQUEZ JAIME MAURICIO	702740243	111401-----
4	WRIGHT CRUZ KRISTABEL ONEYSHA	702680656	111402-----
5	ZAMORA FERNÁNDEZ SIANNY	604630797	110387-----
6	ZAMORA MORALES CLAUDIA JOHANNA	304160218	110673-----
7	ZAMORA ROJAS ERICK GERARDO	205560246	111477-----
8	ZÚÑIGA ALVARADO JEREMY YOSETH	305320251	111403-----
9	ZÚÑIGA MORALES MATILDE	602330333	111404-----
10	ZÚÑIGA PICADO MARIELA	205980259	111405-----
11	ZÚÑIGA VARELA MAYBETH	603240571	111191-----
12	Se somete a consideración de los presentes para tomar el siguiente acuerdo:		-----

13 **ACUERDO 12:** -----
14 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-071-2025 de fecha 23 de octubre del 2025,**
15 **suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones,**
16 **en el cual solicita la aprobación del siguiente listado de QUINIENTOS TREINTA Y**
17 **CUATRO (534) profesionales para ser juramentados, esto de conformidad con el capítulo**
18 **IV, artículo 23 inciso H de la Ley 4770 y sus modificaciones:** -----

19	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA -----
20	ABARCA CUARESMA FRANCIS DE LOS ÁNGELES	114710704 -----
21	ABARCA NAVARRO NATALY PAOLA	117850179-----
22	ABARCA PESSOA MORGAN DOMINIC	112770931-----
23	ABARCA QUESADA ANNY GABRIELA	113210737-----
24	ABARCA SALAS ADRIANA	604330032-----
25	ABARCA VALVERDE MELANIE PATRICIA	118000186-----
26	ABURTO ESTRADA OXANNA CAROLINA	801120856-----
27	AGÜERO JIMÉNEZ MARÍA DANIELA	503960542-----
28	AGÜERO OTAROLA DIANA CATALINA	109570416-----
29	AGÜERO RIVERA ALEXA MARIAM	117700552-----
30	AGUILAR AGUILAR JOHANNA	305180126-----
31	AGUILAR CARMONA FABIANA	603240619-----
32	AGUILAR CASTILLO GLORIANA	304960088-----
33	AGUIRRE QUESADA VERÓNICA	504190634-----

1	ALANIS MARCHENA RONALD GERARDO	503600584-----
2	ALFARO BARRANTES GABRIELA	401750324-----
3	ALFARO BARRIENTOS MICHELLE DAYANA	207550265-----
4	ALFARO GONZÁLEZ GÉNESIS JOSÉ	116870581-----
5	ALFARO VEGA LUCY ESMERALDA	108440532-----
6	ALMENGOR BLANCO KISHA SURRENE	702850491-----
7	ALPÍZAR ARCE DIANA JULIET	206950593-----
8	ALVARADO BEITA CRISTHIAN	113080646-----
9	ALVARADO BLANDÓN KELLYAN	155826935024 -----
10	ALVARADO BRENES RITA YARENIS	206110704-----
11	ALVARADO BUSTOS LIZETTE MARÍA	503630578-----
12	ALVARADO ESPINOZA KAREN	603120722-----
13	ALVARADO FERRERA JOSSELIN BEATRIS	134000507202 -----
14	ALVARADO HERNÁNDEZ JUANA FRANCISCA	205220148 -----
15	ALVARENGA DE COLINDRES JOANA IZHAR	122201521817 -----
16	ÁLVAREZ SOLANO BRITTANY PAMELA	118270538 -----
17	AMADOR ALFARO CRISTLEY DAYANE	208350768-----
18	AMORES JIMÉNEZ SHAROL MARCELA	401830440-----
19	ANCHÍA ANGULO DANIEL MAURICIO	402450300-----
20	ARAGÓN ELIZONDO CAROLINA	401840122-----
21	ARAYA ARAYA ALANNIS MARÍA	402480742-----
22	ARAYA ARIAS ALEXA FERNANDA	702760034-----
23	ARAYA CALDERÓN YIRALY CELENA	116900913-----
24	ARAYA CARVAJAL JOHANNA GABRIELA	401750977-----
25	ARAYA CÉSPEDES PRISCILLA	703090602-----
26	ARAYA MADRIGAL STACY VALERIA	208010901-----
27	ARAYA ZÚÑIGA SIRLEY ROXANA	305000446-----
28	ARCE BECERRA PABLO ANTONIO	118780432-----
29	ARCE CHINCHILLA NURIA ROXANA	702820867-----
30	ARCE GONZÁLEZ JONATHAN	701720718-----

1	ARCE MORA THANIA DE LOS ÁNGELES	702710897-----
2	ARCE OROZCO JOSSELINE ANDREA	402150883-----
3	ARGUEDAS DELGADO DANIELA DE LOS ÁNGELES	115480583-----
4	ARGUEDAS JIMÉNEZ MARÍA JOSÉ	604410472-----
5	ARIAS GÓMEZ ANA LORENA	204750431-----
6	ARIAS RAMÍREZ RODRIGO JOSUÉ	304350447-----
7	ARIAS VILLEGAS MARILYN IRENE	205850861-----
8	ARRIETA SOLANO BYRON	402440511-----
9	ARROYO LÓPEZ MARÍA JOSÉ	207810066-----
10	ASTÚA GRANADOS XIOMARA	108840209-----
11	ÁVALOS OPORTA KARLA PATRICIA	208200870-----
12	ÁVILA FALLAS ESTEFANA	603460528-----
13	AYLAS ROJAS EMILIO FIDENCIO	801570597-----
14	BADILLA CASCANTE PAOLA CRISTINA	604560029-----
15	BADILLA CORREA LISBETH	304240331-----
16	BADILLA JIMÉNEZ MEYLIN KARINA	702460668-----
17	BARBOZA SEAS CINDY	303470562-----
18	BARQUERO NAVARRO ANDREA MASSIEL	117080994-----
19	BARQUERO SILES ARIANNA MARÍA	305170948-----
20	BARTELES BADILLA MICHAEL DE LOS ANGELES	112410303-----
21	BENAVIDES CASTILLO ANDREA PATRICIA	206180525-----
22	BERNARD SOLANO DENNISE DORIANA	702390599-----
23	BERROCAL FONSECA TANIA MARÍA	118460460-----
24	BOLAÑOS LÓPEZ EINY	205570292-----
25	BOLAÑOS RODRÍGUEZ ADRIANA	205240891-----
26	BONILLA AVENDAÑO LIDIA FRANCINY	604520893-----
27	BONILLA FERNÁNDEZ ADRIANA PAOLA	118550789-----
28	BONILLA SÁNCHEZ ADRIANA MARÍA	114340294 -----
29	BORGE JAÉN XIOMARA FREISY	503960922-----
30	BORJA MARÍN MARÍA RULBY	117000171935 -----

1	BOZA ARAYA MARÍA DANIELA	305110222-----
2	BRENES CAMBRONERO EDWIN JOSUÉ	116760942-----
3	BRICEÑO MADRIZ NAYURIBE FRANCINI	118890162-----
4	BURR SCARLETT DEYBETH MILENA	701490754-----
5	CAMBRONERO OVIEDO ANGIE YESSENIA	117720297-----
6	CAMPOS ARAYA ALISSON ANJELINE	504510860-----
7	CAMPOS GONZÁLEZ CELIA LOURDES	205690982-----
8	CAMPOS JIMÉNEZ KRISTEL FIORELLA	207600015-----
9	CAMPOS MASÍS RAQUEL ALINA	116100511-----
10	CAMPOS MORA HELEN VIVIANA	604070142-----
11	CAMPOS NUÑEZ MARCELA DE LOS ÁNGELES	109110649-----
12	CANALES BARQUERO MITCHELL DE LOS ÁNGELES	110670202-----
13	CARBALLO RODRÍGUEZ LIZ AILIN	604240105-----
14	CARMONA ROJAS NOILY KARINA	205690486-----
15	CARRERA MARÍN LUIS ALFONSO	604350521-----
16	CARRILLO VALENCIA ABIGAIL	604180348-----
17	CARVAJAL BARRANTES MELISSA	401880330-----
18	CARVAJAL RIGG JOHANNA	110580313-----
19	CASCANTE GUTIÉRREZ MARÍA DEL ROSARIO	503610339-----
20	CASCANTE SIBAJA ANDREA DE LOS ÁNGELES	401890130-----
21	CASTILLO COTO ANGIE	701370185-----
22	CASTILLO FONSECA MARIANA DE LOS ÁNGELES	305180536-----
23	CASTILLO MATA HILLARY	305150072-----
24	CASTILLO URBINA CECILIA	701950152-----
25	CASTRILLO VALVERDE YORJANIA	702890138-----
26	CASTRO ARAYA LILLIANA MARÍA	206730244-----
27	CASTRO CABALLERO VERÓNICA	114910662-----
28	CASTRO CERDAS DANIELA JOSÉ	116450408-----
29	CASTRO GÓMEZ ANA YANCY	603560339-----
30	CASTRO PINTO SOFÍA ANGÉLICA	111620995-----

1	CASTRO PORRAS ASHLEY TAMARA	604780618-----
2	CASTRO VALDELOMAR MARILYN GABRIELA	701730681-----
3	CASTRO VALLEJOS ROSAANGELICA	702530165-----
4	CAVALLARI CRUZ KIARA	702430287-----
5	CECILIANO MATARRITA KEREN PRISCILA	113050028-----
6	CECILIANO VARGAS NIKOLE PAOLA	117400221-----
7	CEDEÑO CHACÓN KEREN YISSETH	208380467-----
8	CENTENO SABALLOS GIANNINA	503120279-----
9	CERDAS ARCIA YESSICA	108460242-----
10	CERDAS CAMPOS MARÍA TERESA	117090020-----
11	CERDAS SÁNCHEZ ETEVILDA DE LOS ÁNGELES	603970678-----
12	CERDAS VARGAS MARÍA DE LOS ÁNGELES	113190986-----
13	CHACÓN CHAVARRÍA KATHERINE VIVIANA	206600079-----
14	CHACÓN CORRALES JEIMY JULISSA	116630092-----
15	CHAVARRÍA ALMANZA MEREDITH	702450917-----
16	CHAVARRÍA CHACÓN STEVEN JOSE	119310011-----
17	CHAVARRÍA MAIRENA MARÍA ELIZABETH	503690462-----
18	CHAVES ÁLVAREZ EVELYN	206070287-----
19	CHAVES LEIVA ANA MARÍA	113410024-----
20	CHÉVEZ MARTÍNEZ GILMA ELENA	503270642-----
21	CHINCHILLA FALLAS MARJORIE ISABEL	108970982-----
22	COLOMER ALVARADO MAYKELLY	155822485535 -----
23	CONEJO MATA GINA ALEJANDRA	205530287-----
24	CONTRERAS SÁNCHEZ JOSÉ DAVID	604750084-----
25	CORDERO LIZANO MARIANA DE LOS ÁNGELES	207050318-----
26	CORDERO MORA KATHERINE PAMELA	116740132-----
27	CORDERO PICADO JÉSSICA PAOLA	503740590-----
28	CORDERO RAMÍREZ MARÍA SOFÍA	402020916-----
29	CORDERO VALVERDE JOSÉ DAVID	118470837-----
30	COREA GRANADOS ARMANDO ENRIQUE	304610280-----

1	CORRALES ROJAS MARÍA ESTEFANÍA	603930920-----
2	CORRALES SOLÍS MARÍA GABRIELA	111280766-----
3	CORRALES VARGAS LEIDY PATRICIA	115530461-----
4	CORTÉS CAMACHO MARÍA FERNANDA	604140707-----
5	CORTEZ UMAÑA FÉLIX ANTONIO	503520215-----
6	CRUZ MONGE SANDRA	118390808-----
7	CRUZ SALAS ARELIS FABIOLA	208140946-----
8	DE LA O MARTÍNEZ EINGEL KIMAURA	702940701-----
9	DÍAZ FLORES MIRIAM DE LOS ÁNGELES	503410922-----
10	DÍAZ GAMBOA ROSEMARY DE LOS ÁNGELES	604580652-----
11	DIAZ SOLANO STEVEN DAVID	208260945-----
12	DÍAZ VENEGAS MILENA	701520296-----
13	DUARTE NAVARRO MARÍA FERNANDA	113720316-----
14	DUARTE VALDERRAMA LIZBETH	111370851-----
15	DURÁN CHAVES ANDREINA	701980112-----
16	DURÁN SEQUEIRA STACY DAYANA	206210235-----
17	ELIZONDO ARIAS SIRLENI	502690826-----
18	ELIZONDO FONSECA BRAYNER DOUGLAS	702480388-----
19	ELIZONDO MUÑOZ GRETTEL	206080662-----
20	ESPINOZA LÓPEZ REYNA DUBILIANA	702600913-----
21	ESPINOZA NOGUERA WENDY	701290321-----
22	ESPINOZA SALAS LIZETH PAOLA	701870408-----
23	ESPINOZA SERRANO ALEXANDRA VANESSA	108450723-----
24	ESPINOZA TORRES VERÓNICA	206060525-----
25	ESQUIVEL ALVARADO NORMAN ANDRÉS	207790174-----
26	ESQUIVEL BORBÓN JASON DELIO	114570236 -----
27	ESQUIVEL JIMÉNEZ LORYI VANESSA	117610406-----
28	ESQUIVEL LÓPEZ KIMBERLY ALEJANDRA	116250869-----
29	ESQUIVEL QUIRÓS JUAN MAURICIO	207310380-----
30	ESQUIVEL VEGA JEFFRY AURELIO	402420018-----

1	ESTRADA LAURENT ANDREA	109950869-----
2	FAJARDO MATARRITA NICOLE ALEXANDRA	702870778-----
3	FALCÓN CARMONA KARINA	603740063-----
4	FALLAS ABARCA KRISTEL VERÓNICA	116860264-----
5	FALLAS FONSECA SAMANTHA JOSÉ	117130716-----
6	FALLAS NAVARRETE DANIELA	604190327-----
7	FALLAS ZÚÑIGA CARLOS DAVID	118030468-----
8	FERNÁNDEZ ARAUZ ALEXA MARIELA	604580370-----
9	FERNÁNDEZ GUADAMUZ MARISOL	204660327-----
10	FERNÁNDEZ MENJIVAR YESSICA ELENA	117650049-----
11	FERNÁNDEZ OROZCO JOHANNA DEL SOCORRO	207150783-----
12	FLORES VENEGAS SUSY VANESSA	110170803-----
13	FONSECA HIDALGO YENCY	109320136-----
14	FONSECA ROJAS ELIZABETH DE LOS ÁNGELES	117700998-----
15	FUENTES PADILLA ANA CAROLINA	116290633-----
16	FUENTES VELÁSQUEZ ENY PATRICIA	110210804-----
17	GAITAN HERNÁNDEZ HAZEL DAMARIS	155821480315 -----
18	GAITÁN MENDOZA JINETH DE LOS ÁNGELES	207070889-----
19	GAMBOA GAMBOA MARÍA ELENA	116640615-----
20	GAMBOA SOLÍS MARIANA	207200331-----
21	GARCÍA ABARCA ESTEFANNY KARINA	304390252-----
22	GARCÍA HIDALGO JIMENA	118400592-----
23	GARCÍA NUÑEZ FELICITA	800960765-----
24	GARCÍA NÚÑEZ SIDEY	602830447-----
25	GARCÍA ROSALES MARILIANA	702490527-----
26	GARCÍA UREÑA ELENA	112370501-----
27	GIBBS ULLOA JEFFRY	111950186-----
28	GÓMEZ ESPINOZA MARTA ARELYS	115640823-----
29	GÓMEZ GARAY DIXIE MABEL	604120792-----
30	GÓMEZ MASIS LIDIETH MARÍA	304130448-----

1	GÓMEZ NAVARRO FIORELLA DE LOS ÁNGELES	703020258-----
2	GÓMEZ QUESADA HANNA RAQUEL	402160261-----
3	GONZÁLEZ BOZA MICHELLE STEVEN	207290095-----
4	GONZÁLEZ BUSTOS CRISTIN DAYAN	604060387-----
5	GONZÁLEZ CARMONA SARA MARIAM	208340662-----
6	GONZÁLEZ CASTRILLO LISETH ARELIS	603860056-----
7	GONZÁLEZ PÉREZ KATHERINA MERCEDES	116570049-----
8	GONZÁLEZ ZÚÑIGA YOSETH YANIXSA	604140952-----
9	GRANADOS MONTOYA MARÍA ISABEL	701650610-----
10	GUERRA PETRASIC MARÍA ELENA	115200004601 -----
11	GUIDO OBANDO RAFAELA IDALIA	503010983 -----
12	GUSTAVINO RODRÍGUEZ ALEXANDRA	604640101-----
13	GUTIÉRREZ CALDERÓN JONATAN	110370351-----
14	GUTIÉRREZ MÉNDEZ GUSTAVO ADOLFO	603680299-----
15	GUTIÉRREZ OBANDO DAYANA ARACELYS	801050112-----
16	GUZMÁN BRENES ALEXA DE LOS ÁNGELES	305330582-----
17	GUZMÁN MORA CINTHIA DAYANA	114380478-----
18	HERNÁNDEZ AGUILAR TATIANA	702190304-----
19	HERNÁNDEZ CASTRO MARÍA FERNANDA	117630081-----
20	HERNÁNDEZ GUZMÁN MARÍA LAURA	305070326-----
21	HERNÁNDEZ MOLINA MARÍA FERNANDA	604420198-----
22	HERNÁNDEZ PÉREZ YERLIN MARÍA	702620047-----
23	HERRA NÚÑEZ HILDA MAGALÍ	603240936-----
24	HERRERA ANCHÍA KAROL TATIANA	114930005-----
25	HERRERA PÉREZ YARIELA MARÍA	504300961-----
26	HERRERA SÁNCHEZ ELIZABETH DEL CARMEN	801320159-----
27	HIDALGO GONZÁLEZ NANCY TATIANA	604460612-----
28	HIDALGO PALACIOS YEILYN ANDREA	117760078-----
29	HIDALGO SALAZAR GINA LILIBETH	603790033-----
30	HUDSON GRANT AMALIA	701190644-----

1	JAENTSCHKE MC DONALD KENDRICK BAYARD	701950081-----
2	JAUBETH ELIZONDO CHAUNY DANIELA	114870866-----
3	JIMÉNEZ CHINCHILLA HERBERT GERARDO	106610077-----
4	JIMÉNEZ DINARTE ISAAC GABRIEL	604840627-----
5	JIMÉNEZ GAMBOA MARÍA JOHANNA	116880131-----
6	JIMÉNEZ JIMÉNEZ JENNY DE LOS ÁNGELES	604670489-----
7	JIMÉNEZ MÉNDEZ LORNA SOFÍA	115720606-----
8	JIMÉNEZ PESSOA MARÍA GABRIELA	112550329-----
9	JIMÉNEZ SÁNCHEZ ANTHONY EDUARDO	114970948-----
10	JIMÉNEZ SCOTT LUIS ALBERTO	112170294-----
11	KOOPER BARAHONA BRIZZY NICOLE	208540115-----
12	LEDEZMA MACOTEO LIZZETTE DANIELA	504310128-----
13	LEDEZMA NAVARRO KAREN DANIELA	207850854-----
14	LEIVA GARCÍA CINDY MARÍA	603170972-----
15	LEIVA UMAÑA LLEY	113760473-----
16	LEÓN LEÓN ZULAY	701960065-----
17	LEZCANO SALINAS KAREN DE LA CONCEPCIÓN	801370687-----
18	LOAIZA CAVALARI ARNOLDO ALBERTO	702870279-----
19	LOAIZA NÚÑEZ EDDIE	303560053-----
20	LOBO CASANOVA CHRISTINE DAIANA	503800886-----
21	LOBO LIZANO ELIANY MARÍA	207670739-----
22	LÓPEZ BALLESTERO NAHIR ANDREA	604530451-----
23	LÓPEZ ELIZONDO DYLAN ANTONIO	207210790-----
24	LÓPEZ LÓPEZ GABRIEL JESÚS	702390367-----
25	LORÍA MONTERO AMANDA JOSÉ	305170587-----
26	MADRIGAL BARQUERO SILVIA MAYELA	109450085-----
27	MADRIGAL CAMACHO GLORIANA SOFÍA	208420951-----
28	MADRIGAL CHINCHILLA DAYANNA MELISSA	117040431-----
29	MADRIGAL MONTIEL EDITH	502860627-----
30	MADRIGAL ORTIZ ANDRÉS	109760622-----

1	MADRIGAL ROJAS KENDY LORENA	701870972-----
2	MARCOS JIMÉNEZ ERIKA MARÍA	207950578-----
3	MARÍN ARIAS ERICKA YORLENI	304340048-----
4	MARÍN JIMÉNEZ ESTEBAN DE JESÚS	604680925-----
5	MARÍN MORAGA GREILYN MARIA	604380426-----
6	MARÍN SOLANO YUNIOR ALONSO	304830326-----
7	MARÍN VARGAS MARÍA EDITH	113000875-----
8	MAROTO FONSECA GÉNESIS RAQUEL	304660397-----
9	MARTINEZ CALDERÓN JAFETH	118050759-----
10	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ KATHERINE	206520587-----
11	MARTÍNEZ UMAÑA MARCELA MARÍA	503100705-----
12	MASIS MORA KARINA MARÍA	304700073-----
13	MASIS SÁNCHEZ JENNIFER	701550857-----
14	MASIS SOLANO SIDEY ALEJANDRA	303540162-----
15	MATA QUESADA KATHERINE VANESSA	304360881-----
16	MATA SOJO KATTIA PATRICIA	303540821-----
17	MATARRITA MARTÍNEZ LEONELA	604080265-----
18	MATARRITA MATARRITA FLORIBETH	503240128-----
19	MEJÍA DÍAZ SEBASTIÁN	604670221-----
20	MENA CHAVES YARIELA	604220453-----
21	MÉNDEZ ALPÍZAR SONIA	204860921-----
22	MÉNDEZ BERMÚDEZ YORLENY	603010458-----
23	MÉNDEZ CALDERÓN MONSERRATH	305400313-----
24	MENDOZA ESPINOZA BLANCA LEYNER	207770269-----
25	MENDOZA MURILLO CLAUDIA RUBENIA	801310038-----
26	MESÉN JIMÉNEZ JOSÉ ANDREY	117030685-----
27	MESÉN LÓPEZ NARETH SABRINA	702050993-----
28	MESÉN MORALES ALEX FERNANDO DE JESÚS	106950053-----
29	MIRANDA VILLALOBOS HEIDY PATRICIA	503590088-----
30	MONGE AGUERO ALEJANDRO ANTONIO	116320029-----

1	MONGE VENEGAS DALIS SUYEN	702630409-----
2	MONTENEGRO FERNÁNDEZ ANGIE GLORIANA	304220637-----
3	MONTERO BERMÚDEZ REBECA ISABEL	118440662-----
4	MONTERO BRENES ESMERALDA SOFÍA	303850522-----
5	MONTERO GARCÍA SANDRA MAGALY	206110239-----
6	MONTERO GONZÁLEZ YENDRY NATALIA	113090337-----
7	MONTERO PICADO CAROLINA	112020198-----
8	MONTERO SEGURA RAMÓN GERARDO	116990393-----
9	MONTES ÁLVAREZ ROXIRY DAYANA	603720041-----
10	MONTEZUMA MONTEZUMA LISBETH	604390788-----
11	MONTOYA ARIAS MOISES GERARDO	702540011-----
12	MONTOYA UREÑA ASDRUBAL	112190988-----
13	MORA BRENES APRIL NATALIA	118090709-----
14	MORA CHAVARRÍA MEIDYS	603350235-----
15	MORA MADRIGAL KARLA GUISELLE	205980673-----
16	MORA MESÉN KEILYN MARÍA	206940255-----
17	MORA RODRÍGUEZ CINDY PAMELA	112460430-----
18	MORA SALAS FLOR ARELYS	603290510-----
19	MORA SOLANO SINDY	109140329-----
20	MORA VALVERDE HELLEN DAYAN	115140346-----
21	MORA VINDAS MARICEL	303850109-----
22	MORALES ÁLVAREZ DAMARIS	602860524-----
23	MORALES CUBILLO KAROL	206890180-----
24	MORALES MORALES GIPSY	702850599-----
25	MORALES VILLALOBOS KAROL MARÍA	207960054-----
26	MORALES VILLALOBOS MARCELA	115550088-----
27	MORALES WILSON NESTOR	702970458-----
28	MORERA ARAYA CRISTOPHER	207770700-----
29	MOSQUERA PÉREZ KEVIN	603730468-----
30	MOYA SOTO SERGIO DAVID	115980412-----

1	MUÑOZ ALEMÁN CINDY NATALIA	504060416-----
2	MUÑOZ MORA JACQUELINE IRANIA	604190930-----
3	MUÑOZ MORA LUIS YAXANDER	504340849-----
4	MUÑOZ MORA NICOLE MARIELA	118310838-----
5	MURILLO GUZMÁN ARIANNA	208250864-----
6	MURILLO ROJAS SHIRLEY	204990775-----
7	NARANJO GAMBOA JOSUÉ	305450909-----
8	NARANJO RODRÍGUEZ ERIKA DE LOS ÁNGELES	604750612-----
9	NAVARRO AGÜERO EMILEY MARÍA	116590613-----
10	NAVARRO CARVAJAL JESÚS ANDRÉ	118020242-----
11	NAVARRO ZÚÑIGA GISNELLY	108150729-----
12	NOVOA MIRANDA ELMER EZEQUIEL	206180794-----
13	NÚÑEZ FONSECA GABRIELA ESMERALDA	604660922-----
14	NÚÑEZ MÉNDEZ SANDRA	303860041-----
15	NÚÑEZ MOLINA AMANDA MARÍA	304560690-----
16	OBANDO GUIDO MEILYN PAOLA	111930384-----
17	OBANDO SALGUERO JAZMIN ADRIANA	305320720-----
18	OCONITRILLO URBINA JOSELINNE	115190678-----
19	OJEDA GÓMEZ MARÍA NIDIA	207880829-----
20	OLMOS GUERRA ANA EDITH	603050128-----
21	OROZCO CASTILLO DANIEL JESÚS	207080184-----
22	OROZCO DELGADO JOSÉ ANTONIO	204870076-----
23	ORTEGA AGUILAR CRISTIAN ANDRÉS	208070399-----
24	ORTEGA FERNÁNDEZ KARINA DE LOS ÁNGELES	604610904-----
25	ORTEGA OCHOA MARTA EUGENIA	107340104-----
26	ORTIZ FLORES DANIA DEL CARMEN	801230937-----
27	ORTIZ MAYORGA JAHAYRA LISSETTE	901120293-----
28	ORTIZ TORRES CARLOS LUIS	112300612-----
29	OVARES CHAVES ROSÁNGELA	603080051-----
30	OVIEDO JUÁREZ ISMAIS	702140492-----

1	PADILLA DIXON LUZ MARINA	801290284-----
2	PALACIOS FONSECA GILBERTO	701600073-----
3	PALMA CASTRO SILVIA ELENA	801560074-----
4	PALMA SÁNCHEZ MARÍA ISABEL	603750837-----
5	PANIAGUA FUENTES ASHLEY MARÍA	402290543-----
6	PARDO ORTEGA GERALDINE NATHALIE	701850108-----
7	PARRA BERROCAL CINDY ELIETTE	702420357-----
8	PEREIRA CHAVARRIA ANDREA VERONICA	111850083-----
9	PEREIRA CHAVES ADRIANA LETICIA	603620069-----
10	PEREIRA GARRO ANA MAGDALENA	114200920-----
11	PERERA MINA ORLANDO ANTONIO	113240294-----
12	PÉREZ ÁLVAREZ MARIANA DANIELA	604330780-----
13	PÉREZ SANDINO CARLA VANESSA	207170171-----
14	PÉREZ URBINA YOSelin DE LOS ÁNGELES	702660647-----
15	PICADO ARIAS ANA LETICIA	207000948-----
16	PICADO ARIAS DANIA YESENIA	207240052-----
17	PICADO HERNÁNDEZ XINIA	205070947-----
18	PINEDA RUIDIAS MARLA GABRIELA ANTUANE	800970057-----
19	PIÑAR PADILLA MARÍA JOSÉ	504300800-----
20	PITTI MEZA ESTHER ELIETH	702910873-----
21	PORRAS AGUILAR WENDY PAMELA	305480004-----
22	PORRAS DELGADO JOSÉ MARIANO	117110078-----
23	PORTILLA SEGURA JENDRY ALEJANDRA	111240542-----
24	PRENDAS ÁLVAREZ EVELYN MARÍA	603940647-----
25	PRENDAS CAMPOS ROMAN DANIEL	604590782-----
26	QUESADA RIVERA ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES	304770586-----
27	QUESADA ROJAS ALEXANDRA RAQUEL	115560888-----
28	QUESADA ROJAS MÓNICA DE LOS ÁNGELES	504430673-----
29	QUESADA ROJAS VERONICA DE LOS ANGELES	504230271-----
30	QUESADA SOTO MARILYN	113760349-----

1	QUIRÓS CORRALES MARCELA	109780127-----
2	QUIRÓS ESPINOZA YERWIN SLEITER	604640371-----
3	QUIRÓS GAMBOA LAURA MARÍA	603920819-----
4	QUIRÓS GARBANZO BETSABE	110140040-----
5	QUIRÓS MENA WENDY MELISSA	305040147-----
6	QUIRÓS NAVARRO GONZALO ESTEBAN	304790124-----
7	QUIRÓS REYES FABIANA	604650069-----
8	QUIRÓS SOLANO JÉSSICA JOANNA	207460252-----
9	RAMÍREZ GUIDO LILLIANA	504070355-----
10	RAMÍREZ QUIRÓS FABIOLA DEL MILAGRO	604680514-----
11	RAMÍREZ VARGAS MARÍA FERNANDA	604360867-----
12	RAMOS LARA MARIA YAMILETH	108170531-----
13	RETANA BOLAÑOS YERLIN ROXIRI	207940231-----
14	RETANA PIEDRA GABRIELA	117630939-----
15	RÍOS JIMÉNEZ CARLOS ALBERTO	114220744-----
16	RÍOS VILLALOBOS ADRIANA	503920344-----
17	RIVAS MARCHENA CAROL PATRICIA	113870906-----
18	RIVERA CARRANZA SUGEY GUADALUPE	801090755-----
19	RIVERA CHAVARRÍA MARÍA CECILIA	401780706-----
20	RIVERA GAMBOA FANNY YINNETH	900940546-----
21	RIVERA JIMÉNEZ DEIBIS CALET	305450291-----
22	RIVERA MORALES DIEGO	116480205-----
23	RIVERA PANILLA LILLIANA PATRICIA	603760007-----
24	RIVERA QUESADA SCARLETH DANIELA	116350641-----
25	RIVERA RAMÍREZ PAULA VANESSA	110990781-----
26	RODRÍGUEZ AGUILAR AARÓN YANIEL	701990697-----
27	RODRÍGUEZ BAL TODANO ANA GABRIELA	111230724-----
28	RODRÍGUEZ CASTRO MARÍA FERNANDA	206890668-----
29	RODRÍGUEZ DURÓN SANTIAGO MIGUEL	113680861-----
30	RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ FÁTIMA	402600188-----

1	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ ALISSON VIVIANA	116980671-----
2	RODRÍGUEZ GAMBOA BRYAN STEVE	117290377-----
3	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ JESSICA MARÍA	603850269-----
4	RODRÍGUEZ ROJAS ELSIE	205500168-----
5	RODRÍGUEZ ROSALES CINTHIA MARCELA	111540424-----
6	RODRÍGUEZ SALAS KRISTHEL MARÍA	206610815-----
7	RODRÍGUEZ TENORIO JOAN JOAQUÍN	603610877-----
8	RODRÍGUEZ TORRES NICOLE PAOLA	208400683-----
9	RODRÍGUEZ VARELA FAURICIO ANDREI	604160963-----
10	RODRÍGUEZ VINDAS PAULA LISETH	111050537-----
11	ROJAS CARVAJAL LISSETTE KARINA	701830960-----
12	ROJAS CASTELLÓN ROCÍO	603390914-----
13	ROJAS FERNÁNDEZ ARANTXA FRANCINY	114180548-----
14	ROJAS MONTES IVONNE ANETTE	112960189-----
15	ROJAS SERRANO VICTORIA	207600157-----
16	ROJAS SOLANO HILLARY VANESSA	604700990-----
17	ROMERO DELGADO MARIBEL	111340392-----
18	ROMERO FALLAS WALTER JAVIER	106180666-----
19	RUÍZ GUEVARA LAURA MARÍA	108600110-----
20	RUÍZ GUTIÉRREZ DAVID DE JESÚS	503720812-----
21	SABORÍO NÁJERA STHEFANI	115890750-----
22	SÁENZ ROBLES STEPHANIE RAQUEL	118190647-----
23	SALAS CRUZ ALICIA	206360508-----
24	SALAS DUARTE HILARY LISSETH	604480626-----
25	SALAS JIMÉNEZ NATALIA	114300441-----
26	SALAS MARÍN MARICEL	207980096-----
27	SALAS QUESADA ABRAHAM	117150185-----
28	SALAZAR MOLINA YULANIA DE LOS ÁNGELES	503860770-----
29	SALAZAR QUIRÓS BERNAL YOSER	117700350-----
30	SALGUERO ORTEGA CRISTIAN	205080463-----

1	SALOMÓN WILCHIERS YOCELYN LIZBETH	702200607-----
2	SANARRUSIA LÓPEZ NEILY JOSSETTE	504210946-----
3	SÁNCHEZ CHÉVEZ JANSIE REBECA	503860447-----
4	SÁNCHEZ CHINCHILLA DENNIA MIRANIA	304090157-----
5	SÁNCHEZ MORALES HELLEN DE LOS ÁNGELES	305120079-----
6	SÁNCHEZ PINEDA JAKXANDER ANDREY	702290996-----
7	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ VALERY FABIOLA	305190663-----
8	SANCHO CALIMORE RAQUEL	504060303-----
9	SANDÍ BONICHE ANA LETICIA	117750980-----
10	SANTAMARÍA MARTÍNEZ MAUREN GRISELLE	603400091-----
11	SANTANA MARCHENA RANDAL GERARDO	503020393-----
12	SARAVIA MATA MELISSA	111770561-----
13	SARRAULT AGÜERO ISAAC ALBERTO	117230262-----
14	SEGURA SÁNCHEZ ANDREA VIVIANA	115480948-----
15	SEGURA ZUMBADO YACSINIA	503280997-----
16	SEQUEIRA LOBO BRAYAN ALEXANDER	207140707-----
17	SERRANO CAMACHO PAULA MARÍA	304520550-----
18	SERRANO UMAÑA KAROL FABIOLA	702470767-----
19	SIBAJA CASCANTE XIOMARA	603050961-----
20	SIBAJA VALVERDE DANIELA MARÍA	116610258-----
21	SIBAJA VARGAS BRENDA DE LOS ÁNGELES	504270851-----
22	SILES FUENTES DEYKEL YAHAIRA	702240661-----
23	SNIFFEN CHARRUALDE THOMAS CHRISTOPHER	116860381-----
24	SOLANO ALFARO WALTER RAFAEL	604760545-----
25	SOLANO CARBALLO TRACY DAYANA	702450351-----
26	SOLANO COTO LORNA CAROLINA	304240319-----
27	SOLANO ESQUIVEL GUSTAVO ADOLFO	206520580-----
28	SOLANO FERNÁNDEZ DESIREE DANIZA	604730942-----
29	SOLANO ROJAS PAULA	305370928-----
30	SOLANO SÁNCHEZ MONSERRATH DE LA TRINIDAD	305080048-----

1	SOLÍS CORDERO GABRIELA MARÍA	108780833-----
2	SOLÍS NAVAS STEPHANIE PAMELA	113430124-----
3	SOLÍS ORTEGA JAZMÍN DIDILIA	112070338-----
4	SOMARRIBAS DORMOND MÓNICA	112540849-----
5	SOTO CORRALES VERÓNICA ELENA	110590658-----
6	SOTO PICADO STEFANÍA	117280157-----
7	STAFF CORRALES CARLOS ANDRÉS	402270511-----
8	TALAVERA OBANDO KIMBERLEY PATRICIA	504130691-----
9	TAYLOR ÁVALOS DIANA ALEXANDRA	114550175-----
10	TORIBIO ORTÍZ YOHANA ELISAMADH	159100075632-----
11	TORRES CHAVARRIA JESSICA BELÉN	110960002-----
12	TORRES GONZÁLEZ KENDAL ALBERTO	702730500-----
13	TORRES VILLARREAL CLAUDIA MARÍA	114970686-----
14	TRUJILLO GÓMEZ MARIAN DE LOS ÁNGELES	305090032-----
15	UGALDE LEDEZMA SONIA SHIRLENE	603850049-----
16	UGALDE RODRÍGUEZ ROLANDO	701190749-----
17	ULLOA AGUILAR LIGIA MARÍA	701740588-----
18	UMAÑA MONTERO RAQUEL MARÍA	117350215-----
19	UMAÑA PICADO KIMBERLY XIOMARA	114500682-----
20	URBINA CARMONA JOSELYN DAYANNA	208170560-----
21	URBINA FERNÁNDEZ ERIKA DEL SOCORRO	801470397-----
22	URBINA SOLANO MARÍA ELIZABETH	207460297-----
23	USAGA DOBLES REICHELL DE LOS ÁNGELES	702610656-----
24	VALENCIANO BARBOZA STEFANNY ANDREA	114240682-----
25	VALERIO MEDINA YESSICA MARIA	503190515-----
26	VALLE PEREIRA MAHOLY NICOLE	504500277-----
27	VALVERDE ARRIETA KAREN MELISSA	702400221-----
28	VALVERDE JIMÉNEZ ROSA ELIETH	116460492-----

1	VALVERDE LAWSON PAMELA VANESSA	701950762-----
2	VALVERDE MOLINA HAROLD FABIÁN	604490927-----
3	VALVERDE NOGUERA LEIDY	116640604-----
4	VALVERDE SMITH JOSSETTE DAYANA	702290690-----
5	VARELA ESQUIVEL DEILY KARINA	207520999-----
6	VARELA FERNÁNDEZ MARICEL VANESSA	118180377-----
7	VARGAS ARRIETA ERIC FRANCISCO	701950633-----
8	VARGAS CORTÉS ALISSON JUDICXA	702430349-----
9	VARGAS CRUZ SILVIA PAMELA	111080463-----
10	VARGAS JIMÉNEZ KAROL TATIANA	111830507-----
11	VARGAS JIMÉNEZ LUZ MARINA	305330699-----
12	VARGAS MORALES ANDRÉS	113930430-----
13	VARGAS OBANDO MÓNICA	205450144-----
14	VARGAS RIMOLO KATTIA ROMANI	112320336-----
15	VARGAS SÁNCHEZ ERIKA GERARDINA	207500972-----
16	VARGAS VENEGAS FABIAN FRANCISCO	206640972-----
17	VARGAS VILLALOBOS ADRIANA JINETH	604780654-----
18	VASQUEZ CASTRO ROSIBETH	702390521-----
19	VÁSQUEZ GUTIÉRREZ NÍXIDA MARÍA	208210619-----
20	VÁSQUEZ RAMÍREZ MELISSA DEL CARMEN	208110235-----
21	VEGA PRADO WENDY ISABEL	110330108-----
22	VEGA SALAZAR DANNY	112470593-----
23	VEGA SANDOVAL WENDOLYN TATIANA	604890059-----
24	VEGA VEGA GRISSEL	502600694-----
25	VENEGAS JIMÉNEZ MARÍA FERNANDA	115640785-----
26	VENEGAS VENEGAS MARLEN MARÍA	503700611-----
27	VICTOR VILLEGAS KATTYA LORENA	504200872-----
28	VILA BADILLA JOSÉ JOAQUÍN	114080372-----
29	VILLALOBOS MIRANDA WENDY	208570849-----

1	VILLALOBOS MONGE INDIRA NICOLE	305240968-----
2	VILLALOBOS MONTES STACY	603990209-----
3	VILLEGAS VEGA MICHELLE	702690626-----
4	VÍQUEZ CHAVARRÍA JAZMÍN ELENA	112720817-----
5	VÍQUEZ ENRÍQUEZ JAIME MAURICIO	702740243-----
6	WRIGHT CRUZ KRISTABEL ONEYSHA	702680656-----
7	ZAMORA FERNÁNDEZ SIANNY	604630797-----
8	ZAMORA MORALES CLAUDIA JOHANNA	304160218-----
9	ZAMORA ROJAS ERICK GERARDO	205560246-----
10	ZÚÑIGA ALVARADO JEREMY YOSETH	305320251-----
11	ZÚÑIGA MORALES MATILDE	602330333-----
12	ZUÑIGA PICADO MARIELA	205980259-----
13	ZUÑIGA VARELA MAYBETH	603240571-----
14	/Aprobado por seis votos. /Acuerdo en firme. / -----	
15	Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones,	
16	al Bachiller. Carlos Eduardo Madrigal Meza, Jefe Administrativo y a la Dirección	
17	Ejecutiva./ -----	
18	ARTÍCULO 12. CLYP-DA-UI-JD-REINC-051-2025 Reincorporaciones (Anexo 08) -----	
19	El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo informa que este documento corresponde a la	
20	solicitud por parte de la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de Incorporaciones, en el cual se	
21	informa que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO- INC04	
22	Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, se indica que es potestad de la	
23	Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; considerando lo	
24	anterior solicita la aprobación para incorporar las siguientes personas:-----	

Nombre	Cédula
ARROYO HERNÁNDEZ DEREK JOEL	702940221 -----
CHAVES VILLALOBOS EFRÉN GUSTAVO	701860847 -----
FLORES RODRÍGUEZ FRANCELA PAOLA	603990412 -----
PÉREZ VINDAS YAJAIRA DE LOS ÁNGELES	115040896 -----
QUESADA CÓRDOBA VERA DEL CARMEN	111820418 -----

1	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ MARIANO FRANCISCO	115930756 -----
2	ROSALES CEDEÑO ELIZABETH	503200258 -----
3	SABORÍO GONZÁLEZ EVERALDO	205630161 -----
4	SALAZAR SALGUERA MAUREEN GABRIELA	116150517 -----
5	VALVERDE MORA KIMBERLY	113320828 -----

6 Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva en ejercicio de las
7 atribuciones que le confiere la normativa que regula esta materia, acuerda lo siguiente: -----

8 **ACUERDO 13:** -----

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-051-2025 de fecha 23 de octubre del
10 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de
11 Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación para reincorporar al Colegio diez (10)
12 personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron
13 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que
14 rige a partir del comunicado de este acuerdo: -----**

15	Nombre	Cédula -----
16	ARROYO HERNÁNDEZ DEREK JOEL	702940221 -----
17	CHAVES VILLALOBOS EFRÉN GUSTAVO	701860847-----
18	FLORES RODRÍGUEZ FRANCELA PAOLA	603990412-----
19	PÉREZ VINDAS YAJAIRA DE LOS ÁNGELES	115040896-----
20	QUESADA CÓRDOBA VERA DEL CARMEN	111820418-----
21	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ MARIANO FRANCISCO	115930756-----
22	ROSALES CEDEÑO ELIZABETH	503200258-----
23	SABORÍO GONZÁLEZ EVERALDO	205630161-----
24	SALAZAR SALGUERA MAUREEN GABRIELA	116150517-----
25	VALVERDE MORA KIMBERLY	113320828-----

26 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de
notificaciones a estas personas.** -----

28 / Aprobado por seis votos. / **ACUERDO FIRME.** /-----
29 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones,
al Bachiller. Carlos Eduardo Madrigal Meza, Jefe Administrativo, a la Dirección Ejecutiva,**

1 **a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al
2 Departamento de Comunicaciones (Anexo 08)./ -----**

3 Al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos la MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar,
4 vicepresidenta propone conceder un receso. -----

5 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, continuando con el
6 Orden del día. -----

7 La M.Ed, Graciela Herrera Villalobos, Vocal II, se ausenta de la sesión al ser las dieciocho horas con
8 treinta y cinco minutos.-----

9 **ARTÍCULO 13. CLYP-DA-UI-JD-RET-075-2025 Retiros (Anexo 09)**-----

10 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo informa que el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-075-
11 2025 corresponde a una solicitud por parte del Departamento de Incorporaciones en el cual se
12 solicita que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC03
13 Retiros Indefinidos de Colegiados al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que
14 es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de retiro; se remite las
15 solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones, a su vez se informa que los atestados de
16 dichas personas fueron revisados por las Unidades de Incorporaciones y Fiscalización. -----

17 **Retiros indefinidos -----**

18	Nombre	Cédula	Motivo del retiro
19	ARIAS OROZCO DANNIA DE LOS ÁNGELES	305280746	Indefinido -----
20	BARAHONA JIMÉNEZ SOFÍA	117370531	Indefinido -----
21	CALDERÓN OVARES MARIANA DE LOS ÁNGELES	304710891	Indefinido -----
22	CORDERO BADILLA DAMARIS	105290310	Indefinido -----
23	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ ANGIE NOELIA	114950310	Indefinido -----
24	GRANADOS VALVERDE ILEANA	105850453	Indefinido -----
25	GUEVARA ARAGÓN JUAN JOSÉ	502260297	Indefinido -----
26	MADRIGAL ANCHÍA DANUBIA ANDREA	603620146	Indefinido -----
27	MARTÍNEZ RUIZ MIRIAM ARACELLY	602960877	Indefinido -----
28	MORA FONSECA JUAN DIEGO	111710539	Indefinido -----
29	MUÑÓZ MUÑÓZ ANA IVETTE	501810670	Indefinido -----
30	QUIRÓS BARAHONA LAURA CRISTINA	113480374	Indefinido -----

1	RODRÍGUEZ ALFARO JOSEFINA	202660515	Indefinido -----
2	RUIZ GÓMEZ JOSÉ DANILO	501300967	Indefinido -----
3	SEQUERA PACHECO KAROLINA	110350016	Indefinido -----
4	SOLÍS GÓMEZ IVANNIA MARITZA	109420589	Indefinido -----
5	VARGAS VARGAS JACKELINE	304000558	Indefinido -----
6	VILLANUEVA TENORIO SHARON CRISTINA	604160597	Indefinido -----
7	VINDAS MÉNDEZ MARÍA EUGENIA	601620584	Indefinido -----
8	ZAMORA RODRÍGUEZ ADRIANA GABRIELA	111490745	Indefinido -----

9 Considerando la información presentada por el Lic. José Pablo Valerio González sobre el informe de
10 retiros indefinidos, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

11 ACUERDO 14:-----

12 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-075-2025 de fecha 23 de octubre de 2025,**
13 **suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones,**
14 **en el cual presenta el informe de retiros indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes**
15 **personas colegiadas por cuanto aportaron los requisitos solicitados en la POL/PRO-**
16 **INC03 Retiros indefinidos: -----**

17	Nombre	Cédula	Motivo del retiro -----
18	ARIAS OROZCO DANNIA DE LOS ÁNGELES	305280746	Indefinido -----
19	BARAHONA JIMÉNEZ SOFÍA	117370531	Indefinido-----
20	CALDERÓN OVARES MARIANA DE LOS ÁNGELES	304710891	Indefinido-----
21	CORDERO BADILLA DAMARIS	105290310	Indefinido-----
22	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ ANGIE NOELIA	114950310	Indefinido-----
23	GRANADOS VALVERDE ILEANA	105850453	Indefinido-----
24	GUEVARA ARAGÓN JUAN JOSÉ	502260297	Indefinido-----
25	MADRIGAL ANCHÍA DANUBIA ANDREA	603620146	Indefinido-----
26	MARTÍNEZ RUIZ MIRIAM ARACELLY	602960877	Indefinido-----
27	MORA FONSECA JUAN DIEGO	111710539	Indefinido-----
28	MUÑÓZ MUÑÓZ ANA IVETTE	501810670	Indefinido-----
29	QUIRÓS BARAHONA LAURA CRISTINA	113480374	Indefinido-----

1	RODRÍGUEZ ALFARO JOSEFINA	202660515	Indefinido-----
2	RUIZ GÓMEZ JOSÉ DANILO	501300967	Indefinido-----
3	SEQUERA PACHECO KAROLINA	110350016	Indefinido-----
4	SOLÍS GÓMEZ IVANNIA MARITZA	109420589	Indefinido-----
5	VARGAS VARGAS JACKELINE	304000558	Indefinido-----
6	VILLANUEVA TENORIO SHARON CRISTINA	604160597	Indefinido-----
7	VINDAS MÉNDEZ MARÍA EUGENIA	601620584	Indefinido-----
8	ZAMORA RODRÍGUEZ ADRIANA GABRIELA	111490745	Indefinido-----

9 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado.**

10 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas. / Aprobado por cinco votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

11 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 09). /**

12 Al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos la MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, vicepresidenta propone conceder un receso. -----

13 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, continuando con el Orden del día. -----

14 **ARTÍCULO 14. MPAO-DE-078-2025 - JR Coto -----**

15 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo presenta la solicitud de autorización MPAO-DE-078-2025 suscrita por la Srita. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en la cual remite información con respecto a la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de Coto, a fin de solicitar la inclusión de la actividad del Baile de fin de año, para 100 colegiados, con seis horas, de manera presencial. -----

16 -----

17 -----

18 -----

	Gestión de calidad y planificación Solicitud de autorización para modificación de PAO	Código: F-PC-03 Versión: 5 23 febrero, 2021
---	---	---

Consecutivo MPAO-DE-078-2025

Fecha 16/10/2025

Departamento, Órgano o Junta Regional JR Coto

Número de acuerdo u oficio enviado CLYP-JRC-040-2025

Tipo de modificación solicitada Modificación presupuestaria, Cambio del desglose de montos

Procedimiento a seguir Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva

Descripción de la solicitud presentada

De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de Coto se solicita realizar una modificación presupuestaria para aumentar el presupuesto correspondiente a la partida 5.12.1.2. Cultura, deporte y recreación, con el fin de tener suficientes recursos para incluir una nueva actividad AC-JRCOT-2025-10 Baile de fin de año, para 100 colegiados, de seis horas, de manera presencial.

Esto implica una modificación del presupuesto, con la cual se espera disminuir las partidas correspondientes a 5.12.1.1 Desarrollo personal, 5.12.1.3 Jubilados y 5.12.1.5 Asamblea.

Observaciones

Desde la Gestoría de Planificación se considera que la solicitud presentada es viable pues permite la ejecución de una nueva actividad, aumentando el alcance.

Requiere modificación presupuestaria:

Sí, la aprobación de esta modificación de PAO implica también la aprobación de Junta Directiva para modificar el presupuesto según lo solicitado

* Partida(s) a aumentar:	5.12.1.2 Cultura, deporte y recreación	Monto:	₡1.654.718,17
* Partida(s) a disminuir:	5.12.1.1 Desarrollo personal	Monto:	₡415.067,23
	5.12.1.3 Jubilados		₡349.825,07
	5.12.1.5 Asamblea		₡889.825,87
	Total		₡1.654.718,17
* Justificación:	Incluir la nueva actividad AC-JRCOT-2025-10 Baile de fin de año, para 100 colegiados, de seis horas, de manera presencial, por un monto de ₡1.654.718,17		

se adjunta la información necesaria para el respaldo de la presente solicitud.

Tabla 1. Detalle de las modificaciones solicitadas

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JRCOT-2025-10	Baile de fin de año, para 100 colegiados, de seis horas, de manera presencial.	Incluir nueva actividad	Alquiler de local, contratación de sonido y alimentación para las 100 personas	₡1.654.718,17	Alcance y costo

MELISSA
MERCEDES MORA PINEDA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
MELISSA MERCEDES
MORA PINEDA (FIRMA)
Fecha: 2025.10.16
17:01:52 -06:00

Elaborado por: Melissa Mora Pineda
Gestora de Planificación

1 Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva en ejercicio de las
2 atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia de Presupuestos, acuerda lo
3 siguiente: -----

4 **ACUERDO 15:** -----

5 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-078-2025 de fecha 16 de octubre del 2025 suscrito
6 por la Srita. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el cual remite información
7 relacionada con la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de Coto, con el
8 objetivo de solicitar la inclusión de la actividad del Baile de fin de año, para 100
9 colegiados, con seis horas, de manera presencial. Aprobar lo solicitado por la Junta
10 Regional de Coto.** -----

11 / Aprobado por cinco votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

12 **Comunicar a la Srita. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección
13 Ejecutiva y a la Junta Regional de Coto.** -----

14 **ARTÍCULO 15.** MPAO-DE-079-2025 JR San José Este -----

15 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, brinda una explicación sobre la solicitud por
16 parte de la Junta Regional de San José, e indica que: "*La Junta Regional de San José Este solicita
17 que se realice una modificación presupuestaria del Plan Anual de Operaciones (PAO) con el fin de
18 aumentar el presupuesto de la partida "Desarrollo Personal", destinando recursos adicionales a las
19 actividades 14 y 20. Para ello, se trasladará un total de ¢426,119 desde la partida de "Desarrollo
20 Profesional". La distribución de estos recursos se realizará de la siguiente manera:*"

- 21 • **AC-JSJE-2025-14 ¢329.172.80**
22 • **AC-JSJE-2025-20 ¢739.129.20**

23 *Esta redistribución incluye los montos previamente asignados a dichas actividades más los recursos
24 trasladados, conforme al acuerdo de la Junta. El objetivo de estas actividades es implementar un
25 taller de manejo de emociones dentro del aula, incorporando adicionalmente el tema de alimentación
26 para ambas actividades. Se aclara que no se contempla un aumento en la cantidad de participantes,
27 sino que los recursos se ajustan para mejorar la cobertura de los temas mencionados. En
28 consecuencia, se realizará el traslado presupuestario de la partida Desarrollo Profesional a Desarrollo*

1 Personal para estas dos actividades, garantizando la correcta distribución y utilización de los
2 ¢426,119 destinados, de manera que se refleje en el total de los recursos disponibles para cada
3 actividad. -----
4 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo indica que: "Se deja constancia que, en la
5 solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Junta, no se especifican ciertos detalles
6 importantes, tales como la duración de las actividades, ya que una está programada por cuatro
7 horas y la otra por seis horas. En relación con la alimentación, se observa que únicamente se
8 mencionan los tiempos destinados a la misma, sin indicar claramente el tipo de alimentación que se
9 pretende ofrecer ni los montos correspondientes a materiales y signos externos, elementos que no
10 están incluidos en la solicitud. Asimismo, la justificación presentada para el aumento del presupuesto
11 no detalla de manera precisa los motivos, limitándose a señalar que los recursos solicitados "no
12 alcanzan" para cubrir las necesidades de las actividades. Por lo anterior, se hace constar que, aunque
13 se ha corregido el documento en varias ocasiones, persisten aspectos que requieren aclaración
14 respect." -----

	Gestión de calidad y planificación Solicitud de autorización para modificación de PAO	Código: F-PC-03 Versión: 5 23 febrero, 2021
---	---	---

15 Consecutivo MPAO-DE-079-2025

Fecha 16/10/2025

16 Departamento, Órgano o Junta Regional JR San José Este
Número de acuerdo u oficio enviado CLYP-JRSJE-04-2025 CLYP-JRSJE-
03-2025 Consecutivo 55

17 Tipo de modificación solicitada Modificación presupuestaria

Procedimiento a seguir Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva

18 Descripción de la solicitud presentada

19 De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de San José Este, se solicita realizar una modificación presupuestaria para aumentar el presupuesto correspondiente a la partida 5.14.1.1 Desarrollo Personal, con el fin de tener suficientes recursos para solventar las actividades AC-JSJE-2025-14 y AC-JSJE-2025-20.

20 Esto implica una modificación del presupuesto, con la cual se espera disminuir la partida correspondiente a 5.14.1.4 Desarrollo Profesional, tras la eliminación de la actividad AC-JSJE-2025-05.

Observaciones

21 Desde la Gestoría de Planificación se considera que la solicitud presentada se debe manejar con cautela pues si bien permite la ejecución de dos actividades que no cuentan con el presupuesto suficiente, la actividad a eliminar y el presupuesto correspondiente afecta otra partida presupuestaria, limitando los recursos destinados a desarrollo profesional.

22 Requiere modificación presupuestaria:

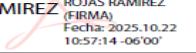
Sí, la aprobación de esta modificación de PAO implica también la aprobación de Junta Directiva para modificar el presupuesto según lo solicitado

* Partida(s) a aumentar:	5.14.1.1 Desarrollo personal	Monto:	¢426,119.00
* Partida(s) a disminuir:	5.14.1.4 Desarrollo profesional	Monto:	¢426,119.00
* Justificación:	Solventar la necesidad de cubrir los gastos adicionales que implica la ejecución de las actividades AC-JSJE-2025-14 y AC-JSJE-2025-20.		

1 Se adjunta la información necesaria para el respaldo de la presente solicitud.

2 **Tabla 1.** Detalle de las modificaciones solicitadas

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JSJE-2025-05	Taller presencial 6 horas, para 50 colegiados: Mediacion pedagogica para el fomento de tecnicas de analisis de lectura.	Eliminar esta actividad			Precio y alcance
AC-JSJE-2025-14	Taller "Manejo de emociones dentro del aula" de 4 horas para 50 colegiados directores, a ejecutarse el 5/11/2025 en Goicoechea.	Se solicita modificar el desglose de montos.	Alimentación	₡244.420,00	Precio
			Facilitador	₡84.752,80	
			Total	₡329.172,80	
AC-JSJE-2025-20	Taller "Habilidades para afrontar conflictos interpersonales en el trabajo", presencial de 6 horas para 68 personas colegiadas, a ejecutarse el 5/11/2025 en	Se solicita modificar el desglose de montos.	Alimentación	₡612.000,00	Precio
			Facilitador	₡127.129,20	
			Total	₡739.129,20	

DANIELA MARIA ROJAS RAMIREZ
(FIRMA) 
Firmado digitalmente
por DANIELA MARIA
ROJAS RAMIREZ
(FIRMA)
Fecha: 2025-10-22
10:57:14 -06'00'

12 Elaborado por:

13 Daniela Rojas Ramírez
Gestora de Calidad

14 **ACUERDO 16:**-----

15 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-079-2025 de fecha 16 de octubre del 2025 suscrito
16 por la Ingeniera Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad, en el cual remite
17 información relacionada con la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de San
18 José Este, con el objetivo de solicitar un aumento en el presupuesto en la actividad del
19 Taller "Manejo de emociones dentro del aula" de 4 horas para 50 colegiados directores,
20 a ejecutarse en Goicoechea, y también a la actividad de Taller "Habilidades para afrontar
21 conflictos interpersonales en el trabajo", presencial de 6 horas para 68 personas
22 colegiadas. Solicitar mayores detalles de la actividad a realizar. -----
23 / Aprobado por cinco votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

24 **Comunicar a la Ingeniera Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad, a la Dirección
25 Ejecutiva y a la Junta Regional de San José Este. -----**

26 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos la MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar,
27 vicepresidenta propone conceder un receso. -----

28 La M.Ed Graciela Herrera Villalobos se reincorpora a la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta
29 y cinco minutos.-----

1 La sesión fue reanudada al ser las diecinueve horas con cuatro minutos, continuando con el Orden
2 del día. -----

3 **ACUERDO 17:**-----

4 **Autorizar a la señora Vicenta Palencia su retiro de esta sesión y se designa en misión
5 oficial para atender una reunión externa.** -----

6 / Aprobado por cinco votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

7 **ARTÍCULO 16.** MPAO-DE-080-2025 JR Puntarenas -----

8 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, brinda una explicación sobre la solicitud por
9 parte de la Junta Regional de Puntarenas en la cual solicita la aprobación de una modificación
10 presupuestaria y de PAO, con el fin de aumentar el presupuesto de la partida de Cultura y Educación.
11 Para ello, se utilizarán recursos provenientes de la partida de viáticos por atención a sesiones, los
12 cuales no serán utilizados según las proyecciones realizadas por la Junta, así como un monto de
13 ¢150,000 correspondiente a papelería. El objetivo de esta modificación es incrementar el
14 presupuesto destinado a la actividad de convivencia navideña, ampliando la participación de 150
15 colegiados a 200 colegiados, considerando que cada persona colegiada podrá asistir con un
16 acompañante. Por tanto, el ajuste presupuestario contempla un aumento de ¢2.235.000 para cubrir
17 los gastos correspondientes a los 50 colegiados adicionales y sus respectivos acompañantes.-----

	Gestión de calidad y planificación Solicitud de autorización para modificación de PAO	Código: F-PC-03 Versión: 5 23 febrero, 2021
---	--	---

Consecutivo MPAO-DE-080-2025

Fecha 21/10/2025

Departamento, Órgano o Junta Regional JR Puntarenas

Número de acuerdo u oficio enviado CLYP 62-037-2025

Tipo de modificación solicitada Modificación presupuestaria

Procedimiento a seguir Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva

Descripción de la solicitud presentada

De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de Puntarenas, se solicita realizar una modificación presupuestaria para aumentar el presupuesto de la partida 5.3.1.2 Cultura, deporte y recreación. Esto implica una modificación del presupuesto, en la que esperan disminuir las partidas correspondientes a: 5.3.1.8 Atención a Sesiones, 5.3.1.10 Papelería y 5.3.1.7 Viáticos y kilometraje, los montos de estas 3 partidas son remanentes.

Modificar la actividad AC-JRPUNI-2025- "Convivio Navideño 2025" para 150 colegiados más un acompañante" aumentando a 200 colegiados con un acompañante.

1

Observaciones

Desde la Gestoría de Planificación se considera que la solicitud presentada es viable, pues permite aumentar el alcance de la actividad programada por la Junta Regional, en cuanto a la participación de personas colegiadas.

2

3

4

Requiere modificación presupuestaria: Sí, la aprobación de esta modificación de PAO implica también la aprobación de Junta Directiva para modificar el presupuesto según lo solicitado

5

* Partida(s) a aumentar:	5.3.1.2 Cultura, deporte y recreación	Monto:	₡2.235.000,00
		Total	₡2.235.000,00
* Partida(s) a disminuir:	5.3.1.7 Viáticos y Kilometraje	Monto:	₡900.000,00
	5.3.1.8 Atención a sesiones	Monto:	₡1.185.000,00
	5.3.1.10 Papelería	Monto:	₡150.000,00
		Total	₡2.235.000,00

6

7

8

* Justificación: Permitir el aumento de participantes en las siguientes actividades AC-JRPT-2025-14 "Convivio Navideño 2025" para 200 colegiados más un acompañante

9

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JRPT-2025-14	Convivio Navideño 2025" para 200 colegiados más un acompañante	Aumento de presupuesto, por ende modificación de desglose de montos	Alimentación	₡2.452.536,12	
			Inflables, brinca brinca	₡250.000,00	Precio y alcance
			Música ambiente , animación navideña y mínima 3 horas	₡450.000,00	Precio y alcance
			Total	₡3.152.536,12	

10

11

12

13

DANIELA MARÍA ROJAS RAMÍREZ
(FIRMA) Firmado digitalmente por DANIELA MARÍA ROJAS RAMÍREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.10.21
15:13:13 -06'00'

14

15

16

Elaborado por: Daniela Rojas Ramírez
Gestora de Planificación

Considerando la solicitud anteriormente expuesta, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 18: -----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-080-2025 de fecha 21 de octubre del 2025 suscrito por la Ingeniera Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad, en el cual remite información relacionada con la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de Puntarenas para aumentar el presupuesto para el Convivio Navideño 2025" para 200 colegiados más un acompañante. Aprobar lo solicitado por la Junta Regional de Puntarenas. -----

/ Aprobado por cinco votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la Ingeniera Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad, a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Regional de Puntarenas. -----

ARTÍCULO 17. MPAO-DE-081-2025 - JR San José Este -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo informa lo siguiente: "De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de José Este, se solicita realizar una modificación al PAO

1 la cual corresponde a: 1- Eliminar la actividad AC-JRSJE-2025-16 "Taller virtual de dos horas para
2 50 colegiados: "salud financiera para colegiados activos y jubilados" y trasladar el presupuesto de
3 esa actividad para la ejecución de la actividad AC-JRSJE-13. 2- Modificar la modalidad de la actividad
4 AC-JRSJE-2025-13 "Webinar de dos horas para 50 colegiados: " Habilidades para afrontar conflictos
5 interpersonales en el trabajo", pasando a modalidad presencial y manteniendo la cantidad de
6 participantes y tema, quedando de la siguiente manera: "Taller presencial para 50 colegiados de 4
7 horas "Habilidades para afrontar conflictos interpersonales en el trabajo" realizándose en la Escuela
8 Faustino Domingo Sarmiento en Salitrillos de Aserrí. 3- Trasladar de la AC-JRSJE-2025-18 "CURSO
9 DE 12 HORAS PARA 35 COLEGIADOS Primeros Auxilios Básicos, RCP, Evacuación y Combate de
10 incendios." un monto de 162,000 colones que no se van a utilizar en dicha actividad, esto para
11 subsanar la ejecución de la actividad AC-JRSJE-2025-13, a su vez se presenta la actividad a realizar:
12 Taller presencial para 50 colegiados de 4 horas "Habilidades para afrontar conflictos interpersonales
13 en el trabajo" -----
14 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar realiza la siguiente observación: "*Se comenta que los
15 webinarios tienen la gran ventaja de poder llegar a una gran cantidad de personas. Incluso, las
16 licencias de los distintos programas o plataformas que se utilizan para realizar este tipo de
17 actividades suelen admitir, como mínimo, una participación de hasta 100 personas, por lo que no se
18 considera justificado realizar un webinario con una asistencia limitada a solo 50 personas. Además,
19 se indica que el webinario en cuestión ya no se desarrollará en formato virtual, pues se propone
20 modificarlo para llevarlo a cabo de manera presencial, convirtiéndolo en un taller. Ante esta
21 situación, se solicita respetuosamente que se consulte a los responsables la razón de dicha
22 modificación, considerando que el formato virtual permitía una participación más amplia y que este
23 cambio implicaría, además, una reducción en el presupuesto destinado a otras actividades.*"-----
24 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo comunica el motivo por el cual la actividad se
25 está realizando de manera presencial: "*La modalidad será presencial y en consecuencia se va a
26 aumentar a cuatro horas la actividad AC-JRSJE-2025-13, a Taller "Habilidades para afrontar
27 conflictos interpersonales en el trabajo" . La fecha de ejecución es el 25 de noviembre, 2025 en las
28 instalaciones la Escuela Faustino Domingo Sarmiento en Salitrillos de Aserrí, con una duración de 4
29 horas en total para 50 personas. El cambio solicitado anteriormente se debe a la necesidad de la*

- 1 *institución de promover la interacción y el aprendizaje vivencial entre docentes para fortalecer sus*
2 *habilidades en la resolución de conflictos interpersonales.” -----*
- 3 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar externa su preocupación ante tal situación y debido a esto
4 manifiesta lo siguiente: “*Se señala que la actividad que se está eliminando estaba dirigida a personas*
5 *jubiladas. Por tanto, con la modificación propuesta, se estaría afectando directamente a este sector,*
6 *lo cual genera preocupación, ya que se trata de un grupo importante para la institución. Se indica*
7 *que la propuesta consiste en realizar la actividad de manera presencial para la misma cantidad de*
8 *participantes, pero se considera que la participación virtual habría permitido una cobertura más*
9 *amplia y un mejor aprovechamiento de los recursos. En este sentido, se solicita respetuosamente a*
10 *la Junta que se optimicen los recursos, con el fin de respetar la planificación original y atender*
11 *adequadamente a las distintas poblaciones previstas. Se expresa preocupación por que este ajuste*
12 *pueda dejar desprotegido a un sector de jubilados que, al igual que los empleados públicos activos,*
13 *ha sido tan vulnerable en la legislación y en la planificación institucional, y cuya atención es*
14 *fundamental desde el punto de vista de la salud financiera y social. Se reconoce la importancia de*
15 *la actividad presencial, pero se enfatiza que no debería implicar la reducción de recursos destinados*
16 *a otro grupo de población, ya que esto representaría una redistribución que podría afectar*
17 *negativamente a los jubilados.” -----*
- 18 La M.Ed Graciela Herrera Villalobos, manifiesta lo siguiente: “*Estoy acuerdo en que las actividades*
19 *deben buscar llegar a la mayor cantidad de personas posible, y también se coincide en la importancia*
20 *de realizar la consulta correspondiente a los responsables de la modificación. Sin embargo, se hace*
21 *la salvedad respecto al taller “Habilidades para conflictos interpersonales en el trabajo”, programado*
22 *para realizarse en una escuela un día martes, es decir, durante la jornada laboral. En este caso, se*
23 *considera que el formato presencial tiene sentido, ya que se trata de un taller práctico enfocado en*
24 *conflictos entre el personal, y no se percibiría como tan efectivo si se realizara de manera virtual.*
25 *Se sugiere que, si se va a considerar la participación de toda la escuela, se evalúe cuidadosamente*
26 *el impacto del cambio de modalidad, reconociendo la importancia de la presencialidad para la*
27 *efectividad del taller.” -----*
- 28 La MSc. Mildred Vásquez Solano, plantea la siguiente consulta: “*Quisiera hacer la consulta, ya que;*
29 *tengo la duda sobre la participación en la actividad: no se tiene claridad si estará dirigida únicamente*
30 *al personal de la escuela o si se invitará a otras personas de San José. Por tanto, se solicita*

1 *información específica acerca de los 50 colegiados que participarán en la capacitación, con el fin de*
2 *conocer a qué público estará dirigida la actividad y asegurar que la planificación y los recursos se*
3 *utilicen de manera adecuada.” -----*

	Gestión de calidad y planificación Solicitud de autorización para modificación de PAO	Código: F-PC-03 Versión: 5 23 febrero, 2021
---	---	---

7 Consecutivo MPAO-DE-081-2025

8 Fecha 17/10/2025

9 Departamento, Órgano o Junta Regional JR San José Este

10 Número de acuerdo u oficio enviado Consecutivo #56,#57 y #60

11 Tipo de modificación solicitada Cambio del desglose de montos

12 Procedimiento a seguir Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva

13 Descripción de la solicitud presentada

14 De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de José Este, se solicita realizar una modificación al PAO la cual
corresponde a:
1- Eliminar la actividad AC-JRSJE-2025-16 'Taller virtual de dos horas para 50 colegiados: "salud financiera para colegiados activos y
jubilados" y trasladar el presupuesto de esa actividad para la ejecución de la actividad AC-JRSJE-13.
2- Modificar la modalidad de la actividad AC-JRSJE-2025-13 "Webinar de dos horas para 50 colegiados: " Habilidades para afrontar
conflictos interpersonales en el trabajo", pasando a modalidad presencial y manteniendo la cantidad de participantes y tema,
quedando de la siguiente manera: "Taller presencial para 50 colegiados de 4 horas "Habilidades para afrontar conflictos
interpersonales en el trabajo" realizándose en la Escuela Faustino Domingo Sarmiento en Salitrillos de Aserí.
3- Trasladar de la AC-JRSJE-2025-18 "CURSO DE 12 HORAS PARA 35 COLEGIADOS Primeros Auxilios Básicos , RCP, Evacuación y
Combate de incendios." un monto de 162,000 colones que no se van a utilizar en dicha actividad, esto para subsanar la ejecución
de la actividad AC-JRSJE-2025-13.

15 Observaciones

16 Desde la Gestoría de Planificación se considera que la solicitud presentada es viable, dado que su objetivo es realizar de forma
presencial la actividad 13. Esta modalidad responde a la necesidad institucional de fomentar la interacción y el aprendizaje
vivencial entre docentes, con el propósito de fortalecer sus habilidades en la resolución de conflictos interpersonales.
Además, no se requieren modificaciones presupuestarias, ya que los recursos provienen de la misma partida de Desarrollo Personal.

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JRSJE-2025-13	Taller presencial para 50 colegiados de 4 horas "Habilidades para afrontar conflictos interpersonales en el trabajo"	Se solicita modificar el desglose de montos al eliminar la actividad AC-JRSJE-2025-16, y tomando presupuesto de la actividad AC-JRSJE-2025-18, ambos montos se trasladan a la actividad AC-JRSJE-2025-13 esto con el fin de contratar	Alimentación	₡299.000,00	Precio
			Facilitador	₡137.000,00	
			Total	₡436.000,00	

26 Se adjunta la información necesaria para el respaldo de la presente solicitud.

27 DANIELA
28 MARIA ROJAS
29 RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DANIELA MARIA
ROJAS RAMIREZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.20
12:05:08 -06'00'

30 Elaborado por:

Daniela Rojas Ramírez
Gestora de Calidad

1
2 Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la información indicada, la Junta Directiva,
3 en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----
4

ACUERDO 19: -----

5 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-081-2025 de fecha 17 de octubre del 2025 suscrito**
6 **por la Ingeniera Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad, en el cual remite**
7 **información relacionada con la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de San**
8 **José Este, a fin de utilizar remanentes de otras actividades que se eliminaron para llevar**
9 **a cabo el Taller presencial, 50 colegiados con una duración de 4 horas "Habilidades para**
10 **afrontar conflictos interpersonales en el trabajo". Solicitar mayores detalles de las**
11 **actividades a realizar. -----**

12 / Aprobado por cinco votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----
13 **Comunicar a la Ingeniera Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad, a la Dirección**
14 **Ejecutiva y a la Junta Regional de San José Este. -----**

15 **ARTÍCULO 18.** MPAO-DE-082-2025 JR Pérez Zeledón -----

16 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo informa lo siguiente: "*De acuerdo con la*
17 *información enviada por la Junta Regional de Pérez Zeledón, en este caso se solicita realizar una*
18 *modificación presupuestaria para aumentar el presupuesto de las partidas 5.4.1.2 Cultura, deporte*
19 *y recreación. Esto implica una modificación del presupuesto, en la que esperan disminuir la partida*
20 *correspondiente a: 5.4.2.5 Asamblea Anual, Aumento de participantes en la actividad AC-JRPZ-2025-*
21 *12 "Convivio Navideño de Familia Colypro, para 500 personas, a desarrollarse en el Centro de Recreo*
22 *Jorge Villalobos Vargas en San Pedro de Pérez Zeledón.", aumentando la cantidad de participantes*
23 *a 600. La Junta Regional de Pérez Zeledón acordó solicitar modificación de la actividad de actividad*
24 *5.4.1.5 Asamblea anual, para 5.4.1.2, Actividades culturales Deportivas y Recreativas, esto por*
25 *cuanto se tenía programado un convivio para 300 personas, y ahora lo que se requiere una actividad*
26 *para 600 o más personas. Este incremento en la cantidad de asistentes implica un aumento directo*
27 *en los costos de alimentación, logística, material recreativo, sonido, animación y otros rubros*
28 *necesarios para garantizar la calidad y seguridad del evento. Por lo anterior, se solicita la*
29 *modificación del monto económico asignado, con el fin de ajustar el presupuesto a la nueva*
30 *estimación de participación. Este ajuste permitirá ofrecer una atención adecuada a todas las*

1 *personas asistentes y asegurar el cumplimiento de los objetivos del convivio, en concordancia con*
2 *los valores de bienestar, inclusión y comunidad que caracterizan a COLYPRO. La modificación*
3 *quedará de la siguiente manera: Alimentación (desayuno, frutas, almuerzo, algodón de azúcar,*
4 *granizados, café) ₡ 4 506 000,00. Actividades recreativas, culturales y deportivas (Talleres de*
5 *manualidades varios, inflables, clase de Zumba, toro mecánico, show de magia, pinta caritas, juegos*
6 *de mesa) ₡ 2 000 000,00. Sonido, video y animación, ₡ 500 000, para un total de ₡ 7 006 000. La*
7 *actividad será el 13 de diciembre de 2025.”-----*

8 Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la información indicada, la Junta Directiva,
9 en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

10 **ACUERDO 20:** -----

11 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-082-2025 de fecha 21 de octubre del 2025 suscrito**
12 **por la Ingeniera Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad, en el cual remite**
13 **información relacionada con la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de Pérez**
14 **Zeledón, a fin de aumentar el presupuesto, por cuanto se amplió la cantidad de**
15 **participantes para la actividad de Convivio Navideño de Familia Colypro, para 600**
16 **personas, a desarrollarse en el Centro de Recreo Jorge Villalobos Vargas en San Pedro**
17 **de Pérez Zeledón. Aprobar lo solicitado por la Junta Regional de Pérez Zeledón.**-----

18 **/ Aprobado por cinco votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

19 **Comunicar a la Ingeniera Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad, a la Dirección**
20 **Ejecutiva y a la Junta Regional de Pérez Zeledón.** -----

21 Al ser las diecinueve horas con veintidós minutos la MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar,
22 vicepresidenta propone conceder un receso. -----

23 La sesión fue reanudada al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos, continuando con el
24 orden del día. -----

25 **ARTÍCULO 19.** CLYP-DAF-DA-007-2025 Cambio fecha RI Limón -----

26 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo procede a dar lectura al oficio CLYP-DAF-DA-
27 007-2025 suscrito por el Lic. Carlos Madrigal Meza sobre la solicitud para el cambio de fecha en
28 Limón e indica lo siguiente: “*De acuerdo con el cronograma previamente definido, la capacitación*
29 *estaba prevista para el sábado 15 de noviembre de 2025. No obstante, tras la gestión realizada por*
30 *la Unidad de Compras para la contratación de un proveedor en la zona, no fue posible asegurar un*

1 espacio disponible en esa fecha. Esta situación imposibilita la ejecución de la actividad conforme a
2 lo inicialmente previsto. Por lo que, se valoró la opción de reprogramar la capacitación para el sábado
3 22 de noviembre de 2025, fecha en la que se confirmó la disponibilidad tanto del proveedor de
4 servicios como del facilitador del taller. Con base en lo anterior, y considerando la necesidad de
5 asegurar el éxito de la actividad, muy respetuosamente solicito valorar aprobar el cambio de fecha
6 de la capacitación de Representantes Institucionales de la Regional de Limón para el sábado 22 de
7 noviembre de 2025".-----

8 Considerando la solicitud anteriormente expuesta, la Junta Directiva acuerda lo siguiente:-----

9 **ACUERDO 21:** -----

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-DAF-DA-007-2025 de fecha 15 de octubre del 2025**
11 **suscrito por el Lic. Carlos Madrigal Meza, Jefatura a.i del Departamento Administrativo**
12 **en el cual solicita el cambio de fecha de la Capacitación de Representantes**
13 **Institucionales de la Regional de Limón. Reprogramar la capacitación para el sábado 22**
14 **de noviembre de 2025.** -----

15 **/ Aprobado por cinco votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

16 **Comunicar al Lic. Carlos Madrigal Meza, Jefatura a.i del Departamento Administrativo.-**

17 La Junta Directiva en pleno, aprueba que los artículos 20,21,22,23 y 24 del Capítulo V se pospondrán
18 para tratarse en una próxima Sesión. -----

19 **ARTÍCULO 20.** CLYP-DF-CO-23-2025 Suspensiones Junio 2025-----

20 **ARTÍCULO 21.** CLYP-DF-CO-24-2025 Suspensiones Julio 2025 -----

21 **ARTÍCULO 22.** CLYP-DF-CO-25-2025 Suspensiones Agosto 2025 -----

22 **ARTÍCULO 23.** CLYP-DF-CO-26-2025 Suspensiones Setiembre 2025 -----

23 **ARTÍCULO 24.** CLYP-DF-COM-FMS-CE-13-2025 Rechazos de enero-junio 2025-----

24 **ARTÍCULO 25:** Invitación para los representantes institucionales (Neuroferia 2025) sábado 15
25 noviembre 09:00am a 02:00pm, Centro Educativo Kamuk Tibás. -----

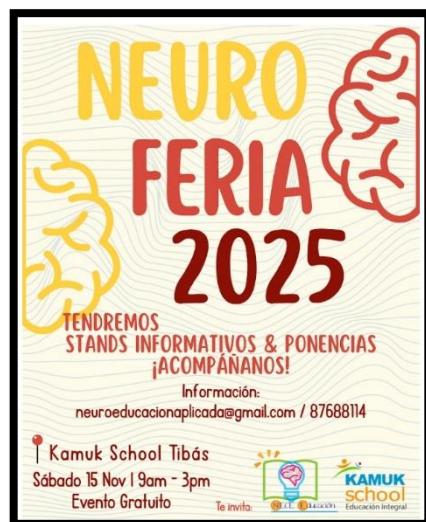
26 **ACUERDO 22:** -----

27 **Aprobar la moción de orden para adelantar el artículo relativo a la invitación a la**
28 **Neuroferia, con el fin de tomar el acuerdo correspondiente. -----**

29 **/Aprobado por cinco votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

30 La MSc. Mildred Vásquez Solano, informa lo siguiente: -----

1 "Por medio de la señora Rocío Espinoza, se informa sobre una actividad que se llevará a cabo en las
2 instalaciones del Centro Educativo Privado Kamuk, donde se realizará una feria y exposición sobre
3 Neuroferia y la aplicación de la lectoescritura. La actividad es gratuita y está dirigida a un máximo
4 de 125 personas. Se extiende una cordial invitación a los Representantes Institucionales (RI) que
5 deseen participar.-----



16 En atención a la invitación realizada por la MSc. Mildred Vásquez, la Junta Directiva acuerda lo
17 siguiente: -----

18 **ACUERDO 23:** -----

19 **Dar por recibida la invitación para los representantes institucionales (Neuroferia 2025),
20 la cual se realizará el sábado 15 de noviembre de 09:00am a 02:00pm en el Centro
21 Educativo Kamuk Tibás. Publicar esta invitación en redes sociales de Colypro. -----**

22 **Aprobado por cinco votos. /ACUERDO EN FIRME. / -----**

23 **Comunicar al Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva. -----**

24 **ARTÍCULO 26.** Correo del Sr. Daniel Gómez - Valoración de cotización – Centro de Convenciones
25 de Costa Rica (Premios COLYPRO 2025) -----

26 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo procede a dar lectura a la información
27 suministrada por el señor Daniel Gómez Vargas, Jefatura de Presidencia, para lo cual refiere lo
28 siguiente: "El señor Daniel presenta la propuesta para la realización de la actividad denominada
29 "Premios Colypro 2025", la cual se encuentra dentro de la planificación institucional. En su solicitud,
30 detalla las especificaciones requeridas para este tipo de evento, indicando como sede propuesta el

1 *Centro de Convenciones de Costa Rica, recinto que cumple con la totalidad de los requerimientos*
2 *definidos para la ejecución del acto. Entre las justificaciones señaladas, se menciona que el recinto*
3 *cuenta con mobiliario adecuado, amplio parqueo, capacidad para 500 personas, así como las*
4 *condiciones logísticas y técnicas necesarias, aspectos que no pueden ser cubiertos en las*
5 *instalaciones del Colegio. Además, se destaca la importancia de considerar los plazos ajustados y*
6 *los objetivos estratégicos establecidos por la Junta, por lo que el recinto propuesto representa la*
7 *opción más idónea y eficiente para garantizar la ejecución oportuna del evento. En la cotización*
8 *presentada se incluye el monto total correspondiente a la atención de 500 personas, que contempla*
9 *todos los servicios asociados al evento, tales como: acto cultural, alquiler de espacios, mobiliario,*
10 *servicio del auditorio, mesas de banquete, alimentación (500 cenas y 500 coffee breaks), servicios*
11 *audiovisuales y parqueo para 150 vehículos. Por lo anterior, se solicita que la contratación se realice*
12 *de manera directa con el Centro de Convenciones de Costa Rica, haciendo la salvedad de la política*
13 *institucional que permite la excepción de contar con tres cotizaciones cuando las condiciones*
14 *técnicas y logísticas lo justifican. La actividad está programada para el 15 de noviembre de 2025,*
15 *por lo que se solicita a la Junta valorar y aprobar la asignación presupuestaria correspondiente y la*
16 *autorización para efectuar la compra directa a dicho proveedor.” -----*
17 Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva en ejercicio de las
18 atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----
19 **ACUERDO 24:** -----

20 **Dar por recibido el correo de fecha 21 de octubre del 2025 suscrito por el señor Daniel**
21 **Gómez Vargas, Jefatura de Presidencia en el cual remite la cotización del Centro de**
22 **Convenciones de Costa Rica, a fin de que pueda resguardarse la fecha (15 de noviembre**
23 **del 2025) y formalizar la reserva del espacio para la entrega de los Premios COLYPRO**
24 **2025. Aprobar la contratación correspondiente a la cotización número 5515 por un**
25 **monto total de veintisiete mil seiscientos treinta y un dólares con veinte centavos**
26 **(\$27,631.20) a nombre de la empresa Operado por GRUPO HEROICA VOLIO & TREJOS.**
27 **/Aprobado por cinco votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**
28 **Comunicar al señor Daniel Gómez Vargas, Jefatura de Presidencia y a la Dirección**
29 **Ejecutiva. -----**

- 1 La Junta Directiva en pleno, aprueba que los artículos 27,28 y 29 del Capítulo VI se pospondrán para
2 tratarse en una próxima Sesión. -----

3 CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----

- 4 **ARTÍCULO 27.** Correo de la Federación Costarricense de Organizaciones no Gubernamentales para
5 la Niñez y la Adolescencia **Asunto:** Pronunciamiento Público. -----

- 6 **ARTÍCULO 28.** Oficio JD-US-0455-10-2025 de fecha 03 de octubre 2025 suscrito por la M.B.A. Ana
7 Lucía Calderón Calvo, Coordinadora Unidad Secretarial **Asunto:** Vencimiento del periodo de
8 representación del MSc. Erick Vega Salas. -----

- 9 **ARTÍCULO 29.** Correo de la Sra. Diana Chavarría de fecha 17 de octubre 2025 **Asunto:** Solicitud
10 de subsidio -----

11 CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS -----

- 12 No se presentaron asuntos de miembros Directivos -----
13 La Junta Directiva en pleno, aprueba que los artículos 30 y 31 del Capítulo VIII se pospondrán para
14 tratarse en una próxima Sesión. -----

15 CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS -----

- 16 **ARTICULO 30.** Pronunciamiento por costo de vida de las personas pensionadas. -----

- 17 **ARTÍCULO 31.** Consulta sobre uso de espacios para el proyecto de salud en la Sede de San José.

18 CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----

- 19 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A
20 LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----**

- 21
22
23

24 **Ana Gabriela Bejarano Salazar**

Rodrigo Lizama Olinger

25 **Vicepresidenta**

Secretario

- 26 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----